

PROSPECTO INFORMATIVO

CREDIVIVA, S.A.

Sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República de Panamá mediante la Escritura Pública No. 2,109 de 9 de febrero de 2018 de la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá e inscrita en la Sección Mercantil del Registro Público a Folio No. 155662090, con fecha 2 de marzo de 2018. Sus oficinas administrativas se encuentran ubicadas en Plaza Bal Harbour, Via Italia, Panamá, República de Panamá.

PROGRAMA ROTATIVO DE VALORES CORPORATIVOS

US\$25,000,000.00

LA OFERTA PÚBLICA DE ESTOS VALORES HA SIDO AUTORIZADA POR LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES. ESTA AUTORIZACIÓN NO IMPLICA QUE LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES RECOMIENDA LA INVERSIÓN EN TALES VALORES NI REPRESENTA OPINIÓN FAVORABLE O DESFAVORABLE SOBRE LA PERSPECTIVA DE NEGOCIO DEL EMISOR. LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES NO SERÁ RESPONSABLE POR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN ESTE PROSPECTO O DE LAS DECLARACIONES CONTENIDAS EN LAS SOLICITUDES DE REGISTRO, ASÍ COMO LA DEMÁS DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN PRESENTADA POR EL EMISOR PARA EL REGISTRO DE SU EMISIÓN.

Mediante reunión conjunta de Asamblea Extraordinaria Accionistas y Junta Directiva del Emisor celebrada el diecisiete (17) de junio de dos mil veinticinco (2025) se autorizó la Oferta Pública de un Programa Rotativo de Valores Corporativos (en adelante los "Valores Corporativos" o los "Valores") de Crediviva, S.A. (el "Emisor") por un valor de hasta Veinticinco Millones de Dólares (US\$25,000,000.00) moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, emitidos en forma desmaterializada, registrada, y representados por medio de anotaciones en cuenta, en denominaciones de mil dólares (US\$1,000.00) y sus múltiplos, que podrán ser Valores Comerciales Negociables (en adelante los "VCNs") o Bonos Corporativos (en adelante como los "Bonos"), emitidos en múltiples Series, Series Senior Garantizadas, Series Senior No Garantizadas y/o Series Subordinadas según lo estime conveniente el Emisor con base a sus necesidades y sujeto a las condiciones del mercado. Las series se emitirán por una suma máxima mancomunada de hasta Veinticinco Millones de Dólares (US\$25,000,000.00) moneda de curso legal de los Estados Unidos de América. La emisión y oferta pública de los Valores descritos en este Prospecto Informativo está sujeta a su registro en la Superintendencia del Mercado de Valores y a su listado en la Bolsa Latinoamericana de Valores. La Fecha de Oferta Respectiva, Fecha de Emisión, la Tasa de Interés, las Fechas de Pago de los Intereses, la Fecha de Vencimiento, la Redención Anticipada, el Monto, el Pago de Capital, que podría ser mediante un solo pago a capital en su Fecha de Vencimiento o de Redención Anticipada o mediante amortizaciones periódicas, ya sea mediante pagos mensuales, trimestrales, semestrales o anuales (cuya respectiva tabla de amortización será incluida en el Suplemento al Prospecto Informativo) o en abonos extraordinarios a capital, el tipo de Valor y el detalle de las garantías o la ausencia de las mismas, serán notificados a la Superintendencia del Mercado de Valores y a la Bolsa Latinoamericana de Valores mediante Suplemento al Prospecto Informativo a más tardar dos (2) Días Hábiles antes de la Fecha de Oferta Respectiva de la(s) Serie(s) a ser ofrecida(s). Este Suplemento será remitido a la Superintendencia del Mercado de Valores y a la Bolsa Latinoamericana de Valores. Los Valores de cada Serie devengarán intereses a partir de su Fecha de Emisión y hasta su Fecha de Vencimiento o Redención Anticipada. La Tasa de Interés será fijada por el Emisor antes de la Fecha de Oferta Respectiva y la misma podrá ser fija o variable y será determinada según las necesidades del Emisor y la demanda del mercado. Para cada una de las Series de Valores Corporativos de que se trate, el Emisor determinará la periodicidad del pago de intereses, la cual podrá ser de manera mensual, trimestral, semestral, anual y/o al vencimiento según se establezca en el Suplemento al Prospecto Informativo de cada Serie. Los intereses pagaderos con respecto a cada uno de los Valores serán calculados aplicando la tasa de interés respectiva al Saldo Insoluto del Valor correspondiente, multiplicando la suma resultante por el número de días calendario del Período de Interés, incluyendo el primer día de dicho Período de Interés, pero excluyendo la Fecha de Pago en que termina dicho Período de Interés, dividido entre 360 y redondeando la cantidad resultante al centavo más cercano. El pago de intereses se hará el último día hábil de cada Período de Interés (cada uno, "Día de Pago"), y en caso de no ser éste un Día Hábil, entonces el pago se hará el primer Día Hábil siguiente. El saldo insoluto a capital de los Valores de cada Serie se pagará en la forma y frecuencia que el Emisor determine, pudiendo ser pagado, a opción del Emisor, mediante un solo pago a capital en su respectiva Fecha de Vencimiento o de Redención Anticipada o mediante amortizaciones periódicas, ya sean mediante pagos mensuales, trimestrales, semestrales o anuales (cuya respectiva tabla de amortización será incluida en el Suplemento al Prospecto Informativo) o en abonos extraordinarios a capital.

En caso de colocarse la totalidad de la emisión, la relación del valor nominal entre el capital pagado del Emisor representaría 12 veces del capital pagado del Emisor al 31 de marzo de 2025. El 31 de octubre de 2025, la agencia calificadoradora PCR le asignó a la presente Emisión del Programa Rotativo de Valores Corporativos la categoría de riesgo BBB pa a las Series Senior Garantizadas, asigna la categoría BBB- pa a las Series Senior No Garantizadas y asigna la categoría BB+ pa a las Series Subordinadas, todas con perspectiva Estable. UNA CALIFICACIÓN DE RIESGO NO GARANTIZA EL REPAGO DE LA EMISIÓN.

Precio Inicial de la Oferta: 100%

US\$	Precio al Público	Comisiones y Gastos *	Monto Neto al Emisor
Por unidad	1,000.00	27.38	972.62
Total	25,000,000.00	684,481.18	24,315,518.82

*Asumiendo la colocación del Programa en su totalidad

Fecha de Impresión: 12 de noviembre de 2025

Fecha de Oferta Inicial: 14 de noviembre de 2025

Resolución No. SMV-440-25 del 12 de noviembre de 2025

EMISOR
CREDIVIVA, S.A.
Plaza Bal Harbour, Vía Italia
Panamá, República de Panamá.
Teléfono: +507 201-8388
Atención: George Bettsack / Andrés Mendez
george@crediviva.com.pa
andres.mendez@crediviva.com.pa
<https://crediviva.com.pa/>

ESTRUCTURADOR
PRIVAL BANK, S.A.
Santa María Business District, Boulevard Santa María #72, Torre I
Apartado 0832-00396
Panamá, República de Panamá
Teléfono: 303-1900, Fax: 303-1939
Atención: Manuel Torres
Inversion.pa@prival.com
www.prival.com

AGENTE DE PAGO, REGISTRO Y TRANSFERENCIA
PRIVAL BANK, S.A.
Santa María Business District, Boulevard Santa María #72, Torre I
Apartado 0832-00396
Panamá, República de Panamá
Teléfono: 303-1900, Fax: 303-1939
Atención: Manuel Torres
Inversion.pa@prival.com
www.prival.com

LISTADO DE VALORES
BOLSA LATINOAMERICANA DE VALORES, S.A.
Edificio Bolsa Latinoamericana de Valores, S.A.
Calle 49 y Avenida Federico Boyd
Edificio Bolsa Latinoamericana de Valores
Apartado Postal 0823-00963
Panamá, República de Panamá
Teléfono: (507) 269-1966
Fax: (507) 269-2457
Atención: Olga Cantillo
bolsa@latinexgroup.com
www.latinexbolsa.com

ASESORES LEGALES
VIRTU ATELIER LEGAL
Edificio Boulevard del Este, Oficina 601
Costa del Este, Panamá
República de Panamá
Teléfono: 387-8655
Atención: Virtú Atelier Legal
virtu@virtuatelier.legal
www.virtuatelier.legal

CALIFICADORA DE RIESGO
PACIFIC CREDIT RATING
Panamá, República de Panamá
Teléfono: (507) 6635-2166
Atención: Erwin Torres y Álvaro Castro
etorres@ratingspcr.com / acastro@ratingspcr.com
www.ratingspcr.com

REGISTRO DE VALORES
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Calle 50, Edificio Global Plaza Piso 8
Apartado Postal 0832-2281 WTC
Panamá, República de Panamá
Teléfono: 501-1700
info@supervalores.gob.pa
www.supervalores.gob.pa

CASA DE VALORES Y PUESTO DE BOLSA
PRIVAL SECURITIES, INC.
Santa María Business District, Boulevard Santa María #72, Torre I
Apartado Postal 0832-04673
Panamá, República de Panamá
Teléfono: 303-1900 Fax: 303-1939
Atención: José Alba
trading@prival.com
www.prival.com

AGENTE FIDUCIARIO
PRIVAL TRUST, S.A.
Santa María Business District, Boulevard Santa María #72, Torre I
Apartado Postal 0832-04673
Panamá, República de Panamá
Teléfono: 303-1900 Fax: 303-1939
Atención: Yamileth Ortega
Trust.pa@prival.com
www.prival.com

CENTRAL DE CUSTODIA
CENTRAL LATINOAMERICANA DE VALORES, S.A. ("LATINCLEAR")
Calle 49 y Avenida Federico Boyd
Edificio Bolsa Latinoamericana de Valores
Apartado Postal 0823-04673
Panamá, República de Panamá
Teléfono: (507) 214-6105
Fax: (507) 214-8175
Atención: María Guadalupe Caballero
operaciones@latinexgroup.com
Sitio web: www.latinexcentral.com

AUDITORES EXTERNOS
Nexia Auditores (Panamá) S.C.
Vía Brasil, Calle Acueducto, Edificio Brazil
405, Panamá
República de Panamá
Teléfono: (507) 302 - 7800
Atención: Edgar Barsalio
Edgar.barsalio@nexia.pa
www.nexiapanama.com

ÍNDICE

I.	RESUMEN DE LOS TÉRMINOS, CONDICIONES DE LA OFERTA Y FACTORES DE RIESGO DE LA OFERTA.....	1
II.	FACTORES DE RIESGO	6
A.	Riesgo de la Oferta.....	6
B.	Riesgo del Emisor	11
C.	Riesgo del Entorno	13
D.	Riesgo de la Industria	13
III.	DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA	14
A.	Detalles de la Oferta	14
1.	Programa Rotativo de Valores Corporativos y su Monto	15
2.	Forma y Denominación de los Valores.....	15
3.	Precio Inicial de la Oferta.....	16
4.	Título y Transferencia del Valor.....	16
5.	Agente de Pago, Registro y Transferencia.....	17
6.	Fecha de Vencimiento y Pago de Capital	17
7.	Tasa de Interés, Cómputo y Pago de Intereses	18
8.	Condiciones Especiales para el Pago de Intereses de las Series Subordinadas	19
9.	Disposiciones Generales Sobre Pago.....	19
10.	Intereses Moratorios	20
11.	Dineros No Reclamados	20
12.	Retención por Impuestos	20
13.	Redención Anticipada.....	20
14.	Modificaciones y Cambios	21
15.	Declaraciones.....	21
16.	Obligaciones de Hacer	22
17.	Obligaciones de No Hacer	24
18.	Condiciones Financieras y de Cobertura	24
19.	Eventos de Incumplimiento	24
20.	Título sobre los Valores	26
21.	Transferencia del Valor	26
22.	Notificaciones	26
23.	Restricciones de la Emisión	27
24.	Ley Aplicable.....	27
B.	Plan de Distribución.....	27
C.	Mercados	28
E.	Uso de los Fondos	29
F.	Impacto de la Emisión	29
G.	Garantías.....	30
1.	Generales de las Garantías.....	30

2. Generales de Futuros Fideicomisos de Garantía y Administración que podrán ser constituidos para las Series Senior Garantizadas	30
IV. INFORMACIÓN DEL EMISOR.....	38
A. Historia y Desarrollo del Emisor.....	38
B. Capitalización y Endeudamiento	39
C. Capital Accionario.....	39
D. Descripción del Negocio	40
1. Giro Normal del Negocio	40
2. Descripción de la industria	41
4. Estaciones Climáticas	41
5. Fuentes y Disponibilidad de Materia Prima.....	41
6. Marco Legal y Regulador de la Actividad Económica de Panamá	42
7. Restricciones Monetarias	42
8. Litigios Legales	42
9. Sanciones Administrativas	42
E. Estructura Organizativa	42
F. Propiedades, Plantas y Equipo	42
G. Investigación y Desarrollo, Patentes, Licencias	43
H. Información sobre Tendencias	43
V. ANÁLISIS DE RESULTADOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS	44
A. Cifras Financieras del Emisor	44
B. Discusión de los Resultados Financieros y Operativos del Emisor	47
VI. DIRECTORES, DIGNATARIOS, EJECUTIVOS, ADMINISTRADORES, ASESORES Y EMPLEADOS.....	47
A. Identidad, Funciones y Otra Información Relacionada.....	47
1. Directores, Dignatarios, Ejecutivos y Administradores	47
2. Empleados de Importancia y Asesores	49
3. Asesores Legales	49
4. Auditores	49
B. Compensación.....	49
C. Gobierno Corporativo.....	49
D. Empleados	49
VII. ACCIONISTAS	50
VIII. PARTES RELACIONADAS, VINCULOS Y AFILIACIONES	50
A. Saldos y Transacciones con Partes Relacionadas	50
B. Personas que Brindan Servicios Relacionados al Proceso de Registro	51
C. Ley Aplicable y Tratamiento Fiscal.....	51
D. Impuesto sobre la Renta con respecto a ganancias de capital	51
IX. ANEXOS.....	52
A. GLOSARIO DE DEFINICIONES.....	52
B. ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.....	56
C. ESTADOS FINANCIEROS INTERINOS AL 31 DE MARZO DE 2025	56
D. INFORME DE LA CALIFICACIÓN DE RIESGO DE LA EMISIÓN	56

1. RESUMEN DE LOS TÉRMINOS, CONDICIONES DE LA OFERTA Y FACTORES DE RIESGO DE LA OFERTA

La información que se presenta a continuación es un resumen de los principales términos y condiciones de la oferta y el detalle de los factores de riesgo de esta. El inversionista potencial interesado debe leer esta sección juntamente con la totalidad de la información contenida en el presente prospecto informativo y solicitar aclaración en caso de no entender alguno de los términos y condiciones, incluyendo los factores de riesgo de la emisión.

Aquellos Términos en Mayúscula están definidos en la Sección X.A del presente prospecto.

Emisor	Crediviva, S.A. (en adelante “Crediviva”, o el “Emisor”).
Estructuradores	Prival Bank, S.A. (en adelante “Prival” o el “Estructurador”).
Tipo de Valor	Programa Rotativo de Valores Corporativos (en adelante los “Valores Corporativos” o “Valores”) que podrán ser Valores Comerciales (VCNs) o Bonos Corporativos, emitidos en múltiples Series, Series Senior Garantizadas, Series Senior No Garantizadas y/o Series Subordinadas.
Moneda	Dólares de Estados Unidos de América (US\$).
Monto del Programa Rotativo	Hasta Veinticinco millones de Dólares (US\$25,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América. El valor nominal de esta Emisión representa 12 veces el capital pagado del Emisor al 31 de marzo de 2025.
Vigencia del Programa Rotativo	El Programa Rotativo de Valores Corporativos tendrá un plazo de vigencia de diez (10) años desde la Fecha de Emisión de la primera Serie del Programa Rotativo.
Tasa de Interés	Los Valores de cada Serie devengarán intereses a partir de su Fecha de Emisión y hasta su Fecha de Vencimiento. La tasa de interés será fijada por el Emisor antes de la Fecha de la Oferta respectiva y la misma podrá ser fija o variable. En caso de ser una tasa fija, los Valores devengarán una tasa fija de interés anual que será determinada por el Emisor según sus necesidades y la demanda del mercado mediante un Suplemento al Prospecto Informativo que será remitido a la Superintendencia del Mercado de Valores y a la Bolsa Latinoamericana de Valores, para su notificación y autorización, al menos dos (2) Días Hábiles antes de la Fecha de Oferta Respectiva. La tasa variable también será determinada por el Emisor según sus necesidades y la demanda del mercado mediante un Suplemento al Prospecto Informativo que será remitido a la Superintendencia del Mercado de Valores y a la Bolsa Latinoamericana de Valores, para su notificación y autorización, al menos dos (2) Días Hábiles antes de la Fecha de Oferta Respectiva y, será revisada y fijada al menos dos (2) Días Hábiles antes del inicio de cada período de interés por empezar, y será la que resulte de sumar un margen, a ser establecido exclusivamente por el Emisor, a aquella tasa SOFR o su tasa equivalente en ese momento, que bancos de primera línea requieran entre sí para Depósitos en dólares, de tres (3) o seis (6) meses de plazo, según las condiciones de mercado en ese momento.

Los intereses pagaderos con respecto a cada uno de los Valores serán calculados aplicando la tasa de interés respectiva al Saldo Insoluto del Valor correspondiente, multiplicando la suma resultante por el número de días calendario del Período de Interés, incluyendo el primer día de dicho Período de Interés, pero excluyendo la Fecha de Pago en que termina dicho Período de Interés, dividido entre trescientos sesenta (360) y redondeando la cantidad resultante al centavo más cercano. Los intereses podrán ser pagaderos de manera mensual, trimestral, semestrales, anual y/o al vencimiento según se establezca en el Suplemento al Prospecto Informativo de cada Serie.

Si antes de la finalización de cualquier Período de Interés, en el caso que una o varias de estas Series hayan sido emitidas a una tasa de interés variable, el Agente de Pago, Registro y Transferencia determina que no existen medios adecuados y precisos para la determinación de la Tasa de Referencia para dicho Período de Interés; el Agente de Pago, Registro y Transferencia deberá notificarle esta situación al Emisor y a los Tenedores Registrados por teléfono, correo electrónico en formato de documento portable (pdf) o por fax tan pronto como sea posible, y al mismo tiempo comunicar el nombre de la tasa de referencia internacional que se estará utilizando para sustituir la Tasa de Referencia (la “Tasa de Interés Alterna”) y el nuevo margen que será sumado a la Tasa de Interés Alterna para mantener la Tasa de Interés previa al cambio. A partir de la fecha de dicha modificación,

comenzarán a regir la Tasa de Interés Alterna y el nuevo margen los cuales aplicarán a partir de la finalización del Periodo de Interés inmediatamente anterior a la fecha de notificación por parte del Agente de Pago, Registro y Transferencia.

En caso de ser tasa variable el resultado de la revisión de la tasa variable será notificado a Latinclear, a la SMV y a la Bolsa Latinoamericana de Valores al menos dos (2) Días Hábiles antes del inicio de cada período de interés a través de un hecho de importancia publicado a través del Sistema Electrónico de Remisión de Información (SERI).

Series

Los Valores podrán ser Valores Comerciales (VCNs) o Bonos Corporativos, emitidos en múltiples Series, Series Senior Garantizadas, Series Senior No Garantizadas y/o Series Subordinadas, según los requerimientos del Emisor y sujeto a las condiciones del mercado, mediante un Suplemento al Prospecto Informativo que será remitido a la Superintendencia del Mercado de Valores y a la Bolsa Latinoamericana de Valores, para su revisión y autorización, al menos dos (2) Días Hábiles antes de la Fecha de Oferta de la respectiva Serie. El Monto de cada Serie será notificado mediante Suplemento. Las series se emitirán por una suma máxima mancomunada de hasta Veinticinco Millones de Dólares (US\$25,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América.

Redención Anticipada

Para cada una de las Series, el Emisor podrá establecer si los Valores de la Serie correspondiente podrán ser objeto de redención anticipada o no. En caso de que el Emisor determine que los Valores de una Serie pueden ser objeto de redención anticipada, el Emisor podrá realizar redenciones anticipadas, parciales o totales, a opción del Emisor, según se establezca en el Suplemento al Prospecto Informativo de la Serie respectiva. La existencia del derecho de redención anticipada será notificada por el Emisor a la Superintendencia del Mercado de Valores y a la Bolsa Latinoamericana de Valores, con al menos dos (2) Días Hábiles antes de la Fecha de Oferta Respectiva mediante Suplemento al Prospecto Informativo. La redención anticipada no implica un pago de prima de riesgo adicional para el inversionista o el tenedor en curso. Cualquier redención anticipada, seguirá lo establecido en la Sección III.A.13 de este Prospecto Informativo y será efectiva en la fecha que determine el Emisor.

En caso que el Emisor decida redimir en forma anticipada, parcial o totalmente, los Valores de una de las series o la totalidad de las mismas, así lo comunicará a los Tenedores Registrados, a la Superintendencia del Mercado de Valores y a la Bolsa Latinoamericana de Valores, según lo establecido en el Suplemento al Prospecto Informativo, mediante un comunicado de hecho de importancia de redención anticipada publicado a través del Sistema Electrónico de Remisión de Información (SERI); de igual manera, el Emisor podrá comunicar mediante aviso de redención anticipada a los Tenedores Registrados mediante correo electrónico a la dirección que aparezca en el registro del Agente de Pago.

El aviso de redención anticipada formal a la Superintendencia del Mercado de Valores y a la Bolsa Latinoamericana de Valores será enviado como un hecho de importancia a través del Sistema Electrónico de Remisión de Información (SERI) con al menos cinco (5) Días Hábiles de anticipación a la Fecha de Redención.

Uso de Fondos

Los fondos netos productos de la venta de los Valores, que luego de descontar los gastos y comisiones de la Emisión equivalen a Veinticuatro Millones Trescientos Quince Mil Quinientos Dieciocho Dólares con Ochenta y Dos Centavos (US\$24,315,518.82), de los cuales se utilizarán para: i) cancelar el Contrato de Préstamo que mantiene la sociedad con Active Capital Reinsurance LTD mediante la Escritura Pública No.5,495 de 8 de abril de 2024 y sus enmiendas, cuyo saldo según los Estados Financieros Interinos al 31 de marzo de 2025 es hasta por la suma de Un Millón Quinientos Seis Mil Ochocientos Cuarenta y Seis Dólares (US\$1,506,846.00) y los pagarés que mantiene con Jonathan Bettsack del 7 de enero del 2025 y con Joel Bettsack del 1 de febrero del 2025 ambos con saldo al 31 de marzo de 2025 de Cuarenta Mil Ochocientos Veinticinco Dólares (US\$40,825.00) y Cincuenta Mil Dólares (US\$50,000.00); ii) Pago de los Saldos entre partes relacionadas; iii) para la recompra o redención de acciones preferidas emitidas por el Emisor, conforme a lo establecido en los Estados Financieros del Emisor; iv) Para otorgamiento de préstamo a CVV HOLDINGS, S.A. sociedad controladora con el propósito de financiar su plan de expansión y desarrollo de operaciones en mercados internacionales; y v) El remanente se utilizará para capital de trabajo y operaciones del Emisor.

El Emisor podrá utilizar los fondos recaudados conforme a una o más de las finalidades antes indicadas, de manera simultánea o sucesiva, a su entera discreción, en función de sus prioridades estratégicas y financieras. El uso de fondos específico de cada Serie será indicado mediante un Suplemento al Prospecto Informativo que será remitido a la Superintendencia del Mercado de Valores y a la Bolsa Latinoamericana de Valores, para su notificación y autorización, al menos dos (2) Días Hábiles antes de la Fecha de Oferta de la respectiva Serie.

Las sumas por pagar pueden variar al momento de la cancelación de estas, ya que forman parte del fondeo, para la línea de negocio del Emisor.

Forma y Denominación de los Valores	Los Valores serán emitidos en forma desmaterializada, registrada, y representados por medio de anotaciones en cuenta, en denominaciones de Mil Dólares (US\$1,000.00) y múltiplos de dicha denominación. Esta forma de tenencia indirecta no permite la emisión de Valores individuales o físicos a favor de los tenedores.
Precio	Los Valores serán ofrecidos inicialmente a un precio a la par, es decir al cien por ciento (100%) de su valor nominal, pero podrán ser objeto de deducciones o descuentos, así como de prima o sobre precio, según lo determine el Emisor, de acuerdo con sus necesidades y las condiciones del mercado.
Fecha de Vencimiento	Para cada una de las Series de Valores de que se trate, el Emisor determinará la Fecha de Vencimiento mediante un Suplemento al Prospecto Informativo, que será notificado por el Emisor a la Superintendencia del Mercado de Valores, a la Bolsa Latinoamericana de Valores, con no menos de dos (2) Días Hábiles antes de la Fecha de Oferta Respectiva.
Pago de Intereses	Para cada una de las Series de los Valores de que se trate, el Emisor determinará la periodicidad del pago de intereses, la cual podrá ser mensual, trimestral, semestral, anual y/o al vencimiento, mediante un Suplemento al Prospecto Informativo, que será notificado a la Superintendencia del Mercado de Valores y a la Bolsa Latinoamericana de Valores, con no menos de dos (2) Días Hábiles antes de la fecha de Oferta Respectiva. El pago de intereses se hará el último día de cada Periodo de Interés (cada uno, "Día de Pago"), y en caso de no ser éste un Día Hábil, entonces el pago se hará el primer Día Hábil siguiente.
Pago de Capital	Para cada una de las Series, el valor nominal de cada Valor o el saldo insoluto a capital de los Valores, según corresponda, se pagará en la forma y frecuencia que el Emisor determine, cuya tabla de amortización, de aplicar, será incluida en el Suplemento al Prospecto Informativo con no menos de dos (2) Días Hábiles antes de la Fecha de Oferta Respectiva, que será notificado a la Superintendencia del Mercado de Valores y a la Bolsa Latinoamericana de Valores, pudiendo ser pagados, a opción del Emisor, mediante un solo pago a capital en su respectiva Fecha de Vencimiento o de Redención Anticipada, o en abonos extraordinarios a capital o mediante amortizaciones a capital, cuyos pagos a capital podrán ser realizados con la frecuencia que establezca el Emisor para cada Serie, ya sea mediante pagos mensuales, trimestrales, semestrales o anuales. De ser el pago de capital mediante amortizaciones, el cronograma de amortización a capital se detallará en el Suplemento al Prospecto Informativo. El capital de los Valores de las Series Subordinada será pagado mediante un solo abono por el Saldo Insoluto de la Serie en la Fecha de Vencimiento, luego de que hayan sido canceladas en su totalidad las Series Senior Garantizadas y Series Senior No Garantizadas emitidas bajo el presente Prospecto Informativo.
Condiciones Especiales de las Series Subordinadas:	El pago de capital e intereses de las Series Subordinadas está sujeto al cumplimiento de una serie de condiciones establecidas en la Sección III.A.8
Fecha de Oferta Inicial	14 de noviembre de 2025
Fecha de Oferta Respectiva	Para cada Serie, la "Fecha de Oferta Respectiva" será la fecha estipulada en el Suplemento a partir de la cual se ofrecerán en venta los Valores de cada una de las Series.
Fecha de Emisión	Determinada por el Emisor antes de la oferta pública de cada Serie de Valores, notificada a la Superintendencia del Mercado de Valores y a la Bolsa Latinoamericana de Valores mediante Suplemento al Prospecto Informativo, no menos de dos (2) Días Hábiles antes de la Fecha de Oferta Respectiva.

Prelación	El pago de capital e intereses de los Valores de cada una de las Series podrán tener preferencia o no sobre las demás acreencias que se tengan contra el Emisor, según se describa en el Suplemento de la Serie correspondiente, no menos de dos (2) Días Hábiles antes de la Fecha de Oferta Respectiva.
Garantías	Las Series podrán ser garantizadas o no garantizadas. Los bienes y derechos que garantizarán cada Serie Senior Garantizada de los Valores serán determinados por el Emisor según sus necesidades y sujeto a las condiciones de mercado. El Emisor podrá garantizar las obligaciones derivadas de una o más Series de la presente Emisión mediante la constitución de garantías a favor de uno o varios Fideicomisos de Garantía, según se establezca en el Suplemento de la Serie Senior Garantizada respectiva. La descripción de los bienes y derechos, cada proyecto de Contrato de Fideicomiso y demás documentación relacionada a dichos bienes para garantizar cada Serie Senior Garantizada de los Valores deberá ser remitido por el Emisor a la Superintendencia del Mercado de Valores con un plazo de al menos de veinte (20) Días Hábiles de anticipación a la Fecha de Oferta de la respectiva Serie Senior Garantizada, para su análisis y previa aprobación. Luego de contar con la respectiva aprobación de la Superintendencia del Mercado de Valores, el Emisor podrá ofertar la Serie Senior Garantizada de Valores que corresponda, comunicando sus términos y condiciones mediante Suplemento al Prospecto Informativo a la SMV y a Latinex, con no menos de dos (2) días hábiles antes de la Fecha de Oferta respectiva de cada Serie si la misma estará garantizada con un Fideicomiso de Garantía o no. Para la constitución de Garantías sobre bienes muebles, el Emisor contará con un plazo de sesenta (60) días calendario, contados desde la Fecha de Oferta de la Serie Garantizada que corresponda. En el caso de Garantías constituidas sobre bienes inmuebles, el Emisor contará con un plazo de ciento veinte (120) días calendario, contados desde la Fecha de Oferta de la Serie Senior Garantizada que corresponda. En caso de no constituirse las garantías en el plazo correspondiente, el Emisor contará con quince (15) días calendario para su subsanación. La documentación de las Garantías deberá cumplir con todos los puntos solicitados por el Acuerdo 2-2010 de 16 de abril de 2010.
Tratamiento Fiscal	Impuesto sobre la renta con respecto a intereses: El artículo 335 del Texto único del Decreto Ley No.1 de 8 de julio de 1999, y sus leyes reformatorias y el Título II de la Ley 67 del 1ro de septiembre del 2011 (la "Ley del Mercado de Valores") prevé que salvo lo preceptuado en el artículo 733 del Código Fiscal, estarán exentos del impuesto sobre la renta los intereses u otros beneficios que se paguen o acrediten sobre valores registrados en la SMV y que, además, sean colocados a través de una bolsa de valores o de otro mercado organizado. Impuesto sobre la renta con respecto a ganancias de capital: De conformidad con lo dispuesto en la Ley del Mercado de Valores y con lo dispuesto en la Ley No. 18 de 2006, modificada por la Ley No. 31 de 5 de abril de 2011, para los efectos del impuesto sobre la renta, del impuesto sobre dividendos y del impuesto complementario, no se considerarán gravables las ganancias, ni deducibles las pérdidas que dimanen de la enajenación de valores registrados en la SMV, siempre que dicha enajenación se dé a través de una bolsa de valores u otro mercado organizado. No obstante lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2 de la Ley No. 18 de 19 de junio de 2006 modificada por la Ley No.31 de 5 de abril de 2011, en los casos de ganancias obtenidas por la enajenación de valores emitidos por personas jurídicas, en donde dicha enajenación no se realice a través de una bolsa de valores u otro mercado organizado, el contribuyente se someterá a un tratamiento de ganancias de capital y en consecuencia calculará el impuesto sobre la renta sobre las ganancias obtenidas a una tasa fija del diez por ciento (10%) sobre la ganancia de capital. El comprador tendrá la obligación de retener al vendedor, una suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total de la enajenación, en concepto de adelanto al impuesto sobre la renta sobre la ganancia de capital. El comprador tendrá la obligación de remitir al fisco el monto retenido, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha en que surgió la obligación de pagar. Si hubiere incumplimiento, la sociedad emisora es solidariamente responsable del impuesto no pagado. El contribuyente podrá optar por considerar el monto retenido por el comprador como el impuesto sobre la renta definitivo a pagar en concepto de ganancia de capital. Cuando el adelanto del impuesto retenido sea superior al monto resultante de aplicar la tarifa del diez por ciento (10%) sobre la ganancia de capital obtenida en la enajenación, el contribuyente podrá presentar una declaración jurada especial acreditando la retención efectuada y reclamar el excedente que pueda resultar a su favor como crédito fiscal aplicable al impuesto sobre la renta, dentro del período fiscal en que se perfeccionó la transacción.

El monto de las ganancias obtenidas en la enajenación de los valores no será acumulable a los ingresos gravables del contribuyente.

La compra de valores registrados en la SMV por suscriptores no concluye el proceso de colocación de dichos valores y, por lo tanto, la exención fiscal contemplada en el párrafo anterior no se verá afectada por dicha compra, y las personas que posteriormente compren dichos valores a dichos suscriptores a través de una bolsa de valores u otro mercado organizado gozarán de los mencionados beneficios fiscales.

En caso de que un tenedor de Valores adquiera éstos fuera de una bolsa de valores u otro mercado organizado, al momento de solicitar al Agente de Pago el registro de la transferencia del Valor a su nombre, deberá mostrar evidencia al Emisor de la retención del cinco por ciento (5%) a que se refiere el Artículo 2 de la Ley No. 18 de 19 de junio de 2006 en concepto de pago del impuesto sobre la renta correspondiente por la ganancia de capital causada en la venta de los Valores.

Esta sección es meramente informativa y no constituye una declaración o garantía del Emisor sobre el tratamiento fiscal que el Ministerio de Economía y Finanzas de la República de Panamá dará a la inversión en los Valores. Cada Tenedor Registrado de un Valor deberá cerciorarse independientemente del tratamiento fiscal de su inversión en los Valores antes de invertir en los mismos. Para mayor información ver Sección IX de este Prospecto Informativo.

Exoneración de Responsabilidad: Queda entendido que el Emisor, el Agente de Pago y Registro no serán responsables por interpretaciones, reformas, o nuevas regulaciones que las autoridades gubernamentales panameñas realicen y que puedan afectar la aplicación y el alcance de la Ley 18 de 2006 y sus modificaciones y el Decreto Ley 1 de 1999 modificada mediante Ley 67 de 2011, afectando de alguna manera los beneficios fiscales que gozan los valores objeto de la presente Emisión.

Modificaciones y Cambios

Toda la documentación que ampara los Valores, incluyendo los términos y condiciones, podrá ser corregida o enmendada por el Emisor, sin el consentimiento de los Tenedores Registrados de los Valores, con el propósito único de remediar ambigüedades o para corregir errores evidentes o inconsistencias en la documentación. Esta clase de cambios no podrá en ningún caso afectar adversamente los intereses de los Tenedores Registrados de los Valores. Copia de la documentación que ampare cualquier reforma, corrección o enmienda será suministrada por el Emisor a la Superintendencia del Mercado de Valores, quien la mantendrá en sus archivos a la disposición de los interesados.

En el caso que el Emisor solicite modificar los términos y condiciones de cualquiera de las Series Senior Garantizadas, Series Senior No Garantizadas y/o Series Subordinadas y de su respectiva documentación, requerirá el voto favorable de la Mayoría de los Tenedores Registrados de la Serie que corresponda modificar. Las modificaciones de las Garantías de cualquiera de las Series Senior Garantizadas requerirán de la aprobación de la Súper Mayoría de los Tenedores Registrados de la Serie que corresponda modificar.

En el caso de que el Emisor solicite modificar términos y condiciones que incidan en todas las Series, se requerirá el voto favorable de la Mayoría de los Tenedores Registrados de todas las Series emitidas hasta ese momento.

En el caso de una modificación a los términos y condiciones de los Valores se deberá cumplir con las normas adoptadas por la Superintendencia del Mercado de Valores en el Acuerdo No. 4-2003 del 11 de abril de 2003, y sus modificaciones, el cual regula el procedimiento para la presentación de solicitudes de registro de modificaciones a términos y condiciones de valores registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores o el que esté vigente en ese momento.

Agente de Pago, Registro y Transferencia

Prival Bank, S.A.

Central de Custodia

Central Latinoamericana de Valores, S.A. (Latinclear).

Legislación Aplicable

Los Documentos de la Emisión estarán bajo la Ley de la República de Panamá.

Asesor Legal de la Emisión Virtù Atelier Legal ("Virtù").

Listado Bolsa Latinoamericana de Valores.

Riesgo por Falta de Liquidez en el Mercado Secundario En el caso de que un inversor requiera vender sus Valores a través del mercado secundario de valores de Panamá, existe la posibilidad de que no existan contrapartes interesadas en comprarlos y, por ende, se vea obligado a mantenerlos hasta que aparezca un comprador, hasta su redención anticipada, o hasta su vencimiento.

Riesgo de Vencimiento Anticipado La presente Emisión del Programa Rotativo de Valores Corporativos conlleva ciertos Eventos de Vencimiento Anticipado, en el caso de que de que uno o más Eventos de Incumplimiento ocurriesen, puede dar lugar a que se realice una Declaración de Vencimiento Anticipado, tal como se describe en la Sección III.A.19 del presente Prospecto Informativo.

Riesgo de Tasa de Interés Los Valores de cada Serie devengarán, a partir de su respectiva Fecha de Emisión, una tasa de interés la cual podrá ser fija o variable, determinada a opción del Emisor antes de efectuarse la oferta de venta de cada Serie. Si el Emisor llegase a emitir Series que paguen tasa fija y las tasas de interés aumentan de los niveles de tasas de interés vigentes al momento en que se emitieron dichas Series, el inversionista perdería la oportunidad de invertir en otros productos a tasas de interés de mercado y recibir una tasa de interés superior.

Riesgo de Inflación: La inflación representa un riesgo para el Emisor y para los Tenedores Registrados, en tanto puede disminuir el poder adquisitivo de los flujos de caja generados por las operaciones del Emisor y, por ende, impactar negativamente su capacidad de cumplir con las obligaciones de pago de capital e intereses derivadas de los Valores. Un aumento sostenido en los niveles de precios podría elevar los costos operativos del Emisor, reducir su rentabilidad neta y limitar los recursos disponibles para atender el servicio de la deuda. Asimismo, la inflación puede afectar el valor real de los pagos recibidos por los Tenedores Registrados, especialmente en Valores a largo plazo, cuyo rendimiento podría resultar inferior al nivel de inflación acumulado durante la vigencia de la inversión.

Para ver el detalle acerca de los factores de riesgo de la Emisión, ver la Sección II del presente Prospecto Informativo.

II. FACTORES DE RIESGO

Los factores de riesgo explican aquellas circunstancias que pueden afectar negativamente las fuentes de pago de los Valores y que, consecuentemente, pueden acarrear pérdidas a los Tenedores Registrados. Los interesados en comprar los Valores deben cerciorarse de que comprenden los riesgos descritos en esta Sección del Prospecto informativo, los cuales, al mejor saber y entender del Emisor, sus directores, dignatarios, ejecutivos, empleados, asesores y demás personas relacionadas, han sido identificados como aquellos de que suscitarse, pudieran afectar las fuentes de pago de los Valores. Igualmente, los factores de riesgo describen eventos o situaciones que pueden perjudicar la actividad del Emisor y afectar adversamente sus ganancias o flujo de caja y traducirse en pérdidas para los Tenedores Registrados.

La información proporcionada a continuación en ningún caso sustituye las consultas y asesorías que el interesado debe efectuar y obtener de sus asesores legales, fiscales, contables y cualesquiera otros que estime necesario consultar a los efectos de tomar su decisión en relación con la posible inversión en los Valores.

A. Riesgo de la Oferta

1. **Riesgo de acreencias que tengan preferencia o prelación en el cobro sobre la emisión:** El pago de capital e intereses de los Valores podrán tener preferencia o no sobre las demás acreencias que se tengan contra el Emisor, excepto por las prelación establecidas por las leyes aplicables en casos de quiebra o concurso de acreedores.
2. **Riesgo de Liquidez:** El riesgo de liquidez consiste en la contingencia de no poder cumplir plenamente, de manera oportuna y eficiente los flujos de caja esperados e inesperados, vigentes y futuros, sin afectar el curso de las operaciones diarias o la condición financiera del Emisor. Este riesgo se basa en la insuficiencia de activos líquidos disponibles para ello y/o en asumir costos de fondeos superiores a los habituales que deterioren sus condiciones financieras.
3. **Riesgo de Ausencia de fondo de amortización:** El pago de capital bajo los Valores no está garantizado por un fondo de amortización. Existe el riesgo de que el Emisor no disponga de la liquidez necesaria para cumplir con el Servicio de Deuda o con la posibilidad de no obtener financiamiento para el repago del capital bajo los Valores.

4. **Riesgo de Ausencia de Garantías:** El Emisor podrá emitir Series Senior Garantizadas, Series Senior No Garantizadas y/o Series Subordinadas. A la fecha de autorización del registro y del presente Prospecto Informativo se desconocen el detalle de bienes, su condición y valor, por lo cual el Emisor remitirá con una antelación de veinte (20) días hábiles la información sobre las garantías y la documentación relacionada a la misma para que sea analizada y aprobada por la Superintendencia del Mercado de Valores, para que posteriormente el Emisor pueda comunicar mediante Suplemento al Prospecto Informativo, dos (2) días hábiles antes de la Fecha de Oferta de la Serie Senior Garantizada respectiva, la garantía y demás condiciones de la Serie que será garantizada. La documentación relacionada a la garantía y al Fiduciario deberá cumplir con lo establecido en la Sección de Garantías del Texto Único del Acuerdo 2-2010.

Toda vez que la información de las Garantías será remitida mediante Suplemento al Prospecto Informativo, es necesario que el inversionista interesado además de leer la información del prospecto Informativo, el Contrato de Fideicomiso y demás documentos de la Emisión, también debe considerar la información contenida en el Suplemento al Prospecto Informativo en donde se desarrollará la información de la Garantía y de ser necesario factores de riesgo. De no constituirse las Garantías en el plazo establecido en el Suplemento al Prospecto Informativo, el pago de capital e intereses de las Series Senior Garantizadas no contarán con Garantías.

Las Series Subordinadas serán emitidas sin garantías.

5. **Riesgo respecto a la no constitución de garantías dentro del plazo indicado:** El Emisor podrá garantizar las obligaciones derivadas de una o más Series de la presente Emisión mediante la constitución de garantías a favor de varios Fideicomisos de Garantías, que deberán cumplir con lo establecido en la Sección de Garantías del Texto Único del Acuerdo No.2-2010.

El Emisor tendrá un plazo de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la Fecha de Oferta de cada Serie Senior Garantizada, para constituir garantías sobre los bienes muebles y un plazo de ciento veinte (120) días calendarios contados desde la Fecha de Oferta de cada Serie Senior Garantizada, para constituir garantías sobre bienes inmuebles. En caso de no constituirse las garantías en el plazo correspondiente, el Emisor contará con quince (15) días calendarios para su subsanación.

Al no constituirse las garantías en el plazo correspondiente los Tenedores no contarán con garantías que garanticen el pago de capital e intereses de los Valores, para las Series Senior Garantizadas.

6. **Riesgo de Ausencia de Avalúo de los Bienes dados en garantía:** En caso de otorgar Bienes Inmuebles en hipotecas a favor del Fideicomiso o Fideicomisos que puedan garantizar las Series Senior Garantizadas, estos pueden sufrir deterioro y dicho deterioro puede ocasionar una disminución en su valor de mercado. De no realizar la actualización de los avalúos de los Bienes Inmuebles el Tenedor Registrado, puede verse afectado por el desconocimiento del valor real de los Bienes otorgados en garantía. Este valor puede verse afectado, hasta ser inferior al monto de las obligaciones de pago.
7. **Riesgo de Redención Anticipada:** Para cada una de las Series, el Emisor podrá establecer si los Valores de la Serie correspondiente podrán ser objeto de redención anticipada o no. En caso de que el Emisor determine que los Valores de una Serie pueden ser objeto de redención anticipada, el Emisor podrá realizar redenciones anticipadas, parciales o totales, a opción del Emisor, según se establezca en el Suplemento al Prospecto Informativo de la Serie respectiva. Esto implica que, si las tasas de interés del mercado bajan a los niveles de tasas de intereses vigentes al momento en que se emitieron los Valores de esta Emisión, el Emisor podría refinanciarse y a la vez redimir dichos Valores, en cuyo caso los Tenedores Registrados podrían perder la oportunidad de recibir un rendimiento superior. Por otro lado, si un inversionista adquiere los Valores por un precio superior a su valor nominal, y se lleva a cabo una redención anticipada de los Valores por parte del Emisor, el rendimiento para el inversionista podría verse afectado.
8. **Riesgo por Modificación de Términos y Condiciones:** Toda la documentación que ampara esta Emisión del presente Programa Rotativo de Valores Corporativos podrá ser corregida o enmendada por el Emisor, sin el consentimiento de los Tenedores Registrados con el propósito de remediar ambigüedades o para corregir errores evidentes o inconsistencias en la documentación siempre no perjudiquen los intereses de los Tenedores Registrados.

El Emisor deberá suministrar tales correcciones o enmiendas a la Superintendencia del Mercado de Valores. Esta clase de cambios no podrá en ningún caso afectar adversamente los intereses de los Tenedores Registrados. El Emisor tendrá los documentos que amparen cualquier corrección o enmienda y la copia de esta documentación será suministrada a la Superintendencia del Mercado de Valores.

En el caso que el Emisor solicite modificar los términos y condiciones de cualquiera de las Series, Senior Garantizadas, Series Senior No Garantizadas y/o Series Subordinadas y su respectiva documentación, requerirá el voto favorable de la Mayoría de los Tenedores Registrados de la Serie que corresponda modificar. Las modificaciones de las Garantías de cualquiera de las

Series Senior Garantizadas requerirán de la aprobación de la Súper Mayoría de los Tenedores Registrados de la Serie que corresponda modificar.

En el caso de que el Emisor solicite modificar términos y condiciones que incidan en todas las Series, se requerirá el voto favorable de la Mayoría de los Tenedores Registrados de todas las Series emitidas hasta ese momento.

En el caso de cualquier otra modificación o cambio que el Emisor desee realizar en los Términos y Condiciones de los Valores y/o en la documentación que ampara esta Emisión, las condiciones de aprobación para dichas Modificaciones y Cambios serán las establecidas en la Sección III.A.14 de este Prospecto Informativo.

9. **Riesgo por Ausencia de Pólizas de Seguros:** En caso de otorgar Bienes Inmuebles en hipotecas a favor del Fideicomiso o Fideicomisos que puedan garantizar las Series Senior Garantizadas, estos bienes forman parte de del giro normal del negocio del Emisor y por consiguiente dichos Bienes Inmuebles están expuestos a deterioro, situaciones de corto circuito, incendios, entre otras, lo cual incidirá en perjuicio de los Beneficiarios del Fideicomiso de Garantía de las Series Senior Garantizadas, en el caso que el Emisor no mantenga los Bienes Inmuebles asegurados con las correspondientes pólizas de seguro.

10. **Riesgo de Vencimiento Anticipado:** La presente Emisión del Programa Rotativo de Valores Corporativos conlleva ciertos Eventos de Vencimiento Anticipado; en el caso de que uno o más Eventos de Incumplimiento ocurriesen, puede dar lugar a que se realice una Declaración de Vencimiento Anticipado, tal como se describe en la Sección III.A.19 del presente Prospecto Informativo.

A la fecha de aprobación del presente Prospecto Informativo se desconoce el Procedimiento de ejecución en caso de una Declaración de Plazo Vencido de las Series Senior Garantizadas, ya que será desarrollada en el contrato de fideicomiso que será remitido en conjunto con la descripción de los bienes y derechos y demás documentación relacionada a los bienes a garantizar.

11. **Riesgo de Obligaciones de Hacer y de No Hacer del Emisor del Programa Rotativo de Valores Corporativos y de sus Series:** El incumplimiento por parte del Emisor de cualquiera de las Obligaciones de Hacer o de las Obligaciones de No Hacer descritas en la Sección III.A.16 y 17 de este Prospecto Informativo que amparan el presente Programa Rotativo de Valores Corporativos conllevará, siempre que dicho incumplimiento dé lugar al derecho de que se declare el Vencimiento Anticipado de la deuda bajo los Valores por razón de su aceleración, y en efecto se declare dicha aceleración, al vencimiento anticipado de las obligaciones del Emisor.

12. **Riesgo de Partes Relacionadas:** El Emisor mantiene cuentas por pagar con partes relacionadas, las cuales no mantienen condiciones de pago preestablecidas, tales como fecha de vencimiento, amortizaciones mensuales, tasa de interés y otros. Se detalla el saldo de las cuentas por pagar con relacionadas del Emisor al 31 de marzo de 2025 (cifras no auditadas) comparativo con cifras auditadas al 31 de diciembre de 2024, en US\$:

US\$	Dic. 2024	Mar. 2025
<u>En el estado de situación financiera</u>		
Cuentas por pagar		
Multitek Internacional, S.A.		57,610
Inmobiliaria Moon 30B y 31B, S.A.		125,000
Abraham Bettsack		100,000
Daniel Bettsack		500,000
Jonathan Bettsack	43,888	
Total	43,888	782,610
<u>En el estado de resultados integrales</u>		
Otros gastos de operación	123,456	28,328
<u>En el estado de Cambios en el Patrimonio</u>		
Acciones preferidas:		
JB Family Foundation	600,000	600,000
Inmobiliaria Moon 30B y 31B, S.A.	350,000	350,000
Casio Real Estate Company, LTD	350,000	350,000
Jonathan Bettsack	200,000	200,000

Mo

Total

1,500,000

1,500,000

Los saldos que se incluyen en el rubro de cuentas a pagar relacionadas se refieren a operaciones con entidades en donde el Emisor comparte vínculos por directores comunes, o por una participación accionarial.

Las cuentas por pagar de partes relacionadas no mantienen condiciones de pago preestablecidas, tales como fecha de vencimiento, amortizaciones mensuales, tasas de interés y otros.

En el siguiente cuadro se describe el tipo de relación contractual que se tiene con las partes relacionadas descritas en el cuadro anterior:

Entidad	Tipo de transacción
JB Family Fundation	Acciones preferidas,
Inmobiliaria Moon 30B y 31B, S.A.	Acciones preferidas, pagare
Casio Real Estate Company, LTD	Acciones preferidas,
Jonathan Bettsack	Acciones preferidas,
Multitek Internacional, S.A.	Pagaré
Abraham Bettsack	Pagaré
Daniel Bettsack	Pagaré

A la fecha de emisión del presente Prospecto Informativo, el señor Jonathan Bettsack y la sociedad Inmobiliaria Moon 30B y 31B, S.A. no mantienen acciones preferidas a su favor.

Prival Bank, S.A. actúa como Estructurador y Agente de Pago, Registro y Transferencia de la Emisión. Adicionalmente, Prival Securities, Inc., actúa como Casa de Valores y Puesto de Bolsa de la Emisión, y Prival Trust, S.A., actúa como Agente Fiduciario y a su vez ambos son subsidiarias de Prival Bank, S.A.

Los auditores externos del Emisor y el asesor legal independiente no tienen relación accionaria, ni han sido ni son empleados del Emisor, ni de los Corredores de Valores, ni del Agente de Pago, Registro y Transferencia.

13. **Riesgo de Vigencia del Programa Rotativo de Valores Corporativos:** El Programa Rotativo de Valores cuenta con un período de vigencia que no podrá ser mayor a diez (10) años desde la fecha de emisión de la primera serie, por lo que el presente Programa Rotativo de Valores Corporativos cuenta con un periodo de disponibilidad de plazo determinado.
14. **Riesgo de Uso de Fondos: El Emisor** indica que los fondos netos productos de la venta de los Valores, que luego de descontar los gastos y comisiones de la Emisión equivalen a Veinticuatro Millones Trescientos Quince Mil Quinientos Dieciocho Dólares con ochenta y dos centavos (US\$24,315,518.82), de los cuales se utilizarán para cancelar el Contrato de Préstamo que mantiene la sociedad con Active Capital Reinsurance LTD., mediante la Escritura Pública No.5,495 de 8 de abril de 2024 y sus enmiendas, cuyo saldo según los Estados Financieros Interinos al 31 de marzo de 2025 es hasta por la suma de Un Millón Quinientos Seis Mil Ochocientos Cuarenta y Seis Dólares (US\$1,506,846.00) y los pagarés que mantiene con Jonathan Bettsack del 7 de enero del 2025 y con Joel Bettsack del 1 de febrero del 2025 ambos con saldo al 31 de marzo de 2025 de Cuarenta Mil Ochocientos Veinticinco Dólares (US\$40,825.00) y Cincuenta Mil Dólares (US\$50,000.00); ii) Pago de los Saldos entre partes relacionadas; iii) para la recompra o redención de acciones preferidas emitidas por el Emisor, conforme a lo establecido en los Estados Financieros del Emisor; iv) Para otorgamiento de préstamo a CVV HOLDINGS, S.A. sociedad controladora con el propósito de financiar su plan de expansión y desarrollo de operaciones en mercados internacionales; y v) El remanente se utilizará para capital de trabajo y operaciones del Emisor.

El Emisor podrá utilizar los fondos recaudados conforme a una o más de las finalidades antes indicadas, de manera simultánea o sucesiva, a su entera discreción, en función de sus prioridades estratégicas y financieras. El uso de fondos específico de cada Serie, será indicado mediante un Suplemento al Prospecto Informativo que será remitido a la Superintendencia del Mercado de Valores y a la Bolsa Latinoamericana de Valores, para su notificación y autorización, al menos dos (2) Días Hábiles antes de la Fecha de Oferta de la respectiva Serie.

Las sumas por pagar pueden variar al momento de la cancelación de estas, ya que forman parte del fondeo, para la línea de negocio del Emisor.

15. **Riesgo por Falta de Liquidez en el Mercado Secundario:** En el caso de que un inversor requiera vender sus Valores a través del mercado secundario de valores de Panamá, existe la posibilidad de que no existan contrapartes interesadas en comprarlos

y, por ende, se vea obligado a mantenerlos hasta que aparezca un comprador, hasta su redención anticipada, o hasta su vencimiento.

16. **Riesgo de Pago de Intereses y Capital de la Totalidad del Programa Rotativo de Valores Corporativos o de alguna de sus Series:** La actividad principal del Emisor es la de brindar soluciones innovadoras de crédito a través de la tecnología, para que los consumidores que no tienen alcance a una tarjeta de crédito puedan realizar compras en distintos comercios, pagando en cuotas. Por tanto, la principal fuente de ingresos del Emisor consiste en que los consumidores realicen el pago de los créditos que forman parte de la Cartera de Crédito de forma oportuna y de acuerdo con los términos y condiciones acordados en dichos contratos. Es decir, los resultados estimados del Emisor dependen de los flujos recibidos por estos contratos y de su correcta administración de las cuentas por cobrar. Una desviación o no pago de estos ingresos puede afectar en el Pago de Intereses y Capital de las Series en circulación.
17. **Riesgo de Pago de Intereses y Capital de las Series Subordinadas:** El Emisor solo podrá pagar intereses de las Series Subordinadas siempre que cumpla con las Condiciones Especiales de las Series Subordinadas establecidas en la sección A.III.8 del presente Prospecto. En referencia al pago capital será en la fecha de vencimiento o redención anticipada y estará condicionado en sus pagos capital mientras existan Series Senior emitidas y en circulación.
18. **Riesgo de Condición Especial para el Pago de Intereses de las Series Subordinadas:** Los Bonos de las Series Subordinadas devengarán intereses desde su Fecha de Emisión y hasta su Fecha de Vencimiento o Redención Anticipada, lo que ocurra primero, sujeto al cumplimiento de la Condición Especial para el Pago de Intereses de las Series Subordinadas prevista en la Sección III.A.8 del Prospecto Informativo; y (ii) que el Emisor no haya notificado su decisión de suspender el pago de intereses. El cumplimiento de la referida Condición Especial no garantiza el pago de intereses, el cual queda a entera discreción del Emisor. Los intereses que no se paguen no serán acumulativos, no se capitalizarán ni devengarán intereses de mora. La falta de pago de intereses ya sea por incumplimiento de las condiciones señaladas o por decisión del Emisor, no constituirá causal de vencimiento anticipado ni dará lugar a la aceleración de los Bonos. En consecuencia, los Tenedores podrían no recibir intereses en una o más Fechas de Pago y no tendrán derecho a exigir su pago retroactivo, lo que puede afectar la previsibilidad de los flujos, el rendimiento efectivo de la inversión, el precio y la liquidez de los Bonos en el mercado secundario. El Emisor comunicará el no pago del período correspondiente mediante Hecho de Importancia a través del SERI, con al menos cinco (5) Días Hábiles de anticipación a la respectiva Fecha de Pago, conforme a lo previsto en el Prospecto Informativo y en los Documentos de la Emisión.
19. **Riesgo por la No Aplicación de Intereses Moratorios a los Bonos de las Series Subordinadas:** Los Bonos de las Series Subordinadas no devengan intereses moratorios sobre intereses o capital no pagados en sus Fechas de Pago o de Vencimiento. Esta característica puede reducir el rendimiento efectivo y afectar el precio y la liquidez de los Bonos de las Series Subordinadas en el mercado secundario.
20. **Riesgo de operaciones con partes relacionadas – financiamiento a la sociedad controladora:** El Emisor podrá destinar parte de sus recursos a otorgar préstamos o financiamiento a su sociedad controladora (Holding) con el fin de apoyar planes de expansión y desarrollo de operaciones en mercados internacionales. Dichas operaciones podrían generar riesgos para los tenedores de los valores, en la medida en que los fondos se utilicen fuera de la estructura del Emisor y se encuentren expuestos a riesgos de ejecución, mercado, regulatorios o de gestión propios de las jurisdicciones internacionales en las que se desarrolle la expansión.

Adicionalmente, la capacidad de repago de la Holding al Emisor dependerá de la generación de flujos en dichas operaciones internacionales, los cuales pueden no materializarse en los plazos o montos esperados. Esto podría afectar la liquidez del Emisor y, en consecuencia, su capacidad para atender oportunamente el servicio de los valores emitidos.
21. **Riesgo de Excepción previo a un Evento de Incumplimiento:** El Emisor podrá, previo a la ocurrencia de un Evento de Incumplimiento, solicitar a la Mayoría de los Tenedores Registrados de la Serie que corresponda, a través del Agente de Pago, Registro y Transferencia, una excepción sustentando las razones por las cuales el Evento de Incumplimiento podrá ocurrir sin que ello conlleve la obligación de expedir una Declaración de Vencimiento Anticipado y el término requerido para su subsanación, en base a la excepción otorgada por la Mayoría de los Tenedores Registrados de la Serie que corresponda, con anterioridad a la ocurrencia de dicho Evento de Incumplimiento. La aceptación o negación de la excepción solicitada por el Emisor será decidida por la Mayoría de los Tenedores Registrados de la Serie que corresponda, quienes considerarán si el Evento de Incumplimiento no pone en riesgo el repago de la Serie que corresponda debido a que el Emisor ha sustentado a satisfacción de la Mayoría de los Tenedores Registrados de la Serie que corresponda las medidas correctivas que realizará.
22. **Riesgo por las Condiciones Financieras de las Series del Programa Rotativo de Valores Corporativos:** Los términos y condiciones del Programa Rotativo de Valores Corporativos pueden contener acuerdos y restricciones financieras que podrían

limitar la flexibilidad financiera y operacional del Emisor. El riesgo implícito de estas condiciones financieras es que si el Emisor incumple con las mismas se podría declarar la Emisión de plazo vencido.

23. **Riesgo de Cargos a Bienes Fiduciarios:** En caso de establecerse un Fideicomiso de Garantía para las Series Senior Garantizadas y que el Emisor no cumpla con sus obligaciones al Fiduciario; El Fiduciario estará facultado para cobrar las sumas adeudadas con cargo a los Bienes Fideicomitidos.

El Emisor autorizará al Fiduciario para que pueda deducir dichos honorarios directamente de las Cuentas Fiduciarias, así como de los Bienes Fideicomitidos en el evento en que fuesen exigibles y estuvieran pendientes de pago. Si el Fiduciario aplica esta facultad se podrá ver afectado el Patrimonio Fideicomitado en detrimento a los Tenedores Registrados.

24. **Riesgo en caso de cesión de crédito:** Dado que los ingresos del Emisor dependen de los intereses y comisiones que provienen de los financiamientos otorgados a sus clientes o prestatarios, y de realizarse las cesiones de dichos créditos, el inversionista o tenedor estaría expuesto al riesgo de crédito, que consiste en que los prestatarios no cumplan completamente y a tiempo, con el pago que estos deban hacer de acuerdo con los términos y condiciones pactadas. A pesar de que la cartera de préstamos del Emisor ha mantenido y mantiene niveles bajos de morosidad y que la misma se encuentra atomizada entre clientes particulares, no puede dar asegurar o certificar que las condiciones adversas en la República de Panamá no impacten su cartera de préstamos y los resultados de sus operaciones en general.
25. **Riesgo de Mercado primario:** La emisión se llevará a cabo, prima facie, en el mercado primario, lo que implica que los valores estarán sujetos a las fluctuaciones de las condiciones económicas y políticas locales, regionales e internacionales. La volatilidad del mercado puede generar incertidumbre, afectando la demanda de los valores y, por ende, la valoración de estos en el proceso de colocación.

B. Riesgo del Emisor

1. **Riesgo de Mercado:** Las fluctuaciones de la tasa de interés del mercado pueden hacer menos atractiva la inversión de los Valores emitidos y en circulación, y/o un desmejoramiento en la condición financiera del Emisor o del entorno bancario y pueden dar lugar a la variación del precio de mercado de los Valores emitidos y en circulación. Considerando lo anterior, por ejemplo, ante un incremento en las tasas de interés del mercado, el valor de mercado de los Valores emitidos y en circulación, puede disminuir a una suma menor a aquella que los Tenedores Registrados hayan pagado por la compra de los Valores mencionados.
2. **Riesgo de Tasa de Interés:** Los Valores de cada Serie devengarán, a partir de su respectiva Fecha de Emisión, una tasa de interés la cual podrá ser fija o variable, determinada a opción del Emisor antes de efectuarse la oferta de venta de cada Serie. Si el Emisor llegase a emitir Series que paguen tasa fija y las tasas de interés aumentan de los niveles de tasas de interés vigentes al momento en que se emitieron dichas Series, el inversionista perdería la oportunidad de invertir en otros productos a tasas de interés de mercado y recibir una tasa de interés superior.
3. **Riesgo de Liquidez Operativa:** La razón de liquidez (activos corrientes entre pasivos corrientes) al 31 de marzo de 2025 fue de 2.17 y al 31 de diciembre de 2024 fue de 2.18.
4. **Riesgo Pasivo sobre Capital Pagado:** La razón de total pasivo sobre capital pagado al 31 de marzo de 2025 es de 1 veces. De colocarse la totalidad de la emisión de Valores, la relación aumentaría a 12 veces.
5. **Riesgo de Ausencia de Políticas de Gobierno Corporativo:** A la fecha de emisión del presente Prospecto Informativo, el Emisor no ha implementado procedimientos de buen gobierno corporativo conforme al Acuerdo No. 12-2003 del 11 de noviembre de 2003 y sus modificaciones.
6. **Riesgo de Razones Financieras:** Con base a los estados financieros interinos al 31 de marzo de 2025, el Emisor mantiene una razón de pasivos totales sobre capital pagado de 1 veces y una razón de valor nominal de la emisión sobre capital pagado de 12 veces (asumiendo que los Valores son emitidos en su totalidad). Adicionalmente, la razón de pasivos totales entre patrimonio es de 0.86 veces. De igual manera, el Emisor registró al cierre de marzo de 2025 un retorno sobre activos (ROA) de 3.50% y un retorno sobre patrimonio (ROE) de 6.52%.
7. **Riesgo por efectos ocasionado por la naturaleza:** Un desastre natural o una pandemia podría tener un impacto severo sobre los activos físicos del Emisor. Adicionalmente, los efectos de un desastre natural o una pandemia en la economía panameña podrían ser severos y prolongados.

8. **Riesgo de Concentración de Ingresos o dependencia de un número limitado de clientes:** Al cierre del 31 de marzo de 2025 el Emisor posee su concentración de ingresos al 100% en clientes particulares que pagan de forma voluntario o por descuento directo.
9. **Riesgo de fuente externa de ingresos:** El Emisor no cuenta con fuentes adicionales de ingresos, todos sus ingresos dependen de la capacidad de retener, aumentar y evaluar la calidad de sus bases de clientes. Una disminución o no crecimiento podría tener efectos adversos en la operación del negocio del Emisor y por tanto su disponibilidad de flujos para hacer frente al pago de los Valores.
10. **Riesgo de crédito operativo:** El Emisor se encuentra expuesto al riesgo del crédito, que consiste en que los prestatarios no cumplan completamente y a tiempo con el pago que deban realizar con respecto a los términos y condiciones pactados, y que podrán incrementar en periodos de desaceleración económica.
11. **Riesgo de Reducción patrimonial:** El Emisor podría enfrentar una reducción en su patrimonio producto de pérdidas operativas, revalorizaciones negativas de activos, o aumentos en sus pasivos no compensados por incrementos proporcionales en el capital pagado. Una reducción patrimonial puede debilitar la estructura financiera del Emisor, limitar su capacidad de obtener financiamiento adicional en condiciones favorables, y afectar negativamente su calificación crediticia.
12. **Riesgo de liquidez de fondeo:** El riesgo de liquidez consiste en la contingencia de no poder cumplir plenamente, de manera oportuna y eficiente los flujos de caja esperados e inesperados, vigentes y futuros, sin afectar el curso de las operaciones diarias o la condición financiera del Emisor. Este riesgo se basa en la insuficiencia.
13. **Riesgo operacional:** El Emisor depende de instituciones financieras y del mercado de capitales nacional (emisión de valores) para financiar su crecimiento y manejar su flujo de caja. La interacción humana y de los diferentes controles está presente en todas estas actividades y conlleva la ejecución de procesos en ocasiones incorrecta, debido al error humano, al fallo tecnológico o al dolo. Todas estas actividades pueden implicar pérdidas económicas para todos los actores involucrados. Estos controles conllevan una inversión constante con el fin de que no se produzcan estos posibles errores y se minimicen. Pero, existe la posibilidad de que se produzcan pérdidas económicas y esto representa el riesgo operacional del emisor. El riesgo operacional consiste en la posibilidad de que se produzcan pérdidas directas o indirectas que resulten de procesos internos inadecuados o fallas en los mismos, deficiencias en los controles internos, errores humanos, fallas de sistemas y como consecuencia de eventos externos. La estructura establecida en el Emisor para la gestión del riesgo operacional permite realizar procesos internos de identificación, evaluación, cuantificación, seguimiento y mitigación de los riesgos operacionales.
14. **Riesgo de valores disponible para la venta:** A la fecha de redacción del presente Prospecto Informativo el Emisor no mantiene valores registrados o en circulación.
15. **Riesgo por ausencia de normativa específica de empresas Fintech en Panamá:** Actualmente, en la República de Panamá no existe un marco regulatorio específico que rija de manera integral las actividades de las empresas Fintech. Esta ausencia de regulación puede generar incertidumbre legal y operativa respecto a la forma en que las autoridades competentes interpreten o apliquen las normas existentes a los modelos de negocio innovadores, lo que podría afectar adversamente las operaciones, la viabilidad y el crecimiento del Emisor, así como la percepción de riesgo por parte de inversionistas y aliados estratégicos.
16. **Riesgo de morosidad en la Cartera de Crédito:** Existe un riesgo significativo relacionado con el nivel de morosidad en la cartera de crédito del Emisor. De darse el caso que más del 15% del portafolio presente un atraso superior a los 60 días, lo cual representa un deterioro importante en la calidad de los activos. Esta situación podría afectar negativamente la generación de ingresos por intereses, comprometer la liquidez de la entidad y requerir provisiones adicionales que impacten los resultados financieros. De no implementarse medidas correctivas eficaces para contener y reducir esta morosidad, podría verse comprometida la capacidad de la entidad para cumplir oportunamente con sus obligaciones frente a los tenedores de valores y además se puede generar una Declaración de Vencimiento Anticipado.
17. **Riesgo de concentración de la cartera de préstamo:** Al cierre del 31 de marzo de 2025 el Emisor posee su concentración de ingresos al 100% en clientes particulares o de consumo, que pagan de forma voluntario o por descuento directo, según el siguiente detalle:

FORMA DE PAGO	% DE CONCENTRACIÓN
Descuento Directo	9.36%
Pago Voluntario	90.64%

La cartera de préstamo de cliente se divide entre empleados de la empresa privada, empleados públicos e independiente, según el siguiente detalle:

SECTOR O SEGMENTO	% DE CONCENTRACIÓN
EMPLEADOS PÚBLICOS	18.3%
EMPLEADO DE EMPRESA PRIVADA	66.9%
INDEPENDIENTES	14.8%

C. Riesgo del Entorno

1. **Riesgo País:** La condición financiera y resultados de las operaciones del Emisor, al igual que su capacidad para pagar sus obligaciones financieras en cuanto a la Emisión, es dependiente de las condiciones económicas que prevalecen en la República de Panamá. La economía panameña es relativamente pequeña y no diversificada. Debido a la pequeña dimensión y limitada diversificación de la economía panameña, cualquier evento que afecte adversamente la economía panameña podría tener un efecto negativo en el desarrollo de los proyectos del Emisor.
2. **Riesgo Político:** La condición financiera del Emisor también podría verse afectada por cambios en las políticas económicas, monetarias u otras políticas del Gobierno panameño, el cual ha ejercido y continúa ejerciendo influencia sobre varios aspectos que afectan al sector privado.

Por ende, ciertos cambios en las políticas económicas, monetarias u otras políticas del Gobierno panameño podrían tener un impacto negativo en el negocio del Emisor, aunque resulta difícil anticipar dichos cambios y la magnitud de dichos impactos. Por otro lado, el Emisor no puede garantizar que el Gobierno panameño no intervendrá en ciertos sectores de la economía panameña, de manera que afecte desfavorablemente el negocio y operaciones del Emisor y la capacidad del Emisor de cumplir con sus obligaciones bajo el Programa Rotativo de Valores Corporativos.

3. **Riesgo de Inflación:** Se podría dar un aumento en los salarios o en los precios en los servicios que presta el emisor, por lo que traería como consecuencia una caída en el poder adquisitivo del dinero.
4. **Riesgo de Cambio de Tratamiento Fiscal:** El Emisor no tiene control o injerencia sobre las políticas tributarias de la República de Panamá, por lo que no puede garantizar que se mantendrá el tratamiento fiscal actual en cuanto a los Intereses Devengados de cada una de las Series del Programa Rotativo de Valores Corporativos y las ganancias de capital provenientes de la enajenación de los Valores ya que la eliminación o modificación de dichos beneficios compete a las autoridades gubernamentales.
5. **Riesgos Regulatorios:** No hay garantías de que la legislación que regula las empresas financieras y la legislación de valores en Panamá no sea modificada, pudiendo modificar a su vez los requerimientos ya existentes para el Emisor.

D. Riesgo de la Industria

1. **Naturaleza y competencia del negocio:** La condición financiera y resultados de las operaciones del Emisor, al igual que su capacidad para pagar sus obligaciones financieras en cuanto a la Emisión, es dependiente de las condiciones económicas que prevalecen en la República de Panamá. La economía panameña es relativamente pequeña y no diversificada. Debido a la pequeña dimensión y limitada diversificación de la economía panameña, cualquier evento que afecte adversamente la economía panameña podría tener un efecto negativo en el desarrollo de los proyectos del Emisor.
2. **Riesgos de condiciones de competencia:** El Emisor opera en un mercado que ha mostrado un crecimiento dinámico en los últimos años, lo cual ha incentivado la entrada de nuevos competidores, tanto locales como internacionales, incluyendo entidades financieras tradicionales, casas comerciales, cooperativas y otras plataformas fintech. Esta creciente competencia podría presionar los márgenes del Emisor, dificultar la retención de clientes o afectar su participación de mercado. Además, competidores con mayor acceso a capital, infraestructura o alianzas estratégicas podrían ofrecer productos con condiciones más favorables, lo que obligaría al Emisor a ajustar su propuesta de valor o incurrir en mayores costos para mantenerse competitivo.
3. **Riesgo de Regulación o Legislación:** El marco regulatorio aplicable a las actividades fintech en Panamá se encuentra en evolución, y aunque actualmente permite operar bajo esquemas innovadores, futuras reformas legislativas podrían introducir nuevas exigencias en materia de licenciamiento, supervisión, capital mínimo, protección al consumidor, uso de datos o prevención de blanqueo de capitales. Cambios normativos podrían afectar los costos operativos, requerir modificaciones tecnológicas o incluso limitar ciertos modelos de negocio.

4. **Riesgo de volatilidad:** El modelo de negocio del Emisor, centrado en el crédito al consumo, está expuesto a riesgos derivados de cambios en las condiciones macroeconómicas, como aumentos en las tasas de interés, inflación, desempleo o contracción del consumo. Tales factores pueden impactar negativamente la capacidad de pago de los clientes, la demanda por financiamiento y los niveles de mora de la cartera. Adicionalmente, el Emisor podría enfrentar periodos de volatilidad en sus ingresos operativos si se produjeran disrupciones tecnológicas, cambios en el comportamiento del consumidor o eventos externos (por ejemplo, crisis sanitarias o políticas) que alteren temporalmente su volumen de originación o la estabilidad de su base de clientes.
5. **Riesgo por ausencia de prestamista de último recurso:** El sistema bancario de la República de Panamá carece de una entidad del gobierno que actúe como prestamista de último recurso al cual puedan acudir los Emisores que presenten problemas temporales de liquidez o que requieran de asistencia financiera.
6. **Riesgo regulatorio relacionado a los límites a los porcentajes de tasa de interés aplicables por las financieras:** El marco normativo vigente en Panamá no establece de manera clara y específica un límite general aplicable a las tasas de interés que pueden cobrar las entidades Fintech no reguladas por la Superintendencia de Bancos o por otras autoridades financieras tradicionales. Existe el riesgo de que las autoridades judiciales, administrativas o legislativas interpreten que ciertas tasas de interés aplicadas por el emisor a sus prestatarios resultan desproporcionadas o contrarias al orden público económico, lo cual podría derivar en sanciones, nulidades contractuales, reembolsos o restricciones operativas. Adicionalmente, futuras reformas legislativas podrían imponer topes máximos a las tasas de interés para proteger a los consumidores, afectando directamente el modelo de ingresos del emisor y su rentabilidad esperada.

III. DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA

La presente sección es un detalle de los principales términos y condiciones de los Valores. Los potenciales compradores deben leer esta sección conjuntamente con la totalidad de la información contenida en el presente documento.

A. Detalles de la Oferta

Mediante reunión conjunta de Asamblea Extraordinaria Accionistas y Junta Directiva del Emisor celebrada el diecisiete (17) de junio de dos mil veinticinco (2025) se autorizó la Emisión de un Programa Rotativo de Valores Corporativos (en adelante los “Valores Corporativos” o los “Valores”) por un valor nominal de hasta Veinticinco Millones de Dólares (US\$25,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América. Dicho Programa Rotativo de Valores tendrá un plazo de vigencia que no excederá los diez (10) años desde la fecha de emisión de la primera Serie del Programa Rotativo.

Los Valores serán emitidos en forma desmaterializada, registrados, y representados por medio de anotaciones en cuenta, en denominaciones de mil dólares (US\$1,000.00) y sus múltiplos, que podrán ser Valores Comerciales Negociables (en adelante los “VCNs”) o Bonos Corporativos (en adelante como los “Bonos”), emitidos en múltiples Series Senior Garantizadas, Series Senior No Garantizadas y/o Series Subordinadas, como lo estime conveniente el Emisor, según sus necesidades y sujeto a las condiciones del mercado. Las series se emitirán por una suma máxima mancomunada de hasta Veinticinco Millones de Dólares (US\$25,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América. La base de cálculo que se utilizará para el cómputo de los intereses de los Valores es de días transcurridos entre trescientos sesenta (360).

La Fecha de Oferta Respectiva, Fecha de Emisión, la Tasa de Interés, las Fechas de Pago de los Intereses la Fecha de Vencimiento, la Redención Anticipada, el Monto, el Pago de Capital, que podría ser mediante un solo pago a capital en su Fecha de Vencimiento o Redención Anticipada o mediante amortizaciones periódicas (cuya respectiva tabla de amortización será incluida en el Suplemento al Prospecto Informativo) o en abonos extraordinarios a capital, el tipo de Valor y el detalle de las garantías o la ausencia de las mismas, serán notificados a la Superintendencia del Mercado de Valores y a la Bolsa Latinoamericana de Valores mediante Suplemento al Prospecto Informativo, con no menos de dos (2) Días Hábiles antes de la Fecha de Oferta Respectiva de la(s) Serie(s) a ser ofrecida(s).

Esta Emisión fue autorizada para su venta en oferta pública por la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, bajo la Resolución No. SMV-440-25 de 12 de noviembre de 2025. Los accionistas del Emisor no tienen derecho de suscripción preferente de los Valores. Igualmente, no tienen restricción alguna para la compra de los Valores. No existe limitación de los derechos de los Valores en cualquiera otra obligación o contrato del Emisor.

De colocarse los Valores por la totalidad del monto de esta oferta, la relación total pasivos a capital pagado del emisor representaría 12 veces del capital pagado del Emisor utilizando cifras al 31 de marzo de 2025.

La Fecha de Oferta Inicial del Programa Rotativo de Valores Corporativos será el 14 de noviembre de 2025.

Los Valores serán registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores y listados en la Bolsa Latinoamericana de Valores, S.A. y estarán sujetos a los siguientes términos y condiciones:

1. Programa Rotativo de Valores Corporativos y su Monto

El Programa Rotativo de Valores Corporativos en adelante (los “Valores Corporativos” o los “Valores”) de la presente Emisión y sus Series cuenta con un plazo de vigencia definido mediante Acuerdo No.2-2010 en su Texto Único de la Superintendencia del Mercado de Valores, el cual no podrá ser mayor a diez (10) años desde la Fecha de Emisión de la primera Serie. El Emisor podrá efectuar emisiones rotativas de los Valores, en tantas Series como la demanda del mercado reclame, hasta por el monto total autorizado del Programa Rotativo de Valores Corporativos de Veinticinco Millones de Dólares (US\$25,000,000.00).

El Programa Rotativo de Valores Corporativos ofrece al Emisor la oportunidad de emitir nuevos Valores en Series según sus necesidades y las condiciones del mercado. En ningún momento el Saldo Insoluto a Capital de los Valores emitidos y en circulación podrá ser superior al monto total autorizado del Programa Rotativo de Valores Corporativos antes indicado.

El término rotativo de este programa no significa la rotación o renovación de Valores ya emitidos. Estos deberán ser cancelados en sus respectivas fechas de vencimiento, según las condiciones de redención anticipada detalladas en los Valores y en los Suplementos de este Prospecto Informativo. El Programa Rotativo de Valores Corporativos deberá estar disponible hasta cuando el Emisor así lo crea conveniente, siempre y cuando cumpla con los requerimientos de la Superintendencia del Mercado de Valores y la Bolsa Latinoamericana de Valores.

En base a los estados financieros interinos del 31 de marzo de 2025 y auditados del 31 de diciembre de 2024, la relación entre el monto de esta Emisión y el capital pagado del Emisor es de 12 veces en ambos periodos de tiempo.

2. Forma y Denominación de los Valores

Los Valores serán emitidos en forma desmaterializada, registrada, y representados por medio de anotaciones en cuenta, en tantas Series como lo estime conveniente el Emisor, según sus necesidades y sujeto a las condiciones del mercado, y en denominaciones de Mil Dólares (US\$1,000.00), y sus múltiplos, que podrán ser Valores Comerciales Negociables (en adelante los “VCNs”) o Bonos Corporativos (en adelante como los “Bonos”), emitidos en múltiples Series Senior Garantizadas, Series Senior No Garantizadas y/o Series Subordinadas, según lo estime conveniente el Emisor en base a sus necesidades y sujeto a las condiciones del mercado y estarán sujetos al Régimen de Tenencia Indirecta de Valores establecido en el Capítulo III del Título X del Texto Único del Decreto Ley 1 de 8 de julio de 1999. La Central Latinoamericana de Valores, S.A. (“Latinclear”) acreditará en su sistema interno el monto de capital que corresponde a cada una de las personas que mantienen cuentas con Latinclear (el “Participante” o en caso de ser más de uno o todos, los “Participantes”). Dichas cuentas serán designadas inicialmente por el Emisor o la persona que éste designe. Esta forma de tenencia indirecta no permite la emisión de Valores individuales o físicos a favor de los Tenedores.

Los montos de cada una de las Series de los Valores serán notificados por el Emisor a la Superintendencia del Mercado de Valores y a la Bolsa Latinoamericana de Valores, mediante un Suplemento al Prospecto Informativo, que será remitido a la Superintendencia del Mercado de Valores y a la Bolsa Latinoamericana de Valores, para su revisión y autorización, al menos dos (2) días hábiles antes de la Fecha de Oferta de la Serie respectiva.

La propiedad de derechos bursátiles con respecto a los Valores será demostrada y el traspaso de dicha propiedad será efectuado únicamente a través de los registros de Latinclear (en relación con los derechos de los Participantes) y los registros de los Participantes (en relación con los derechos de personas distintas a los Participantes). Mientras los Valores estén representados por uno o más Valores, el Tenedor Registrado de cada uno de dichos Valores será considerado como el único propietario de dichos Valores en relación con todos los pagos de acuerdo con los términos y condiciones de los Valores. Mientras Latinclear sea el tenedor registrado de los Valores, Latinclear será considerado el único propietario de los Valores representados en dichos Valores y los propietarios de derechos bursátiles con respecto a los Valores no tendrán derecho a que porción alguna de los Valores sea registrada a nombre suyo. En adición, ningún propietario de derechos bursátiles con respecto a los Valores tendrá derecho a transferir dichos derechos, salvo de acuerdo con los reglamentos y procedimientos de Latinclear.

Un inversionista podrá realizar la compra de Valores a través de cualquier casa de valores que sea Participantes de Latinclear, la que deberá realizar las compras a favor de su cliente.

Todo pago de intereses u otros pagos bajo los Valores se harán a Latinclear. Será responsabilidad exclusiva de Latinclear mantener los registros relacionados con, o los pagos realizados por cuenta de los participantes a favor de cuya cuenta se hayan acreditado derechos bursátiles con respecto a los Valores y por mantener, supervisar y revisar los registros relacionados con dichos derechos bursátiles.

Latinclear, al recibir cualquier pago de intereses u otros pagos en relación con los Valores, acreditará las cuentas de los Participantes en proporción a sus respectivos derechos bursátiles con respecto a los Valores, de acuerdo con sus registros. Los Participantes, a su vez,

acreditarán inmediatamente las cuentas de custodia de los propietarios de derechos bursátiles con respecto a los Valores, en proporción a sus respectivos derechos bursátiles.

Los traspasos entre Participantes serán efectuados de acuerdo con los reglamentos y procedimientos de Latinclear. En vista de que Latinclear únicamente puede actuar por cuenta de los Participantes, quienes a su vez actúan por cuenta de otros intermediarios o tenedores indirectos, la habilidad de una persona propietaria de derechos bursátiles con respecto a los Valores, de dar en prenda sus derechos a personas o entidades que no son Participantes, podría ser afectada por la ausencia de instrumentos físicos que representen dichos intereses.

Latinclear le ha informado al Emisor que tomará cualquier acción permitida a un Tenedor Registrado, únicamente de acuerdo con instrucciones de uno o más Participantes a favor de cuya cuenta se hayan acreditado derechos bursátiles con respecto a los Valores y únicamente en relación con la porción del total del capital de los Valores con respecto a la cual dicho Participante o dichos Participantes hayan dado instrucciones.

Latinclear le ha informado al Emisor que es una sociedad anónima constituida de acuerdo con las leyes de la República de Panamá y que cuenta con licencia de central de custodia, liquidación y compensación de valores emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores. Latinclear fue creada para mantener valores en custodia para sus Participantes y facilitar la compensación y liquidación de transacciones de valores entre Participantes a través de anotaciones en cuenta, y así eliminar la necesidad del movimiento de certificados físicos. Los Participantes de Latinclear incluyen casas de valores, bancos y otras centrales de custodia y podrán incluir otras organizaciones. Los servicios indirectos de Latinclear están disponibles a terceros como bancos, casas de valores, fiduciarios o cualesquiera personas que compensan o mantienen relaciones de custodia con un Participante, ya sea directa o indirectamente.

Nada de lo estipulado en este Prospecto Informativo y en los términos y condiciones del Contrato de Administración celebrado entre Latinclear y el Emisor, obligará a Latinclear y/o a los Participantes o podrá interpretarse en el sentido de que Latinclear y/o los Participantes garantizan a los Tenedores Registrados y/o a los tenedores efectivos de los Valores, el pago de capital e intereses correspondientes a los mismos. Todo pago que se haga a los Tenedores Registrados de los Valores en concepto de pago de Intereses Devengados se hará con el dinero que para estos fines proporcione el Emisor.

No existen circunstancias o estipulaciones que puedan menoscabar la liquidez de los valores que se ofrecen, tales como un número limitado de tenedores, restricciones a los porcentajes de tenencia, derechos preferentes, entre otros.

3. Precio Inicial de la Oferta

Los Valores serán ofrecidos inicialmente a un precio a la par, es decir al cien por ciento (100%) de su valor nominal, pero podrán ser objeto de deducciones o descuentos, así como de prima o sobre precio, según lo determine el Emisor, de acuerdo con las condiciones del mercado. Sin embargo, la Junta Directiva del Emisor o cualquier ejecutivo del Emisor que ésta designe podrá, de tiempo en tiempo, autorizar que los Valores sean ofrecidos en el mercado primario por un valor superior o inferior a su valor nominal según las condiciones del mercado financiero en dicho momento.

Cada Valor será expedido contra el recibo del precio de venta acordado para dicho Valor durante la sesión bursátil de negociación, más los intereses acumulados, en dólares, en la Fecha de Emisión. En caso de que la Fecha de Emisión de un Valor sea distinta que la Fecha de Oferta o de una Fecha de Pago, al precio de venta del Valor se sumarán los intereses correspondientes a los días transcurridos en la Fecha de Pago inmediatamente precedente a la Fecha de Emisión del Valor (o desde la Fecha de Oferta si se trata del primer Periodo de Interés) y la Fecha de Emisión del Valor.

4. Título y Transferencia del Valor

a) Título; Tenedor Registrado

Los derechos bursátiles con respecto a los Valores estarán limitados a Participantes o a personas que los Participantes le reconozcan derechos bursátiles con respecto a los Valores. La propiedad de derechos bursátiles con respecto a los Valores será demostrada y el traspaso de dicha propiedad será efectuado únicamente a través de los registros de Latinclear (en relación con los derechos de los Participantes) y los registros de los Participantes (en relación con los derechos de personas distintas a los Participantes). En adición, ningún propietario de derechos bursátiles con respecto a los Valores Globales tendrá derecho a transferir dichos derechos, salvo de acuerdo a los reglamentos y procedimientos de Latinclear.

b) Transferencia del Valor

Los traspasos entre Participantes serán efectuados de acuerdo con los reglamentos y procedimientos de Latinclear. En vista de que Latinclear únicamente puede actuar por cuenta de los Participantes, quienes a su vez actúan por cuenta de otros intermediarios o tenedores indirectos,

la habilidad de una persona propietaria de derechos bursátiles con respecto de los Valores para dar en prenda sus derechos a persona o entidades que no son Participantes, estará sujeta al cumplimiento de la Ley de Mercado de Valores para su constitución y perfeccionamiento.

5. Agente de Pago, Registro y Transferencia

Inicialmente el Agente de Pago, Registro y Transferencia de la Emisión será Prival Bank, S.A. con domicilio en Santa María Business District, Boulevard Santa María #72, Torre Prival, Ciudad de Panamá, República de Panamá. Mientras existan Valores en circulación, el Emisor mantendrá en todo momento un Agente de Pago, Registro y Transferencia en la República de Panamá.

El Agente de Pago, Registro y Transferencia está encargado de autenticar y entregar los Valores, calcular los intereses de cada Valor, sujetos a aprobación del Emisor, y efectuar los pagos de intereses en cada Fecha de Pago, mantener el Registro de Tenedores, ejecutar los traspasos pertinentes y actuar como Agente de Pago, Registro y Transferencia en la redención o en el pago de los Valores a su vencimiento, al igual que cualquier otra función que corresponda al Agente de Pago, Registro y Transferencia según el Prospecto Informativo y el Contrato de Agencia de Pago, Registro y Transferencia. Queda entendido y convenido que el Agente de Pago, Registro y Transferencia no garantiza el pago del capital o los intereses de los Valores, puesto que efectuará dichos pagos con el producto de los fondos que en tal sentido le provea el Emisor.

El Agente de Pago, Registro y Transferencia podrá renunciar o ser removido de su cargo en cualquier momento, avisando previamente y por escrito al Emisor con al menos treinta (30) días calendarios de antelación a la fecha en que desea hacer efectiva su renuncia.

Dentro del plazo antes indicado, el Emisor deberá nombrar un nuevo Agente de Pago, Registro y Transferencia, y, en caso de no hacerlo, el Agente de Pago, Registro y Transferencia tendrá la opción de nombrarlo por cuenta y a nombre del Emisor. No obstante, la renuncia del Agente de Pago, Registro y Transferencia no será efectiva hasta que haya sido nombrado un nuevo Agente de Pago, Registro y Transferencia y el mismo haya aceptado dicho cargo.

En todo caso, Agente de Pago, Registro y Transferencia sustituto deberá ser un Agente de Pago, Registro y Transferencia con oficinas en la Ciudad de Panamá y con licencia bancaria general otorgada por la Superintendencia de Bancos de Panamá.

El Emisor sólo podrá remover al Agente de Pago, Registro y Transferencia en los siguientes casos:

- a. En caso de que el Agente de Pago, Registro y Transferencia cierre sus oficinas en la Ciudad de Panamá o su licencia bancaria general sea cancelada o revocada;
- b. En caso de que el Agente de Pago, Registro y Transferencia sea intervenido por la Superintendencia de Bancos de Panamá y/o la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá;
- c. En caso de que el Agente de Pago, Registro y Transferencia sea disuelto o caiga en insolvencia, concurso de acreedores o quiebra;
- d. En caso de que el Agente de Pago, Registro y Transferencia incumpla sus obligaciones bajo el Contrato de Agencia de Pago, Registro y Transferencia; o
- e. En caso de que el Emisor decida no continuar utilizando los servicios del Agente de Pago, Registro y Transferencia y para ello notifique de su decisión al Agente de Pago, Registro y Transferencia con por lo menos treinta (30) días calendario.

En caso de remoción o renuncia del Agente de Pago, Registro y Transferencia, el Emisor deberá suscribir un acuerdo de sustitución o un nuevo contrato sustancialmente en los mismos términos y condiciones del Contrato de Agencia de Pago, Registro y Transferencia, con un Agente de Pago, Registro y Transferencia de reconocido prestigio con oficinas en la Ciudad de Panamá y con licencia general otorgada por la Superintendencia de Bancos.

En caso de renuncia o remoción, el Agente de Pago, Registro y Transferencia deberá entregar al Emisor y al nuevo Agente de Pago, Registro y Transferencia, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha en que expiró el plazo descrito en el tercer párrafo de esta Sección, toda la documentación relacionada con la gestión prestada, incluido el Registro, un reporte detallado de los dineros recibidos, las sumas de dineros entregadas a los Tenedores Registrados a la fecha de sustitución junto con cualquier saldo, habiendo deducido los honorarios, gastos y costos debidos y no pagados al Agente de Pago, Registro y Transferencias saliente por la prestación de sus servicios de acuerdo a los términos del Contrato de Agencia de Pago, Registro y Transferencia. Adicionalmente, el Agente de Pago, Registro y Transferencia saliente devolverá al Emisor los honorarios que le hayan sido pagados de forma anticipada en proporción al resto del plazo que falte para completar el año.

Queda entendido y convenido que el Agente de Pago, Registro y Transferencia no garantiza el pago del capital o los intereses de los Valores, puesto que efectuará dichos pagos con el producto de los fondos que en tal sentido le provea el Emisor.

6. Fecha de Vencimiento y Pago de Capital

La Fecha de Vencimiento de cada una de las Series del Programa a ser emitidas, será comunicado mediante suplemento al Prospecto Informativo a más tardar dos (2) Días Hábles antes de la Fecha de Oferta de la Serie respectiva.

Series Senior Garantizadas y Series Senior No Garantizadas:

Para cada una de las Series, el valor nominal de cada Valor o el saldo insoluto a capital de los Valores, según corresponda, se pagará en la forma y frecuencia que el Emisor determine, la cual será comunicada por el Emisor mediante un Suplemento al Prospecto Informativo con no menos de dos (2) Días Hábiles antes de la Fecha de Oferta Respectiva, que será notificado a la Superintendencia del Mercado de Valores y a la Bolsa Latinoamericana de Valores, pudiendo ser pagados, a opción del Emisor, mediante un solo pago a capital en su respectiva Fecha de Vencimiento o de Redención Anticipada, según corresponda, o mediante amortizaciones a capital, si las hubiera, cuyos pagos a capital podrán ser realizados con la frecuencia que establezca el Emisor para cada Serie, ya sea mediante pagos mensuales, trimestrales, semestrales o anuales, cuya respectiva tabla de amortización será incluida en el Suplemento al Prospecto Informativo respectivo. De igual manera, se podrá establecer en el Suplemento respectivo, la posibilidad de realizar abonos extraordinarios a capital y las condiciones de dichos pagos.

Series Subordinadas:

El capital de los Valores de las Series Subordinadas será pagado mediante un solo abono por el Saldo Insoluto de la Serie en la Fecha de Vencimiento, luego de que hayan sido canceladas en su totalidad las Series Senior Garantizadas y Series Senior No Garantizadas emitidas bajo el presente Prospecto Informativo.

7. Tasa de Interés, Cómputo y Pago de Intereses

Los Valores de cada Serie devengarán intereses a partir de su Fecha de Emisión y hasta su Fecha de Vencimiento o Fecha de Redención Anticipada, según corresponda. La tasa de interés será fijada por el Emisor antes de la Fecha de la Oferta respectiva y la misma podrá ser fija o variable. En caso de ser una tasa fija, los Valores devengarán una tasa fija de interés anual que será determinada por el Emisor según sus necesidades y la demanda del mercado mediante un Suplemento al Prospecto Informativo que será remitido a la Superintendencia del Mercado de Valores y a la Bolsa Latinoamericana de Valores, para su notificación y autorización, al menos dos (2) Días Hábiles antes de la Fecha de Oferta Respectiva. La tasa variable también será determinada por el Emisor según sus necesidades y la demanda del mercado mediante un Suplemento al Prospecto Informativo que será remitido a la Superintendencia del Mercado de Valores y a la Bolsa Latinoamericana de Valores, para su notificación y autorización, al menos dos (2) Días Hábiles antes de la Fecha de Oferta Respectiva y, será revisada y fijada al menos dos (2) Días Hábiles antes del inicio de cada período de interés por empezar, y será la que resulte de sumar un margen, a ser establecido exclusivamente por el Emisor, a aquella tasa SOFR o su tasa equivalente en ese momento, que bancos de primera línea requieran entre sí para Depósitos en dólares, de tres (3) o seis (6) meses de plazo, según las condiciones de mercado en ese momento. Si así lo establece el suplemento, la tasa de interés variable podrá estar sujeta a una tasa de interés mínima y/o una tasa de interés máxima, según se establezca.

Los intereses pagaderos con respecto a cada uno de los Valores serán calculados aplicando la tasa de interés respectiva al Saldo Insoluto del Valor correspondiente, multiplicando la suma resultante por el número de días calendario del Período de Interés, incluyendo el primer día de dicho Período de Interés, pero excluyendo la Fecha de Pago en que termina dicho Período de Interés, dividido entre trescientos sesenta (360) y redondeando la cantidad resultante al centavo más cercano.

Cada Valor devengará intereses pagaderos con respecto a su Saldo Insoluto: (i) desde su Fecha de Emisión si se trata del primer Período de Interés de su respectiva Serie, o (ii) desde su Fecha de Emisión si ésta ocurriese en una Fecha de Pago, o (iii) en caso de que la Fecha de Emisión no concuerde con la de una Fecha de Pago, desde la Fecha de Pago inmediatamente precedente; hasta su Fecha de Vencimiento o hasta la fecha en la cual el capital del Valor fuese pagado en su totalidad.

La frecuencia de pago de intereses, la cual podrá ser mensual, trimestral, semestrales, anual y/o al vencimiento según se establezca en el Suplemento al Prospecto Informativo de cada Serie. El pago de intereses se hará el último día hábil de cada Período de Interés (cada uno, "Día de Pago"), y en caso de no ser éste un Día Hábil, entonces el pago se hará el primer Día Hábil siguiente.

Si antes de la finalización de cualquier Período de Interés, en el caso que una o varias de estas Series hayan sido emitidas a una tasa de interés variable, el Agente de Pago, Registro y Transferencia determina que no existen medios adecuados y precisos para la determinación de la Tasa de Referencia para dicho Período de Interés; el Agente de Pago, Registro y Transferencia deberá notificarle esta situación al Emisor y a los tenedores Registrados por teléfono, correo electrónico en formato de documento portable (pdf) o por fax tan pronto como sea posible, y al mismo tiempo comunicar el nombre de la tasa de referencia internacional que se estará utilizando para sustituir la Tasa de Referencia (la "Tasa de Interés Alterna") y el nuevo margen que será sumado a la Tasa de Interés Alterna para mantener la Tasa de Interés previa al cambio. A partir de la fecha de dicha modificación, comenzarán a regir la Tasa de Interés Alterna y el nuevo margen los cuales aplicarán a partir de la finalización del Período de Interés inmediatamente anterior a la fecha de notificación por parte del Agente de Pago, Registro y Transferencia.

En caso de ser tasa variable el resultado de la revisión de la tasa variable será notificado a Latinclear, a la SMV y a la Bolsa Latinoamericana de Valores al menos dos (2) Días Hábiles antes del inicio de cada período de interés a través de un hecho de importancia publicado a través del Sistema Electrónico de Remisión de Información (SERI).

Series Subordinadas:

El Emisor no estará obligado a pagar intereses sobre las Series Subordinadas, y los intereses no pagados no serán acumulativos.

Los Valores de las Series Subordinadas devengarán intereses a partir de su Fecha de Emisión y hasta su Fecha de Vencimiento o Fecha de Redención Anticipada, cualquiera que ocurra primero, sujeto al cumplimiento concurrente de las siguientes dos condiciones:

Que se cumpla la Condición Especial para el Pago de Intereses de las Series Subordinadas descrita en la Sección III.A.8 del presente Prospecto Informativo; y

Que el Emisor no haya notificado su decisión de suspender el pago de Intereses de la Series Subordinadas.

El cumplimiento de la Condición Especial para el Pago de Intereses de las Series Subordinadas no garantiza el pago de intereses de las Series Subordinadas, decisión que queda enteramente a discreción del Emisor. Aquellos intereses que no hayan sido pagados no serán acumulados.

El Emisor deberá comunicar mediante un Comunicado de Hecho de Importancia a los Tenedores registrados de las Series Subordinadas el no pago de los Intereses del periodo correspondiente de la Series Subordinadas, dicho comunicado será publicado a través del Sistema Electrónico de Remisión de Información (SERI) con al menos cinco (5) Días Hábiles de anticipación a la Fecha de Pago.

8. Condiciones Especiales para el Pago de Intereses de las Series Subordinadas

El Emisor únicamente podrá efectuar los pagos programados de intereses correspondientes en cada Fecha de Pago de los Valores de las Series Subordinadas, siempre que se cumpla con la totalidad de las siguientes condiciones:

- Que no se haya notificado un Evento de Incumplimiento o que, de haberse notificado, el mismo haya sido subsanado en el periodo establecido en los Documentos de la Emisión.
- Que no se haya dado una Declaración de Vencimiento Anticipado de las Series Senior Garantizadas o Series Senior No Garantizadas.
- Que el Emisor esté al día en el pago de intereses y capital de las Series Senior Garantizadas y Series Senior No Garantizadas, y cualquier otro endeudamiento financiero que tenga celebrado a la fecha.
- Que se hayan perfeccionado todas las Garantías correspondientes a las Series Senior Garantizadas.
- Que el Emisor cuente con efectivo suficiente para efectuar el pago programado de intereses y capital correspondiente de las Series Subordinadas.

En caso de que el Emisor no realice el pago de interés correspondiente de los Valores de las Series Subordinadas, por no haberse cumplido la totalidad de las condiciones anteriores, o por su propia decisión de no realizar el pago, dicha falta de pago de intereses de los Valores de las Series Subordinadas no será considerada como una Causal de Vencimiento Anticipado de los Valores ni acelerará el pago de estos. Estas condiciones sólo aplican para el pago de intereses de las Series Subordinadas, y no afectan el pago programado de intereses y capital de las Series Senior Garantizadas y Series Senior No Garantizadas, los cuales son de obligatorio cumplimiento en sus respectivas Fechas de Pago.

9. Disposiciones Generales Sobre Pago

Toda suma pagadera por el Emisor a los Tenedores Registrados en una Fecha de Pago de conformidad con los Valores será pagada a la persona que sea el Tenedor Registrado según el Registro en la fecha de determinación fijada por el Emisor en relación con el pago que se hará en dicha Fecha de Pago.

Toda suma pagadera por el Emisor al Tenedor Registrado de un Valor será pagada por el Agente de Pago, Registro y Transferencia a nombre del Tenedor Registrado, poniendo a disposición de la central de valores fondos suficientes para hacer dicho pago de conformidad con las reglas y procedimientos de dicha central de valores. Latinclear se compromete a acreditar dichos pagos de capital e intereses a las cuentas de los correspondientes Participantes, una vez que reciba los fondos del Agente de Pago, Registro y Transferencia. El Tenedor Registrado de un Valor será el único con derecho a recibir pagos de intereses con respecto a dicho Valor. Cada una de las personas que en los registros de Latinclear sea el propietario de derechos bursátiles con respecto a los Valores, deberá recurrir únicamente a Latinclear por su porción de cada pago realizado por el Banco a Latinclear como Tenedor Registrado de un Valor. A menos que la ley establezca otra cosa, ninguna persona que no sea el Tenedor Registrado de un Valor tendrá derecho a recurrir contra el Banco en relación a cualquier pago adeudado bajo dicho Valor.

Todos los pagos que haga el Emisor en relación con los Valores serán hechos en dólares.

Todas las sumas para pagar por el Emisor de conformidad con los Valores ya sean de capital, intereses, montos adicionales, gastos o cualquier otro tipo, serán pagadas en su totalidad, libres y sin deducciones, salvo por impuestos según se contempla en este Prospecto.

10. Intereses Moratorios

En caso de mora, ya sea en el pago del capital o de los intereses, el Emisor pagará a los Tenedores Registrados de los Valores de la Serie Senior Garantizada o Serie Senior No Garantizada que corresponda la tasa de interés pactada en los Valores, más dos por ciento (2%) anual, desde la fecha en que dicha suma de capital o interés, según sea el caso, hubiese vencido y fuese exigible hasta la fecha en que dicha suma de capital o interés sea pagada en su totalidad, con excepción de aquellas deducciones que sean requeridas por ley. Calculándose hasta que el Emisor efectúe el pago total respectivo.

Para las Series Subordinadas no aplica el interés moratorio.

11. Dineros No Reclamados

Las sumas de capital e intereses adeudadas por el Emisor no reclamadas por los Tenedores Registrados, que sean debidamente retenidas por el Emisor, de conformidad con los términos y condiciones de este Prospecto Informativo y los Valores, la ley u orden judicial o de autoridad competente, no devengarán intereses con posterioridad a su fecha de pago (en el caso de intereses) o vencimiento (en el caso de capital). Toda suma de dinero que haya sido puesta a disposición del Agente de Pago, Registro y Transferencia por el Emisor para cubrir los pagos de capital o intereses de los Valores que no sea reclamada por los Tenedores Registrados de los Valores dentro de un periodo de doce (12) meses siguientes a su vencimiento será devuelta por el Agente de Pago, Registro y Transferencia al Emisor y cualquier requerimiento de pago por parte del Tenedor Registrado de un Valor deberá ser dirigido directamente al Emisor, no teniendo el Agente de Pago, Registro y Transferencia responsabilidad ulterior alguna. En el caso de la presente Emisión, esto último no aplica toda vez que los Valores serán emitidos de forma desmaterializada y esta forma de tenencia indirecta no permite la emisión de Valores individuales o físicos a favor de los tenedores.

12. Retención por Impuestos

El Emisor retendrá y descontará de todo pago que deba hacer con relación a los Valores, todos los Impuestos que se causen respecto de dichos pagos, ya sea por razón de leyes o reglamentaciones, existentes o futuras, así como por razón de cambios en la interpretación de las mismas. Cualquier suma así retenida será pagada por el Emisor conforme lo requiera la ley, a las autoridades fiscales correspondientes.

13. Redención Anticipada

Para cada una de las Series, el Emisor podrá establecer si los Valores de la Serie correspondiente podrán ser objeto de redención anticipada o no. En caso de que el Emisor determine que los Valores de una Serie pueden ser objeto de redención anticipada, el Emisor podrá realizar redenciones anticipadas, parciales o totales, a opción del Emisor, según se establezca en el Suplemento al Prospecto Informativo de la Serie respectiva. La existencia del derecho de redención anticipada será notificada por el Emisor a la Superintendencia del Mercado de Valores y a la Bolsa Latinoamericana de Valores, con al menos dos (2) Días Hábiles antes de la Fecha de Oferta Respectiva mediante Suplemento al Prospecto Informativo. La redención anticipada no implica un pago de prima de riesgo adicional para el inversionista o el tenedor en curso.

En caso de redenciones parciales de las series del presente Programa, la totalidad de las mismas deberán ser por un monto de al menos Cien Mil Dólares (US\$100,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América. Dicho pago se hará a prorrata a todos los Tenedores Registrados de la Emisión.

En caso que el Emisor decida redimir en forma anticipada parcial o totalmente los Valores de una de las series o la totalidad de las mismas, así lo comunicará a los Tenedores Registrados, a la Superintendencia del Mercado de Valores y a la Bolsa Latinoamericana de Valores, según lo establecido en el Suplemento al Prospecto Informativo, mediante un comunicado de hecho de importancia de redención anticipada publicado a través del Sistema Electrónico de Remisión de Información (SERI) con al menos cinco (5) Días Hábiles de anticipación a la Fecha de Redención; de igual manera, el Emisor podrá comunicar mediante aviso de redención anticipada a los Tenedores Registrados mediante correo electrónico a la dirección que aparezca en el registro del Agente de Pago, Registro y Transferencia.

La porción del saldo redimida de los Valores dejará de devengar intereses a partir de la fecha de Redención Anticipada, siempre y cuando el Emisor aporte e instruya al Agente de Pago, Registro y Transferencia a pagar las sumas de dinero necesarias para cubrir la totalidad de los pagos para la redención anticipada. Los Valores serán redimidos al 100% de su valor nominal.

Todo aviso de redención será irrevocable. El hecho de que no se dé aviso de redención a un determinado Tenedor Registrado y/o que se dé un aviso en forma defectuosa, no afectará la suficiencia de los avisos debidamente dados a otros Tenedores Registrados.

El Emisor, podrá, a su entera discreción, redimir voluntariamente los Valores parcial o totalmente, según los Términos y Condiciones establecidos para cada una de las Series. Esto implica que, si las tasas de interés del mercado bajan a los niveles de tasas de intereses vigentes al momento en que se emitieron los Valores de esta Emisión, el Emisor podría refinanciarse y a la vez redimir dichos Valores, en cuyo caso

JSB

los Tenedores Registrados podrían perder la oportunidad de recibir un rendimiento superior. Por otro lado, si un inversionista adquiere los Valores por un precio superior a su valor nominal, y se lleva a cabo una redención anticipada de los Valores por parte del Emisor, el rendimiento para el inversionista podría verse afectado.

Series Subordinadas:

Los Valores de las Series Subordinadas podrán ser redimidos, una vez el Saldo Insoluto de los Valores de las Series Senior Garantizadas y Series Senior No Garantizadas hayan sido cancelados en su totalidad.

14. Modificaciones y Cambios

Toda la documentación que ampara esta Emisión podrá ser corregida o enmendada por el Emisor sin el consentimiento de los Tenedores Registrados de los Valores con el propósito único de remediar ambigüedades o para corregir errores evidentes o inconsistencias en la documentación. Esta clase de cambios no podrá en ningún caso afectar adversamente los intereses de los Tenedores Registrados de los Valores. Copia de la documentación que ampare cualquier reforma, corrección o enmienda será suministrada por el Emisor a la Superintendencia del Mercado de Valores quien la mantendrá en sus archivos a la disposición de los interesados.

En el caso que el Emisor solicite modificar los términos y condiciones de cualquiera de las Series Senior Garantizadas, Series Senior No Garantizadas y/o Series Subordinadas y de su respectiva documentación, requerirá el voto favorable de la Mayoría de los Tenedores Registrados de la Serie correspondiente a modificar. Las modificaciones de Garantía de cualquiera de las Series Senior Garantizadas requerirán de la aprobación de la Súper Mayoría de los Tenedores Registrados de la Serie correspondiente a modificar.

En el caso de que el Emisor solicite modificar términos y condiciones que incidan en todas las Series, se requerirá el voto favorable de la Mayoría de los Tenedores Registrados de todas las Series emitidas hasta ese momento.

El Contrato de Fideicomiso que corresponda podrá ser modificado mediante acuerdo escrito suscrito por El Emisor, El Fiduciario y el Agente de Pago, Registro y Transferencia, quienes actuarán con el consentimiento de la Mayoría de los Tenedores Registrados de la Series que corresponda por dicho Contrato de Fideicomiso (de haberlas). Las reformas aprobadas de esta forma serán válidas y obligantes a todas las partes, inclusive a todos los Tenedores Registrados de la Series que corresponda por dicho Contrato de Fideicomiso. No obstante, el Fiduciario y el Agente de Pago, Registro y Transferencia podrán establecer de mutuo acuerdo, de tiempo en tiempo, procedimientos y reglas para la implementación y administración del Fideicomiso, las cuales, siempre que no restrinjan, contradigan o menoscaben los términos del Contrato de Fideicomiso, no constituirán una reforma de este.

El cambio del Agente de Pago, Registro y Transferencia no implicará una modificación al Contrato de Fideicomiso.

En el caso de una modificación a los términos y condiciones de los Valores y/o de las Garantías que corresponda, se deberá cumplir con las normas adoptadas por la Superintendencia del Mercado Valores en el Acuerdo No. 4-2003 del 11 de abril de 2003 y sus modificaciones, el cual regula el procedimiento para la presentación de solicitudes de registro de modificaciones a términos y condiciones de valores registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores.

15. Declaraciones

El Emisor declara lo siguiente:

- a) Que es una sociedad debidamente organizada y existente de acuerdo con las leyes de la República de Panamá, con plena capacidad legal para suscribir toda la documentación que se requiera en relación con el registro y colocación de los Valores.
- b) Mantiene toda la documentación requerida en relación con la Emisión, registro y colocación de los Valores, la cual ha sido debidamente autorizada por el Emisor y constituye una obligación legal, válida y exigible al Emisor.
- c) Certifica que toda la documentación relacionada a la Emisión, registro y colocación de los Valores no viola o contradice ninguna ley o regulación de la República de Panamá y no infringe, viola o contradice el Pacto Social, resoluciones corporativas vigentes o ningún contrato del cual el Emisor es parte.
- d) Asegura que toda la documentación e información suministrada por el Emisor es cierta y verdadera y no se han realizado declaraciones falsas sobre hechos de importancia relacionados al Emisor ni suministrada información falsa relacionada a la situación financiera del Emisor.
- e) No existe litigio o procedimiento arbitral pendiente contra el Emisor o contra cualesquiera de sus activos, o causa para suponer que se pueda instaurar en su contra o en contra, demanda alguna que pudiera tener un resultado adverso, que afecte o pueda afectar la condición financiera del Emisor de forma material.
- f) Que se encuentra al día en el cumplimiento de todas sus obligaciones comerciales y no es parte en proceso alguno de quiebra, concurso de acreedores, dación en pago, liquidación, quita y espera, renegociación y prórroga de sus obligaciones u otro proceso análogo.

- g) Mantiene estados financieros auditados preparados por auditores externos de reconocimiento internacional y de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, consistentemente aplicadas, y presentan junto con sus notas complementarias una visión correcta de la posición financiera y de los resultados de las operaciones del Emisor durante los periodos que cubren, y no existen pasivos corrientes o contingentes que no se encuentren adecuadamente reflejados en los mismos.
- h) Que no ha incurrido en ningún Evento de Incumplimiento ni se encuentra en mora bajo ningún acuerdo o contrato alguno del cual sea parte o que involucre sus activos o pasivos, que pudiese afectar materialmente su negocio o su posición financiera.
- i) Se encuentra a paz y salvo con el Tesoro Nacional y al corriente en el cumplimiento de todas sus obligaciones fiscales. No existen controversias fiscales o audits, exámenes o alcances u otros procedimientos similares pendientes que de ser resueltos desfavorablemente pudiesen afectar materialmente su posición financiera.
- j) Todas las ordenes, las licencias, los consentimientos, las autorizaciones, las aprobaciones, los registros o los permisos, de cualquier índole, emitidos por o hechos con cualquiera autoridad gubernamental aplicable o cualquier otra persona han sido debidamente obtenidos y se encuentran en pleno vigor y efecto.
- k) Que cumple con todas las leyes y decretos vigentes en la República de Panamá.
- l) Y que no existe un Cambio Material Adverso que pueda afectar al Emisor ya sea en (i) el negocio (ii) condición financiera (iii) en los resultados de operaciones o (iv) en las perspectivas futuras de negocio.
- m) La Cartera de Créditos del Emisor ha sido otorgada a favor de deudores cumpliendo con las políticas de crédito y análisis de riesgo del Emisor las cuales se han desarrollado tomando en consideración el apetito a riesgo de mercado que comúnmente se utiliza en el tipo de negocio que desarrolla el Emisor.
- n) Que cada uno de los créditos que conforman la Cartera de Crédito del Emisor y sus garantías ha sido debidamente autorizado por el Emisor y el deudor el crédito que corresponda, y constituye una obligación, válida y exigible del Emisor en su condición de acreedor y de su deudor.
- o) En caso de que aplique a una Serie Senior Garantizada, no existen restricciones para que el Emisor en su condición de acreedor, ceda de manera irrevocable y suspensiva la Cartera de Crédito a favor del Fideicomiso.
- p) Aquellos deudores de la Cartera de Crédito que sean personas jurídicas, el Emisor confirma por este medio que cada uno de dichos deudores, es una sociedad debidamente organizada y existente de acuerdo con las leyes de su país de origen, con plena capacidad legal para suscribir toda la documentación que se requiera en relación con su crédito que forma parte de la Cartera de Crédito.

16. Obligaciones de Hacer

Salvo que la Mayoría de los Tenedores Registrados autorice expresamente y por escrito lo contrario, y exceptuando cualquier acápite relacionado al cumplimiento de normas establecidas por la Superintendencia del Mercado de Valores, las cuales son de obligatorio cumplimiento, mientras los Valores estén debidamente registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores, el Emisor se obliga a hacer lo siguiente:

- a) Suministrar a la Superintendencia del Mercado de Valores, a la Bolsa Latinoamericana de Valores, S.A. y al Agente de Pago, Registro y Transferencia a más tardar tres (3) meses después del cierre de cada año fiscal los estados financieros del cierre del año fiscal correspondientes, debidamente auditados por una firma de auditores independientes. Dichos estados financieros deberán ser confeccionados en base a las Normas Internacionales de Contabilidad, de acuerdo a lo dispuesto en el Acuerdo 2-2000 en concordancia con el Acuerdo 8-2000 de la Superintendencia del Mercado de Valores. Para que el incumplimiento de esta Obligación de Hacer constituya un Evento de Incumplimiento del Emisor, se dará un Periodo de Cura especial de cuarenta y cinco (45) días contados a partir de que se cumplan tres (3) meses después del cierre de cada año fiscal. De no subsanarse el incumplimiento luego del Periodo de Cura establecido, procederá una Declaración de Vencimiento Anticipado.
- b) Suministrar a la Superintendencia del Mercado de Valores, a la Bolsa Latinoamericana de Valores, S.A. y al Agente de Pago, Registro y Transferencia a más tardar dos (2) meses después del cierre de cada trimestre, los estados financieros interinos trimestrales correspondientes. Dichos estados financieros deberán ser confeccionados en base a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standard Boards, por sus siglas en inglés), de acuerdo a lo dispuesto en el Acuerdo 2-2000 en concordancia con el Acuerdo 8-2000 de la Superintendencia del Mercado de Valores. Para que el incumplimiento de esta Obligación de Hacer constituya un Evento de Incumplimiento del Emisor, se dará un Periodo de Cura especial de cuarenta y cinco (45) días contados a partir de que se cumplan dos (2) meses después del cierre de cada trimestre. De no subsanarse el incumplimiento luego del Periodo de Cura establecido, procederá una Declaración de Vencimiento Anticipado.
- c) Suministrar a la Superintendencia del Mercado de Valores, a la Bolsa Latinoamericana de Valores, S.A. y al Agente de Pago, Registro y Transferencia a más tardar tres (3) meses después del cierre de cada año fiscal el informe de actualización anuales (IN-A), al cual se adjuntan los estados financieros al cierre del año fiscal correspondiente, según se establece en el Acuerdo 18-2000 de la Superintendencia del Mercado de Valores y sus respectivas modificaciones, lo que contempla su divulgación a los Tenedores Registrados, a través de los medios listados en el referido Acuerdo. Para que el incumplimiento de esta Obligación de Hacer constituya un Evento de Incumplimiento del Emisor, se dará un Periodo de Cura especial de cuarenta y cinco (45) días contados a partir de que se cumplan tres (3) meses después del cierre de cada año fiscal. De no subsanarse este incumplimiento luego del Periodo de Cura establecido, procederá una Declaración de Vencimiento Anticipado.

- d) Suministrar a la Superintendencia del Mercado de Valores, a la Bolsa Latinoamericana de Valores, S.A. y al Agente de Pago, Registro y Transferencia a más tardar dos (2) meses después del trimestre correspondiente a reportar, el informe de actualización trimestrales (IN-T), al cual se acompaña los estados financieros correspondientes, según se establece en el Acuerdo 18-2000 de la Superintendencia del Mercado de Valores y sus respectivas modificaciones, lo que contempla su divulgación a los Tenedores Registrados, a través de los medios listados en el referido Acuerdo. Para que el incumplimiento de esta Obligación de Hacer constituya un Evento de Incumplimiento del Emisor, se dará un Período de Cura especial de cuarenta y cinco (45) días contados a partir de que se cumplan dos (2) meses después del período correspondiente a reportar. De no subsanarse este incumplimiento luego del Período de Cura establecido, procederá una Declaración de Vencimiento Anticipado.
- e) Suministrar a la Superintendencia del Mercado de Valores, a la Bolsa Latinoamericana de Valores, S.A. y al Agente de Pago, Registro y Transferencia, a más tardar tres (3) meses después del cierre de cada año fiscal los estados financieros del cierre del año fiscal correspondientes, el Formulario F-1: Información General del Emisor, el Formulario F-5: Cuestionario de Gobierno Corporativo del Emisor y el Formulario F-9: Entidades y Personas Involucradas en la Emisión. Para que el incumplimiento de esta Obligación de Hacer constituya un Evento de Incumplimiento del Emisor, se dará un Período de Cura especial de cuarenta y cinco (45) días contados a partir de que se cumplan tres (3) meses después del cierre de cada año fiscal. De no subsanarse este incumplimiento luego del Período de Cura establecido, procederá una Declaración de Vencimiento Anticipado.
- f) Suministrar a la Superintendencia del Mercado de Valores, a la Bolsa Latinoamericana de Valores, S.A. y al Agente de Pago, Registro y Transferencia a más tardar 30 días antes al inicio de labores de la auditoría anual, el Formulario F-8: Rotación del Equipo de Auditores Externos del Emisor.
- g) Suministrar a la Superintendencia del Mercado de Valores, a la Bolsa Latinoamericana de Valores, S.A. y al Agente de Pago, Registro y Transferencia a más tardar dos (2) meses después del cierre del trimestre correspondiente a reportar, el Formulario F-3: Registro de Valores Vigentes del Emisor y el Formulario F-4: Resumen Financiero. Para que el incumplimiento de esta Obligación de Hacer constituya un Evento de Incumplimiento del Emisor, se dará un Período de Cura especial de cuarenta y cinco (45) días contados a partir de que se cumplan dos (2) meses después del cierre del período correspondiente a reportar. De no subsanarse este incumplimiento luego del Período de Cura establecido, procederá una Declaración de Vencimiento Anticipado.
- h) Notificar a la Superintendencia de Mercado de Valores y a la Bolsa Latinoamericana de Valores, S.A., sobre la ocurrencia de cualquier hecho de importancia, o cualquier evento que puedan afectar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los Valores, tan pronto tenga conocimiento del hecho.
- i) Cumplir con todas las leyes y decretos vigentes en la República de Panamá, que incidan directa o indirectamente en el curso normal de sus negocios.
- j) Mantener sus compromisos con terceros al día, incluyendo, pero no limitado a cualquier obligación bancaria.
- k) Pagar todos los impuestos, tasas y contribuciones, y otras contribuciones de naturaleza análoga con sus vencimientos.
- l) Manejar adecuadamente sus negocios y mantener la vigencia de todas las licencias y permisos de que el Emisor es titular y que sean materiales para el manejo de sus negocios.
- m) Manejar todas las transacciones con compañías afiliadas y compañías relacionadas en términos de mercado, justos y razonables.
- n) Utilizar los fondos provenientes de la Emisión única y exclusivamente para los objetos indicados en el Prospecto Informativo.
- o) Mantener vigente su existencia legal.
- p) Cumplir con las disposiciones del Texto Único Decreto Ley No. 1 de 8 de julio de 1999, según modificada y enmendada de tiempo en tiempo, y reglamentos debidamente adoptados por la Superintendencia del Mercado de Valores, y con todas las leyes, decretos, reglamentos, regulaciones y normas legales de cualquiera naturaleza de la República de Panamá, que le sean aplicables.
- q) Notificar por escrito al Agente de Pago, Registro y Transferencia, a la Superintendencia del Mercado de Valores y a la Bolsa Latinoamericana de Valores sobre cualquier evento que pueda afectar sus perspectivas o el cumplimiento de sus obligaciones y sobre cualquier evento de importancia en el desarrollo del negocio de conformidad a lo establecido en el Acuerdo No.3-2008 de 31 de marzo de 2008 emitido por la Superintendencia del Mercado de Valores.
- r) Efectuar puntualmente los pagos de capital, intereses, comisiones y cualquier otro monto adeudado de los Valores en emitidos y circulación bajo el Programa Rotativo de Valores Corporativos.
- s) Mantener sus libros de registros financieros de acuerdo con las NIIF.
- t) Cumplir con las condiciones establecidas en el presente Prospecto Informativo y los contratos y demás documentos que forman parte de la Emisión.
- u) Suministrar cualquier información financiera o relativa al curso normal de los negocios del Emisor que el Agente de Pago, Registro y Transferencia razonablemente requiera para seguir la condición del Emisor.
- v) Remitir el Informe de Calificación de Riesgo anualmente.
- w) Mantener vigente y en coberturas todas las garantías.
- x) Entregar a requerimiento del Fiduciario y/o del Agente cualesquiera recibos, informes en cualesquiera formatos, facturas, paz y salvos u otros documentos, ya sean originales o copias, que sean necesarios o pertinentes para realizar la gestión que sea necesaria sobre los Bienes cedidos al Fideicomiso.
- y) Entregar al Agente y al Fiduciario, en caso de que aplique, el Informe de Cuentas por Cobrar.
- z) Presentar trimestralmente a EL AGENTE una certificación de cumplimiento de obligaciones en la que confirmen que están en cumplimiento con las Obligaciones de Hacer, Obligaciones de No Hacer, Condiciones Financieras y de Cobertura de Garantías y no se haya emitido una Declaración de Vencimiento Anticipado.

- aa) Según lo dispuesto en el Artículo Octavo del Acuerdo No.13-2022 de 14 de diciembre de 2022, los Formularios o Reportes listados en los literales a, b, c, d, e, f y g deben ser remitidos a través del Sistema Electrónico para la Remisión de Información (SERI), así como los Hechos de Importancia y los Suplementos al Prospecto Informativo y las demás obligaciones establecidas de acuerdo con el Acuerdo No. 8-2018 del 19 de diciembre de 2018 o sus futuras modificaciones.
- bb) Suministrar toda información y documentación solicitada por la Superintendencia del Mercado de Valores y las organizaciones autorreguladas que tengan relación con los registros de títulos valores que sean garantizados a través de Fideicomisos.
- cc) Mantener durante la vigencia de la Emisión y mientras exista saldo a favor de los Tenedores Registrados de la Series Senior Garantizadas bajo el Fideicomiso que corresponda, asegurada contra incendio, rayo, terremoto o incendio causado por rayo o terremoto, las mejoras construidas o que en el futuro se construyan sobre los Bienes Inmuebles dados en garantía, por la suma no menor del ochenta por ciento (80%) del valor de las mejoras o el Saldo Insoluto de la Serie.
- dd) Si algún crédito de la Cartera de Crédito es declarado de plazo vencido por el incumplimiento del deudor de las obligaciones derivadas del mismo, el Emisor, hará todos los esfuerzos que sean necesarios a fin de que el deudor que corresponda cumpla con las obligaciones que se derivan del crédito que corresponda.
- ee) Presentar trimestralmente a el Agente, con copia al Fiduciario en caso de que aplique, el Informe de Cuentas por Cobrar.

17. Obligaciones de No Hacer

Salvo que la Mayoría de los Tenedores Registrados autorice expresamente y por escrito lo contrario, y exceptuando cualquier acápite relacionado al cumplimiento de normas establecidas por la Superintendencia del Mercado de Valores, las cuales son de obligatorio cumplimiento, mientras los Valores estén debidamente registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores, el Emisor se obliga a no hacer lo siguiente:

- a) Modificar la naturaleza o el giro usual de sus negocios.
- b) Permitir cualquier Cambio de Control accionario que afecte la capacidad de repago de la presente Emisión.
- c) Realizar cambios materiales en las políticas y procedimientos de contabilidad.
- d) Materialmente alterar su existencia sin el previo consentimiento de la Mayoría de los Tenedores Registrados de la Emisión de Valores.
- e) Disolverse o solicitar la liquidación voluntaria.
- f) No podrán proceder a la modificación, o extensión de los términos de los créditos que forman parte de la Cartera de Créditos cedidos sin el consentimiento previo y por escrito del Fiduciario, quien actuará conforme le instruya El Agente, si la misma no es en detrimento de la presente facilidad.
- g) No podrán ceder su posición contractual de los créditos que forman parte de la Cartera de Crédito cedidos, o vender, transferir, modificar, traspasar o dar por terminado en forma alguna los créditos que forman parte de la Cartera de Crédito cedidos sin el consentimiento previo y por escrito del Fiduciario, quien actuará conforme instrucciones que reciba de El Agente.

18. Condiciones Financieras y de Cobertura

Salvo que la Mayoría de los Tenedores Registrados de la Serie correspondiente autorice expresamente y por escrito lo contrario, el Emisor deberá cumplir las Condiciones Financieras y de Cobertura establecidas mediante Suplemento, que será remitido a la Superintendencia del Mercado de Valores y a la Bolsa Latinoamericana de Valores, para su notificación y autorización, al menos dos (2) Días Hábiles antes de la Fecha de Oferta de la respectiva Serie.

Cualquier modificación a las condiciones financieras establecidas en el Suplemento respectivo, el Emisor deberá cumplir con la presentación de una solicitud de modificación a la Superintendencia del Mercado de Valores conforme lo establece el acuerdo 4-2003 y sus modificaciones.

19. Eventos de Incumplimiento

Los siguientes eventos constituirán Eventos de Incumplimiento:

- a) Si el Emisor incumple cualquier pago en concepto de capital e intereses derivados de los Valores, el Emisor tendrá hasta quince (15) días calendarios contados a partir de la fecha en que el Emisor debió realizar el pago de capital o intereses, para subsanar dicho incumplimiento. En caso de no solventarse dentro del plazo de subsanación, se declarará la Emisión de plazo vencido.
- b) Si el Emisor incumple con las condiciones establecidas para la cesión de la Cartera de Crédito, debidamente establecidas en el Suplemento al Prospecto Informativo de las Series Senior Garantizadas que corresponda o si, a juicio del Agente, las políticas de crédito y/o riesgo del Emisor no van acorde con las del mercado y que pueda afectar la capacidad del Emisor para cumplir con las obligaciones detalladas en los Documentos de la Emisión y dicha situación no es remediado dentro del Periodo de Cura;
- c) Si se decreta o ejecuta un embargo o procedimiento similar sobre cualquiera de los activos del Emisor por un monto igual o superior a Un Millón de Dólares (US\$1,000,000.00) y dicho proceso no es afianzado dentro del Periodo de Cura, a partir de la fecha de dicho embargo o procedimiento.
- d) Si se ordena el inicio de un proceso de quiebra, reorganización, insolvencia o liquidación por o en contra del Emisor.

- e) Si el Emisor incumpliere con cualquiera de las obligaciones pactadas, pero sin limitación, las Declaraciones, las Obligaciones de Hacer, las Obligaciones de No Hacer, las Condiciones Financieras y de Cobertura, establecidas en el presente Prospecto Informativo y/o los términos y condiciones de las Series que se establezcan mediante Suplemento al Prospecto Informativo o cualquiera otra obligación o condición estipulada bajo cualquiera de los demás Documentos de la Emisión y dicho incumplimiento no sea remediado dentro del Periodo de Cura.
- f) Si se modifica la composición accionaria del Emisor de forma que resulte en un Cambio de Control accionario sin el consentimiento de la Mayoría de los Tenedores Registrados de los Valores.
- g) Si el Emisor o sus subsidiarias incurriera en algún evento de incumplimiento bajo otro contrato de crédito por un monto superior a Quinientos Mil Dólares (US\$500,000.00), moneda legal de los Estados Unidos de América, que tuviera como consecuencia que la deuda fuese declarada como de plazo vencido o se aceleren las obligaciones de pago contraídas por el Emisor bajo dicho contrato ("Cross Default").
- h) Si el Emisor faltase al cumplimiento o pago de una sentencia final y definitiva u otras órdenes judiciales que estén en firma y debidamente ejecutoriadas de que fuese sujeto, ya tomadas en forma individual o conjunta, superior a Un Millón de Dólares (US\$1,000,000.00), moneda legal de los Estados Unidos de América.
- i) Si el Emisor viola alguna disposición legal vigente de la República de Panamá, siempre y cuando afecte la capacidad del Emisor para cumplir con las obligaciones detalladas en el Prospecto Informativo, y no logre subsanar dicho incumplimiento dentro del Periodo de Cura.
- j) En caso de que el Emisor solicite ante cualquier autoridad una orden de suspensión del pago de sus deudas, o entable procedimientos concursales o tome cualquier acción corporativa para ser liquidado, declarado en reorganización, quiebra o insolvente y este incumplimiento no es subsanado dentro del Periodo de Cura.
- k) Si se decreta contra el Emisor alguna expropiación que pueda causar un Cambio Sustancial Adverso en el giro ordinario de los negocios de del Emisor, y este incumplimiento no es subsanado en el Periodo de Cura.
- l) Si el Emisor omite el pago de impuestos, tasas o tributos que recaiga sobre ellos o sus negocios, siempre y cuando afecte la capacidad del Emisor para cumplir con las obligaciones detalladas en el presente Prospecto Informativo, y no logre subsanar dicho incumplimiento dentro del Periodo de Cura.
- m) Cualquier reclamo o alcance de la Dirección General de Ingresos del Ministerio de Economía y Finanzas por un monto igual o superior a Doscientos Mil Dólares (US\$200,000.00), moneda legal de los Estados Unidos de América, que no sea subsanado dentro del Periodo de Cura.
- n) No mantener los balances requeridos en las cuentas fiduciarias para aquellas Series que así lo exijan mediante el Suplemento correspondiente y dicho incumplimiento no sea remediado dentro del Periodo de Cura establecido mediante Suplemento.
- o) En el caso de las Series Senior Garantizadas, y si aplica, si cualesquiera de los pagadores de las Cuentas por Cobrar derivadas de los créditos que forman parte de la Cartera de Crédito no pagan o declara que no pagará las Cuentas Por Cobrar.
- p) En el caso de las Series Senior Garantizadas, y si aplica, si el Emisor recibe notificación de incumplimiento, terminación, resolución, rescisión, caducidad o cualquier comunicación similar que conlleve la terminación, resolución, rescisión, caducidad u otro efecto similar con respecto a cualquiera de los créditos que forman parte de la Cartera de Crédito del Emisor, cuyo saldo insoluto en conjunto sea por un monto igual o superior a Doscientos Mil Dólares (US\$200,000.00), moneda legal de los Estados Unidos de América, que no sea subsanado dentro del Periodo de Cura;
- q) En el caso de las Series Senior Garantizadas, y si aplica, la presentación de una demanda, juicio, reclamación que pueda dar como resultado que un tribunal ordene la suspensión provisional, nulidad, inconstitucionalidad o de cualquier otro modo declare la ilegalidad de las Cuentas por Cobrar cedidas o de cualquier acto, resolución, autorización o aprobación material relacionada con los créditos que forman parte de la Cartera de Créditos o afectar de cualquier otro modo la validez, el perfeccionamiento o la exigibilidad de la cesión o del pago de las Cuentas por Cobrar, cuyo saldo insoluto en conjunto sea por un monto igual o superior a Doscientos Mil Dólares (US\$200,000.00), moneda legal de los Estados Unidos de América, que no sea subsanado dentro del Periodo de Cura.
- r) Si el Emisor se encontrase en estatus de suspendido en el Registro Público.

En caso de que uno o más Eventos de Incumplimiento ocurriesen el Agente de Pago, Registro y Transferencia, a más tardar dentro de los dos (2) Días Hábiles siguientes contados desde el momento de tener conocimiento de la ocurrencia de un Evento de Incumplimiento, deberá enviar un Comunicado de Hecho de Importancia (la "Notificación de Incumplimiento") a los Tenedores Registrados, al Emisor y al Fiduciario donde le notifica la ocurrencia de un Evento de Incumplimiento. Esta notificación puede ser realizada por correo electrónico o mediante un aviso publicado a través del Sistema Electrónico de Remisión de Informe (SERI).

Ante la emisión de una Notificación de Incumplimiento y luego de transcurrido el Periodo de Cura correspondiente (30 días calendarios), contado a partir de la fecha de la Notificación de Incumplimiento (exceptuando de esta condición el evento de incumplimiento descrito en el literal a, ya que este Evento de Incumplimiento mantienen un Periodo de Cura definido), el Agente cuando la Mayoría de los Tenedores Registrados de la Serie correspondiente lo soliciten, podrá expedir una Declaración de Vencimiento Anticipado, en nombre y representación de los Tenedores Registrados de la Serie correspondiente, la cual será comunicada al Emisor, Tenedores Registrados, al Fiduciario, a la Superintendencia del Mercado de Valores, a la Central Latinoamericana de Valores y a la Bolsa Latinoamericana de Valores, y sin necesidad de cumplir con ningún otro acto, notificación o requisito, la Serie de Valores correspondiente, se constituirán automáticamente en una obligación de plazo vencido. Dicha Declaración de Vencimiento Anticipado será enviada a las direcciones contenidas en el Prospecto Informativo, especificando claramente la causal que ha originado el incumplimiento, quedando el Saldo Insoluto como vencido y exigible.

Las Partes convienen en que, a partir de la Declaración de Vencimiento Anticipado, las sumas adeudadas serán exigibles y pagaderas sin que medie diligencia, exhortos, avisos, presentación para el pago, requerimiento judicial, protesto o cualquier otra formalidad.

El Emisor podrá, previo a la ocurrencia de un Evento de Incumplimiento, solicitar a la Mayoría de los Tenedores Registrados de la Serie que corresponda, a través del Agente de Pago, Registro y Transferencia, una excepción sustentando las razones por las cuales el Evento de Incumplimiento podrá ocurrir sin que ello conlleve la obligación de expedir una Declaración de Vencimiento Anticipado y el término requerido para su subsanación, en base a la excepción otorgada por la Mayoría de los Tenedores Registrados de la Serie que corresponda, con anterioridad a la ocurrencia de dicho Evento de Incumplimiento. La aceptación o negación de la excepción solicitada por el Emisor será decidida por la Mayoría de los Tenedores Registrados de la Serie que corresponda, quienes considerarán si el Evento de Incumplimiento no pone en riesgo el repago de la Serie que corresponda, debido a que el Emisor ha sustentado a satisfacción de la Mayoría de los Tenedores Registrados de las Series que corresponda las medidas correctivas que realizará. La solicitud de excepción a los Tenedores Registrados de la Serie que corresponda será comunicada a la Superintendencia del Mercado de Valores por medio de un Hecho de Importancia que será remitido con al menos dos (2) días de antelación a la ocurrencia de un Evento de Incumplimiento y acompañado de una certificación del Agente. En caso de incumplimiento por parte del Emisor, el Agente de Pago, Registro y Transferencia será la persona encargada de recopilar las instrucciones de la Mayoría de los Tenedores Registrados de las Series Senior Garantizadas y/o de las Series Senior No Garantizadas. El incumplimiento en el pago de capital e intereses de los Valores no aplica para la solicitud de excepción.

Para los efectos del porcentaje de Tenedores Registrados, para que el Agente emita una Declaración de Vencimiento Anticipado, no se incluirán aquellos que estén bajo posición propio o en partes relacionadas directas o indirectamente del Emisor.

En el evento de que se constituyan Garantías a favor del Contrato de Fideicomiso para una Serie determinada, el método de ejecución de dichas Garantías será incluido en el Contrato de Fideicomiso respectivo.

20. Título sobre los Valores

Los derechos bursátiles con respecto a los Valores estarán limitados a Participantes o a personas que los Participantes le reconozcan derechos bursátiles con respecto a los Valores. La propiedad de derechos bursátiles con respecto a los Valores será demostrada y el traspaso de dicha propiedad será efectuado únicamente a través de los registros de Latinclear (en relación con los derechos de los Participantes) y los registros de los Participantes (en relación con los derechos de personas distintas a los Participantes). Mientras los Valores estén representados por uno o más Valores, el Tenedor Registrado de cada uno de dichos Valores será considerado como el único propietario de dichos Valores en relación con todos los pagos de acuerdo a los términos y condiciones de los Valores.

Mientras Latinclear sea el tenedor registrado de los Valores, Latinclear será considerado el único propietario de los Valores representados en dichos Valores y los propietarios de derechos bursátiles con respecto a los Valores no tendrán derecho a que porción alguna de los Valores sea registrada a nombre suyo. En adición, ningún propietario de derechos bursátiles con respecto a los Valores tendrá derecho a transferir dichos derechos, salvo de acuerdo a los reglamentos y procedimientos de Latinclear.

21. Transferencia del Valor

Los traspasos entre Participantes serán efectuados de acuerdo con los reglamentos y procedimientos de Latinclear. En vista de que Latinclear únicamente puede actuar por cuenta de los Participantes, quienes a su vez actúan por cuenta de otros intermediarios o tenedores indirectos, la habilidad de una persona propietaria de derechos bursátiles con respecto de los Valores para dar en prenda sus derechos a persona o entidades que no son Participantes, estará sujeta al cumplimiento de la Ley de Mercado de Valores para su constitución y perfeccionamiento.

22. Notificaciones

a) Notificaciones al Emisor, al Agente de Pago, Registro y Transferencia y al Fiduciario (cuando aplique).

Cualquier notificación o comunicación de los Tenedores Registrados al Emisor y al Agente de Pago, Registro y Transferencia se considerará debida y efectivamente dada si dicha notificación es dada por escrito y (i) entregada personalmente, o (ii) enviada por correo electrónico a la dirección que se detalla a continuación:

Al Emisor:
CREDIVIVA, S.A.
Plaza Bal Harbour, Vía Italia
Panamá, República de Panamá.
Teléfono: 201-8388
Atención: George Bettsack / Andrés Mendez
george@crediviva.com.pa / andres.mendez@crediviva.com.pa
<https://crediviva.com.pa>

Al Agente de Pago, Registro y Transferencia:

PRIVAL BANK, S.A.
Santa María Business District,
Boulevard Santa María #72, Torre Prival
Panamá, República de Panamá
Teléfono: 303 – 1900
Atención: Manuel Torres
inversion.paga@prival.com
www.prival.com

Al Fiduciario

PRIVAL TRUST, S.A.
Santa María Business District,
Boulevard Santa María #72 Torre Prival,
Panamá, República de Panamá
Teléfono: 303-1900
Atención: Yamileth Ortega
trust.paga@prival.com
www.prival.com

El Emisor, el Agente de Pago, Registro y Transferencia y el Fiduciario podrán variar sus respectivas direcciones antes indicadas mediante notificación a los Tenedores Registrados.

b) Notificaciones a los Tenedores Registrados

Cualquier notificación o comunicación del Emisor o del Agente de Pago al Tenedor Registrado de un Valor deberá hacerse por escrito (i) mediante envío por correo electrónico a la última dirección del Tenedor Registrado que aparezca en los registros del Agente de Pago, o (iii) mediante un aviso publicado a través del Sistema Electrónico de Remisión de Información (SERI).

Si la notificación o comunicación es así enviada se considerará debida y efectivamente dada en la fecha en que sea franqueada, independientemente de que sea o no recibida por el Tenedor Registrado.

23. Restricciones de la Emisión

La Emisión no está limitada en cuanto a un número de tenedores, restricciones a los porcentajes de tenencia o derechos preferentes que puedan menoscabar su liquidez.

24. Ley Aplicable

Los Valores se registrarán y sus términos y condiciones serán interpretados de conformidad con las leyes de Panamá y a los reglamentos y resoluciones de la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá relativos a esta materia.

B. Plan de Distribución

Los Valores de la presente Emisión serán colocados en el mercado primario a través de la Bolsa Latinoamericana de Valores, sin embargo, el Emisor se reserva el derecho de posteriormente ofrecer los valores en otro mercado. Para efectos de la colocación de los Valores a través de la Bolsa Latinoamericana de Valores, el Emisor ha contratado los servicios de Prival Securities Inc., empresa con licencia de Casa de Valores y propietaria de puesto de bolsa debidamente registrados en la Bolsa Latinoamericana de Valores, miembro Participante de Latinclear y que cuentan con Corredores de Valores debidamente autorizados por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá, mediante la Resolución CNV No. 119-10 de 16 de abril de 2010 y CNV No. 027-01 de 16 de abril de 2010, respectivamente, para llevar a cabo la negociación de los Valores a través de la Bolsa Latinoamericana de Valores. Las oficinas de Prival Securities, Inc. Están ubicadas en Santa María Business District, Boulevard Santa María #72, Torre 1 Ciudad de Panamá, República de Panamá.

No existe un contrato de suscripción que garantice la colocación de la Emisión.

Las comisiones que se generen por la negociación de los Valores se pagarán en efectivo y contra venta neta liquidada, con los fondos productos de la Emisión. Será responsabilidad del Emisor pagar las tarifas y comisiones cobradas tanto por la Superintendencia del Mercado de Valores como por la Bolsa Latinoamericana de Valores, referentes al registro, supervisión y negociación primaria de la presente emisión.

El Emisor podrá distribuir los Valores entre inversionistas individuales e institucionales en general. Por tanto, los Valores objeto de la presente Emisión no serán ofrecidos únicamente a inversionistas que presenten un perfil específico y podrán ser adquiridos por todo aquel que desee realizar una inversión en dichos valores, siempre y cuando exista disponibilidad en el mercado. Los Valores de la presente Emisión podrán ser suscritos por Directores, Dignatarios, Ejecutivos, Administradores o Empleados del Emisor. Los accionistas mayoritarios, sociedades afiliadas o controladoras podrán suscribir todo o parte de la oferta. Ninguna parte de los valores ha sido reservada para ser utilizada directamente por el Emisor como instrumento de pago en relación con la adquisición de activos, amortización de deuda o el pago de servicios; ni con respecto a ofertas, ventas o transacciones en colocación privada o dirigidas solamente a inversionistas institucionales o inversionistas específicos. Inicialmente los Valores sólo serán ofrecidos en la República de Panamá, esto no impide que posterior al registro los mismos puedan ser ofrecidos en algún otro mercado de valores en el extranjero.

No existe relación accionaria alguna entre el Emisor y Prival Securities Inc. La Emisión no mantiene limitantes en cuanto a número de tenedores, restricciones a los porcentajes de tenencia o derechos preferentes que puedan menoscabar la liquidez de los valores.

C. Mercados

La oferta pública de los Valores fue registrada ante la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá y su venta autorizada mediante Resolución No. SMV-440-25 de 12 de noviembre de 2025. Esta autorización no implica que la Superintendencia del Mercado de Valores recomiende la inversión en tales valores ni representa opinión favorable o desfavorable sobre las perspectivas del negocio. La Superintendencia del Mercado de Valores no será responsable por la veracidad de la información presentada en este Prospecto Informativo o de las declaraciones contenidas en las solicitudes de registro.

Los Valores han sido listados para su negociación en la Bolsa Latinoamericana de Valores y serán colocados mediante oferta pública primaria en dicha bolsa de valores. El listado y negociación de estos valores ha sido autorizado por la Bolsa Latinoamericana de Valores. Esta autorización no implica su recomendación u opinión alguna sobre dichos valores o el Emisor.

D. Gastos de la Emisión

US\$	Precio al Público	Comisiones y Gastos *	Monto Neto al Emisor
Por unidad	1,000.00	27.38	972.62
Total	25,000,000.00	684,481.18	24,315,518.82

* Asumiendo la colocación del Programa en su totalidad.

De colocarse el 100% de la Emisión, el Emisor recibirá aproximadamente 24,315,518.82 neto de comisiones y gastos estimados. Todos los gastos relacionados con la Emisión serán por cuenta del Emisor, pagaderos con fondos producto de la Emisión, e incluirá los siguientes gastos:

En US\$	Periodicidad	Gasto Aprox.	%
Comisiones			
Comisión de Estructuración y Asesoría + ITBMS	Única	278,200.00	1.11%
Comisión de Colocación + ITBMS	Única	267,500.00	1.07%
Puesto de Bolsa	Única	26,750.00	0.11%
Gastos Agente Administrativo + ITBMS	Anual	26,750.00	0.11%
Gastos Legales + ITBMS	Única	17,120.00	0.07%
Fideicomiso de garantías + ITBMS	Anual	17,120.00	0.07%
Calificadora de Riesgo + ITBMS	Anual	12,840.00	0.05%
Bolsa Latinoamericana de Valores			
Comisión de Negociación Mercado Primario	Única	23,446.18	0.09%
Inscripción de Emisión	Única	150.00	0.00%
Inscripción de Primera Serie	Única	350.00	0.00%
Mantenimiento Anual	Anual	150.00	0.00%
Central Latinoamericana de Valores			
Inscripción Emisión	Única	1,177.00	0.00%
Mantenimiento Anual	Anual	160.50	0.00%
Inscripción de Series Adicionales		267.50	0.00%
Superintendencia del Mercado de Valores			
Tarifa de Registro ante la SMV por Oferta Pública	Única	8,750.00	0.04%

Tarifa de Supervisión

Anual	3,750.00	0.02%
	684,481.18	2.74%

E. Uso de los Fondos

Los fondos netos productos de la venta de los Valores, que luego de descontar los gastos y comisiones de la Emisión equivalen a Veinticuatro Millones Trescientos Quince Mil Quinientos Dieciocho Dólares con Ochenta y Dos Centavos (US\$24,315,518.82), de los cuales se utilizarán para cancelar el Contrato de Préstamo que mantiene la sociedad con Active Capital Reinsurance LTD mediante la Escritura Pública No.5,495 de 8 de abril de 2024 y sus enmiendas, cuyo saldo según los Estados Financieros Interinos al 31 de marzo de 2025 es hasta por la suma de Un Millón Quinientos Seis Mil Ochocientos Cuarenta y Seis Dólares (US\$1,506,846.00) y los pagarés que mantiene con Jonathan Bettsack del 7 de enero del 2025 y con Joel Bettsack del 1 de febrero del 2025 ambos con saldo al 31 de marzo de 2025 de Cuarenta Mil Ochocientos Veinticinco Dólares (US\$40,825.00) y Cincuenta Mil Dólares (US\$50,000.00); ii) Pago de los saldos entre partes relacionadas; iii) para la recompra o redención de acciones preferidas emitidas por el Emisor, conforme a lo establecido en los Estados Financieros del Emisor; iv) Para otorgamiento de préstamo a CVV HOLDINGS, S.A. sociedad controladora con el propósito de financiar su plan de expansión y desarrollo de operaciones en mercados internacionales; y v) El remanente se utilizará para capital de trabajo y operaciones del Emisor.

El Emisor podrá utilizar los fondos recaudados conforme a una o más de las finalidades antes indicadas, de manera simultánea o sucesiva, a su entera discreción, en función de sus prioridades estratégicas y financieras. El uso de fondos específico de cada Serie, será indicado mediante un Suplemento al Prospecto Informativo que será remitido a la Superintendencia del Mercado de Valores y a la Bolsa Latinoamericana de Valores, para su notificación y autorización, al menos dos (2) Días Hábiles antes de la Fecha de Oferta de la respectiva Serie. Sin embargo, por tratarse de una emisión rotativa, corresponderá a la administración del Emisor decidir sobre el uso de los fondos a través de la vigencia del Programa, en atención a sus necesidades financieras, así como también en consideración a los cambios que pudieran darse en relación con las condiciones financieras de los mercados de capitales.

Al cierre de marzo de 2025, el saldo a capital de los Préstamos por pagar era de US\$1,597,671 según el siguiente detalle:

ACREEDOR	MONTO
Active Capital Reinsurance, LTD	1,506,846
Jonathan Bettsack	40,825
Joel Bettsack	50,000
Saldo Total al 31 de marzo de 2025	1,597,671

Las sumas por pagar pueden variar al momento de la cancelación de estas, ya que forman parte del fondeo, para la línea de negocio del Emisor.

F. Impacto de la Emisión

De darse la colocación de la totalidad de los Valores, el efecto de la Emisión en la capitalización de la empresa, utilizando los estados financieros al 31 de marzo de 2025 como base de análisis, sería el siguiente:

En US\$	Antes de la Emisión	Después de la Emisión
PASIVOS Y PATRIMONIO		
Pasivos		
Cuentas por pagar	362,810	362,810
Gastos acumulados por pagar	80,798	80,798
Préstamos por pagar	1,597,671	-
Bonos por pagar	-	25,000,000
Saldos entre partes relacionadas	782,610	-
	2,823,889	25,443,608
Otros pasivos		
Prima de antigüedad e indemnización	10,848	10,848
Total de pasivos	2,834,737	25,454,456

PATRIMONIO

Capital en acciones	526,400	526,400
Acciones preferidas	1,500,000	-
Capital pagado en exceso	1,520,756	1,520,756
Utilidad o (Déficit) acumulado	(261,202)	(261,202)
Total de patrimonio	3,285,954	1,785,954
Total de pasivos y patrimonio	6,120,691	27,240,410

La relación deuda pasivos entre capital pagado al 31 de marzo de 2025 antes de la Emisión es de 1 veces y de 12 veces después de la Emisión.

G. Garantías**1. Generales de las Garantías**

Las Series podrán ser garantizadas o no garantizadas. Los bienes y derechos que garantizarán cada Serie Senior Garantizada de los Valores serán determinados por el Emisor según sus necesidades y sujeto a las condiciones de mercado. El Emisor podrá garantizar las obligaciones derivadas de una o más Series Senior Garantizadas de la presente Emisión mediante la constitución de garantías a favor de varios Fideicomisos de Garantía o todas ellas a favor de un Fideicomiso de Garantía.

La descripción de los bienes y derechos, cada proyecto de Contrato de Fideicomiso y demás documentación relacionada a dichos bienes para garantizar cada Serie Senior Garantizada de los Valores deberá ser remitido por el Emisor a la Superintendencia del Mercado de Valores con un plazo de al menos de veinte (20) Días Hábiles de anticipación a la Fecha de Oferta de la respectiva Serie Senior Garantizada que corresponda, para su análisis y previa aprobación. Luego de contar con la respectiva aprobación de la Superintendencia del Mercado de Valores, el Emisor podrá ofertar la Serie Senior Garantizada de Valores que corresponda, comunicando sus términos y condiciones mediante Suplemento al Prospecto Informativo a la SMV y a Latinex, con no menos de dos (2) días hábiles antes de la Fecha de Oferta respectiva de cada Serie si la misma estará garantizada con un Fideicomiso de Garantía o no. Para la constitución de Garantías sobre bienes muebles, el Emisor contará con un plazo de sesenta (60) días calendarios, contados desde la Fecha de Oferta de la Serie Senior Garantizada que corresponda. En el caso de Garantías constituidas sobre bienes inmuebles, el Emisor contará con un plazo de ciento veinte (120) días calendario, contados desde la Fecha de Oferta de la Serie Senior Garantizada que corresponda.

En caso de no constituirse las garantías en el plazo correspondiente, la Emisor contará con quince (15) días calendarios para su subsanación.

La documentación de las Garantías deberá cumplir con todos los puntos solicitados por el Acuerdo 2-2010 de 16 de abril de 2010.

2. Generales de Futuros Fideicomisos de Garantía y Administración que podrán ser constituidos para las Series Senior Garantizadas:

LA INFORMACIÓN QUE SE PRESENTA A CONTINUACIÓN CONSTITUYE LOS PRINCIPALES TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL O LOS CONTRATOS DE FIDEICOMISO QUE GARANTIZARÁN LAS SERIES SENIOR GARANTIZADAS DE LOS VALORES. POR LO ANTERIOR, EL POTENCIAL INVERSIONISTA INTERESADO EN ADQUIRIR LAS SERIES SENIOR GARANTIZADAS DEBERÁ LEER ESTA SECCIÓN CONJUNTAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE PROSPECTO INFORMATIVO, EL SUPLEMENTO RESPECTIVO, EL CONTRATO DE FIDEICOMISO QUE APLIQUE Y DEMÁS DOCUMENTOS Y CONTRATOS CORRESPONDIENTES A LA SERIE QUE CORRESPONDA. A LA FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PRESENTE PROSPECTO INFORMATIVO, LA EMISIÓN NO CUENTA CON GARANTÍAS CONSTITUIDAS.

a. Lugar y Ley Aplicable

Los Fideicomisos se constituirán en la República de Panamá y tendrán su domicilio en las oficinas del Fiduciario. El Fideicomiso es irrevocable y se constituye de acuerdo con las disposiciones de la Ley No. 1 de 5 de enero de 1984, debidamente reformada por medio de la Ley No. 21 de 10 de mayo de 2017 y demás leyes existentes en la República de Panamá aplicables al Fideicomiso.

Objetivo: El objetivo de cada Fideicomiso de Garantía, será garantizar las Obligaciones Garantizadas de la Serie Senior Garantizada que corresponda y administrar los Bienes cedidos para garantizar la Serie Senior Garantizada que corresponda.

b. Domicilio del Fideicomiso

El domicilio de los Fideicomisos estará ubicado en sus oficinas principales ubicadas en Santa María Business District Boulevard, Santa María #72, Torre Prival, Ciudad de Panamá, República de Panamá.

c. Fiduciario

El Fiduciario de los Fideicomisos será PRIVAL TRUST, S.A., sociedad anónima debidamente constituida de conformidad con las leyes de la República de Panamá, inscrita a la Ficha setecientos veintiséis mil setecientos treinta y uno (726731), Documento un millón novecientos veintitrés mil setecientos ochenta y dos (1923782) de la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá, titular de una Licencia Fiduciaria otorgada por la Superintendencia de Bancos mediante Resolución FID Número cero cero uno-dos mil once (FID No.001-2011), expedida el día dieciocho (18) de febrero de dos mil once (2011). Los datos de contacto del Fiduciario son:

PRIVAL TRUST, S.A., atención Yamileth Ortega, con dirección en Santa María Business District Boulevard, Santa María #72, Torre 1, Ciudad de Panamá, República de Panamá, Tel.: 303-1900; correo electrónico: yortega@prival.com / trust.pa@prival.com.

El Fiduciario es subsidiaria 100% de Prival Bank, S.A., y el Fiduciario del Fideicomiso se dedica de forma exclusiva al ejercicio del negocio fiduciario y no ha sido objeto de sanción en firme alguna por parte de su entidad supervisora.

d. Fideicomitentes

Los Fideicomitentes podrán ser el Emisor o terceros garantes cuyos datos serán descritos en el Contrato de Fideicomiso respectivo.

e. Bienes Fideicomitados

Las Series Senior Garantizadas de los Valores podrán estar garantizadas por un Fideicomiso de Garantía cuyo patrimonio podrá estar comprendido por las siguientes garantías y aquellas que de tiempo en tiempo se incorporen, con aceptación del Fiduciario quien actuará con previa aprobación del Agente de Pago, Registro y Transferencia, los cuales se denominarán conjuntamente como Bienes Fideicomitados, incluyendo, sin limitar:

- Primera Hipoteca y Anticresis sobre Bienes Inmuebles propiedad del Emisor o terceros garantes;
- Los derechos económicos presentes y futuros, derivados de las Cuentas por Cobrar cedidas al Fideicomiso, provenientes de la Cartera de Crédito del Emisor;
- Prenda Mercantil sobre las acciones emitidas y en circulación del Emisor;
- Las sumas de dinero depositadas en las Cuentas Fiduciarias, conforme lo establece el Fideicomiso;
- Cualesquiera otros derechos, concesiones, bienes, muebles o inmuebles, o suma de dinero que se transfieran en propiedad, a título fiduciario, al Fideicomiso ya sea por Los Fideicomitentes o por un tercero; previa aprobación de El Agente y del Fiduciario;
- Cualesquiera otras sumas de dinero en efectivo que se traspasen a título fiduciario al Fideicomiso o que se reciban de la ejecución de los gravámenes (netos de los gastos y costas de ejecución); y/o
- Cualesquiera otras sumas de dinero en efectivo, bienes muebles o inmuebles, derechos que, de tiempo en tiempo, se traspasen al Fideicomiso o que se reciban de la ejecución de los gravámenes (netos de los gastos y costas de ejecución) o de la indemnización de cualquier póliza de Seguro, que se traspasen al Fiduciario para que queden sujetos al Fideicomiso.

El Fiduciario, podrá, siempre y cuando cumpla en todos los casos con la previa autorización del Agente de Pago, Registro y Transferencia autorizar el reemplazo o sustitución de las Garantías otorgadas para la Emisión, siempre y cuando el valor de los Bienes Fideicomitados otorgados en reemplazo sea, de manera verificable, igual o mayor al valor de los Bienes Fideicomitados a reemplazar.

Queda entendido que se podrán constituir otros Fideicomisos para garantizar las otras Series Senior Garantizadas que en el futuro se emitan derivadas de la Emisión, conforme se estipule en cada Suplemento para la respectiva Serie. Cada Serie Senior Garantizada podrá tener garantías independientes y/o compartidas con las otras Series Senior Garantizadas.

El Emisor, los Tenedores Registrados y el Agente de Pago, Registro y Transferencia expresamente reconocen que el Fiduciario recibe los Bienes Fideicomitados a título Fiduciario y no a título personal para beneficio de los tenedores de conformidad con los términos y condiciones del Contrato de Fideicomiso que corresponda, y que, en tal calidad y de ser necesario, procederá únicamente conforme a las prerrogativas y derechos que el Fideicomiso le confiera.

El Emisor declara bajo juramento, que los Bienes Fideicomitados tienen y tendrán un origen lícito y en especial no provienen ni provendrán de ninguna actividad relacionada con el cultivo, fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de sustancias estupefacientes o psicotrópicas, de personas, ni armas, así como tampoco provienen ni provendrán de actos de corrupción de servidores

públicos o de fondos provenientes de ningún Estado o Gobierno, ni de alguna actividad tipificada como ilícita. Además, declara, así mismo por juramento, que la constitución del Fideicomiso no tiene un objetivo ni causa ilícita y que su constitución no se hace en fraude de terceros, al contrario, la causa del acto jurídico es la de concebir al Fideicomiso como el medio viable para alcanzar la finalidad deseada. Sin embargo, en caso de que se inicien contra el Emisor investigaciones relacionadas con las mencionadas actividades ilícitas, el Fiduciario queda desde ahora expresa e irrevocablemente autorizado para proporcionar a las autoridades competentes las informaciones que éstas demanden.

f. Principal Fuente de Pago

La principal fuente de repago del capital de las Series Senior Garantizadas de los Valores que sean emitidas, son las Cuentas por Cobrar derivadas de la Cartera de Cartera de Crédito. Cada Serie podrá tener o no cesión de Cuentas por Cobrar lo cual será descrito en el Suplemento que para tales efectos se presentará en la Superintendencia del Mercado de Valores.

g. Cartera de Crédito

Los Valores de las Series Senior Garantizadas, cuando aplique, podrán estar garantizadas por la cesión irrevocable, suspensiva o no de los flujos derivados de las Cuentas por Cobrar de los créditos que forman parte de la Cartera de Crédito celebrados por el Emisor en su calidad de acreedor, cuyos flujos de manera irrevocable, condicional o incondicional, suspensivo o no podrán ser cedidos a favor de un Fideicomiso de Garantía mediante el contrato de cesión con la finalidad de cumplir con la Cobertura de Garantías que corresponda.

h. Patrimonio Separado

Los Bienes Fideicomitados constituirán un patrimonio separado de los bienes propios del Fiduciario para todos los efectos legales y no podrán ser secuestrados ni embargados, salvo por obligaciones incurridas o por daños causados con ocasión de la ejecución del Contrato de Fideicomiso, o por terceros cuando dichos Bienes Fideicomitados se hubieren traspasado o retenido con fraude y en perjuicio de sus derechos.

i. Beneficiarios

Los beneficiarios principales de los Contratos de Fideicomiso serán los Tenedores Registrados de la Serie Senior Garantizada que corresponda y podrá haber beneficiarios secundarios según sea descrito en el Suplemento respectivo.

j. Administración General de los Bienes Fideicomitados

Para los fines de los Contratos de Fideicomiso, El Fiduciario no podrá disponer o distribuir los Bienes Fideicomitados en forma contraria o distinta a la establecida en el Contrato de Fideicomiso que corresponda.

Prohibiciones para el Fiduciario: En los Contratos de Fideicomiso se establecerá que el Fiduciario mantendrá los Bienes Fideicomitados de acuerdo a los términos y condiciones del Contrato de Fideicomiso que se celebre en beneficio de los Beneficiarios Principales. En general el Fiduciario no podrá:

- Traspasar los Bienes Fideicomitados a terceras personas, por causas distintas a las estipuladas en el Contrato de Fideicomiso que corresponda.
- Invertir los Bienes Fideicomitados en acciones de la empresa fiduciaria, en otros bienes de su propiedad.
- Invertir los Bienes Fideicomitados en acciones o bienes de empresas en las cuáles tenga participación o en las que sus directores sean socios, directivos, asesores o consejeros.
- Adquirir por sí o por interpósita persona, los bienes cedidos o hipotecados o constituidos en garantía a favor del Fideicomiso, salvo sea en ejecución de los Bienes Fideicomitados luego de la Declaración de Vencimiento Anticipado en beneficio del Beneficiario Principal.

El Procedimiento en caso de que sea emitida una Declaración de Vencimiento Anticipado será el descrito en el presente Prospecto Informativo en la Sección de Eventos de Incumplimiento.

Pago de Impuestos y Gastos: Los Fideicomitentes del Fideicomiso que corresponda serán solidariamente responsables de pagar puntualmente cualesquiera impuestos, tanto municipales como nacionales, el pago de multas e infracciones y cualquiera otros gravámenes o tasas de valorización o por suministro de servicios públicos que en la actualidad recaen sobre los Bienes Fideicomitados, y a pagar asimismo cualesquiera impuestos, tasas, contribuciones o gravámenes de cualquier índole que se establezcan en el futuro y que recaigan sobre éstos, comprometiéndose además a presentar a El Fiduciario, en cualquier momento en que éste lo exija, la constancia de que está a paz y salvo con los citados impuestos y tasas, con la periodicidad que el mismo establezca. Los Fideicomitentes serán responsables solidariamente de todos los gastos de mantenimiento y reparación que sean necesarios para la adecuada conservación de

los Bienes Fideicomitidos, obligándose de igual forma, llegado el caso, a rendir cuentas a satisfacción de El Fiduciario, el Agente de Pago, Registro y Transferencia y los Beneficiarios Principales.

El Fiduciario y el Agente de Pago, Registro y Transferencia quedan con derecho y expresamente facultados para inspeccionar los Bienes Fideicomitidos siempre que lo estimen conveniente para establecer el estado de estos y si con ellos están suficientemente garantizadas las Obligaciones Garantizadas.

Disposición y Distribución de los Bienes Fideicomitidos: Mientras no se haya emitido una Declaración de Vencimiento Anticipado respecto a las Series Senior Garantizadas, cualesquiera ingresos que produzcan los Bienes Fideicomitidos, se deberán depositar en las Cuentas Fiduciarias según se estipule en el Contrato de Fideicomiso.

Adhesión, Sustitución o Liberación de Garantías: El Fiduciario, podrá, siempre y cuando cumpla en todos los casos con la previa autorización del Agente de Pago, Registro y Transferencia, adherir, sustituir o liberar parcialmente las Garantías otorgadas a favor de El Fiduciario, según el procedimiento que se establezca en el Contrato de Fideicomiso respectivo.

Cumplimiento de Obligaciones: Una vez hayan sido debidamente pagadas y satisfechas todas las Obligaciones Garantizadas, cualesquiera Bienes Fideicomitidos serán traspasados y devueltos al Emisor, según corresponda, luego de recibida una notificación formal por parte del Agente de Pago, Registro y Transferencia en representación de los Tenedores Registrados de las Series Senior Garantizadas donde instruya al Fiduciario a proceder con la liberación de los Bienes Fideicomitidos. El costo de dicho traspaso correrá por cuenta del Emisor o en su defecto con cargo a los Bienes Fideicomitidos.

k. Cuentas Fiduciarias

El Fiduciario deberá mantener aperturadas las cuentas bancarias que sean necesarias y requeridas conforme al Contrato de Fideicomiso que corresponda, a fin de que las Cuentas por Cobrar sean depositadas en las mismas y administradas por el Fiduciario según el Contrato de Fideicomiso que corresponda.

l. Deberes del Fiduciario

Durante la vigencia del Contrato de Fideicomiso que corresponda y mientras no se haya emitido por parte del Agente de Pago, Registro y Transferencia una Declaración de Vencimiento Anticipado, el Fiduciario deberá, en beneficio de los Beneficiarios Principales:

- Administrar los Bienes Fideicomitidos conforme a lo establecido en el Contrato de Fideicomiso que corresponda.
- Abrir, mantener y administrar, durante toda la vigencia del Contrato de Fideicomiso, las Cuentas Fiduciarias, según lo establecido en el Contrato de Fideicomiso que corresponda.
- En general, sin limitar, realizar las demás obligaciones y responsabilidades descritas en los Documentos de la Transacción.
- Aceptar y mantener durante toda la vigencia de la Emisión y a beneficio de los Tenedores Registrados de las Series Senior Garantizadas por el Fideicomiso, las Garantías, según lo establecido en el Fideicomiso.
- En caso de una Declaración de Vencimiento Anticipado, proceder con la ejecución, administración y/o disposición total o parcial de los Bienes Fideicomitidos otorgados en Garantía, según las instrucciones que reciba el Agente de Pago, Registro y Transferencia (actuando en base a instrucciones de la Súper Mayoría de los Tenedores Registrados), en los términos y condiciones establecidos en el Contrato de Fideicomiso.
- Rendir al Emisor, cuentas de su gestión de los Bienes Fiduciarios y el Fideicomiso, como mínimo, al final de cada período sucesivo de doce (12) meses contados a partir de la fecha de firma del Contrato de Fideicomiso. Dicha rendición de cuentas seguirá los estándares que el Fiduciario utiliza habitualmente para estos efectos, pero incluirá en todo caso un balance general y un estado de resultados (ingresos y gastos) del Fideicomiso que corresponda. Adicionalmente, el Fiduciario deberá por la importancia del hecho y considerándolo éste así necesario, remitir al Emisor, con copia a el Agente de Pago, Registro y Transferencia, un reporte sobre los hechos relevantes que afecten el Fideicomiso y, si es el caso, las actividades realizadas frente a estos.
- Entregar al Emisor y a el Agente de Pago, Registro y Transferencia y a los Beneficiarios Principales, a expensas de éstos, las informaciones, datos y reportes que soliciten, incluyendo el Contrato de Fideicomiso, sin perjuicio de las demás obligaciones previstas en el Fideicomiso y la ley.
- Enviar a la Superintendencia de Bancos, a la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá y a las organizaciones autorreguladas cualquier información que solicite o sea requerida por Ley.
- Actuar a través de mandatario(s) o apoderado(s) en lo que sea necesario o conveniente, a su entero juicio y discreción, para ejecutar los poderes y responsabilidades que posee como Fiduciario y como tal, constituir apoderados judiciales para incoar y seguir hasta su conclusión los procesos judiciales que sean necesarios en contra del Emisor y los Fideicomitentes para la ejecución de los Bienes Fideicomitidos, llegado el caso del incumplimiento de sus obligaciones según queda estipulado en los contratos correspondientes, o cualquier otra acción o medida judicial o extrajudicial que le pudiera corresponder a un acreedor ya sea hipotecario y anticrético, prendario, fiador, cesionario o cualquier otro tipo de acreedor, según sea el caso, o de otra

manera, iniciar y seguir hasta su conclusión toda y cualquier acción que le pueda corresponder al dueño o titular de cualquiera de los Bienes Fideicomitidos.

- Actuar directamente o por conductos de agentes, apoderados o mandatarios (y poder delegar poderes y potestades en ellos) y prestar servicios al Fideicomiso y cobrar por dichos servicios, siempre que los mismos sean cobrados en términos comercialmente razonables ("arm's length").
- Recibir de El Agente de Pago, Registro y Transferencia los informes necesarios, para dar un conocimiento del cumplimiento de las obligaciones de parte de El Emisor y los Fideicomitentes, así como del cumplimiento de las condiciones financieras establecidas en la Emisión si aplica por parte de El Emisor y los Fideicomitentes.
- Suministrar a El Agente de Pago, Registro y Transferencia cualquier información requerida relacionada al Fideicomiso que corresponda.
- Disponer como buen padre de familia de los Bienes Fideicomitidos según las reglas de disposición señaladas en el Contrato de Fideicomiso.
- De aplicar, verificar que la Cuenta de Reserva mantenga un saldo suficiente para cumplir con el Balance Requerido que le ha comunicado el Agente de Pago, Registro y Transferencia y, no ser el caso, comunicarlo oportunamente a el Agente de Pago, Registro y Transferencia y al Emisor conforme lo previsto en el Contrato de Fideicomiso que corresponda.
- Contratar con terceros, con cargo a los Bienes Fideicomitidos, la prestación de servicios que a juicio de El Fiduciario sean requeridos para la administración y conservación de los Bienes Fideicomitidos y para la ejecución del Fideicomiso previa aprobación de El Agente de Pago, Registro y Transferencia.
- Suministrar al Agente de Pago, Registro y Transferencia cualquier información relacionada al Contrato de Fideicomiso, que sea requerida por los Tenedores Registrados. Dicha información será suministrada a través del Agente de Pago y Transferencia y su costo será asumido por el solicitante.
- Entregar oportunamente al Emisor Estados Financieros Auditados del Fideicomiso que corresponda, los cuales serán presentados como parte del Informe de Actualización Anual (IN-A) del Emisor, cuyo costo deberá ser asumido por el Emisor.
- Enviar trimestralmente al Emisor, para que oportunamente presente a la Superintendencia del Mercado de Valores, una certificación en la cual consten los bienes que constituyen los Bienes Fideicomitidos, el cual deberá ser previamente verificado con el Agente de Pago, Registro y Transferencia.
- Remitir a las autoridades competentes, en cualquier tiempo, la información que se le requiera sobre los Beneficiarios y/o sobre el Fideicomiso y/o sobre el Emisor y los Fideicomitentes y/o sus beneficiarios finales u otra información que conforme a la ley se deba suministrar, incluyendo sin limitar, la requerida conforme a la Ley 23 de 2015, sus reglamentos y modificaciones.
- Conservar los documentos que prueben el cumplimiento de su gestión como Fiduciario durante la vigencia del Contrato de Fideicomiso, hasta que haya sido aprobada la rendición final de cuentas, y por un periodo adicional de cinco (5) años conforme está establecido por las leyes vigentes.
- En caso de que el Emisor y los Fideicomitentes no realicen los pagos correspondientes, deducir de los Bienes Fideicomitidos, los fondos que sean necesarios para sufragar los gastos y honorarios de abogados, gastos y honorarios de El Fiduciario, gastos y honorarios administrativos y de El Agente de Pago, Registro y Transferencia, gastos inherentes a la ejecución (judicial o extrajudicial) administración, conservación y/o disposición de los Bienes Fideicomitidos.
- Informar al Agente de Pago, Registro y Transferencia, la Superintendencia del Mercado de Valores, a las Organizaciones Autorreguladas y a los Inversionistas, en caso de incumplimiento del Emisor, con relación al traspaso de los bienes para el perfeccionamiento del Fideicomiso que corresponda.
- De aplicar, transferir los fondos en las Cuentas Fiduciarias conforme a la cascada de pagos indicadas en el Contrato de Fideicomiso que corresponda y dentro de los plazos establecidos en el Prospecto Informativo y el Suplemento correspondiente.
- La obligación del Fiduciario de realizar una transacción para el Fideicomiso está condicionada al recibo de todos los documentos que se requieran conforme a lo dispuesto en el Contrato de Fideicomiso de Garantía y fondos necesario para concretarla.
- Preparar y entregar a El Emisor, los Fideicomitentes y a El Agente de Pago, Registro y Transferencia, por lo menos una vez al año calendario un balance general del Fideicomiso, con los detalles relevantes del mismo. De igual manera un informe final a la terminación del Fideicomiso. El envío de esta información se hará por correo electrónico, o correo ordinario o fax. El Emisor, los fideicomitentes y El Agente de Pago, Registro y Transferencia revisarán la información recibida y harán las observaciones o solicitarán las aclaraciones que estimen necesarias dentro de los treinta (30) días calendarios posteriores a la fecha de envío, y utilizando para ese propósito el correo electrónico, el fax o correo ordinario a su mejor criterio. Los balances y reportes presentados se tendrán por correctos y aceptados por El Emisor, Los Fideicomitentes y El Agente de Pago, Registro y Transferencia, si no se reciben objeciones, aclaraciones u observaciones antes del indicado plazo de los treinta (30) días calendarios. Las Partes convienen y acuerdan que El Fiduciario solo debe enviar una vez al año, en la fecha de aniversario del Fideicomiso, la Rendición de Cuentas contentiva del reporte con todos los detalles establecidos en el Artículo 28 de la Ley 1 de 1984, según este fuera enmendado por la Ley 21 del 10 de mayo de 2017, por lo que El Fiduciario queda eximido de incluir dicho reporte con el Estado de Cuenta Trimestral.
- Otras obligaciones que sean contenidas en el Contrato de Fideicomiso respectivo.
- Cumplir, con la diligencia debida, las obligaciones que le impone este contrato y la ley.

m. Deberes del Emisor y/o de los Fideicomitentes

Sin perjuicio de los deberes listados en el Contrato de Fideicomiso respectivo, El Emisor y/o los Fideicomitentes, si aplica, tendrán adicionalmente los siguientes deberes y responsabilidades generales:

- Realizar todas las gestiones que sean necesarias para que el Contrato de Cesión, que corresponda, sea celebrado y las Cuentas Por Cobrar existentes descritas en el Contrato de Cesión que corresponda sean efectivamente depositados en las Cuentas Fiduciarias.
- Pagar a El Fiduciario los honorarios establecidos por concepto de administración del Fideicomiso, dentro de los diez (10) primeros días hábiles luego de cumplido cada aniversario de la vigencia del Fideicomiso. El pago correspondiente al primer año de vigencia deberá ser cancelado mediante débito directo de los flujos provenientes de la primera Serie Senior Garantizada. Igualmente, El Emisor y los Fideicomitentes quedan solidariamente obligados al pago de los honorarios profesionales que, por administración, asesoría o cualquier otro concepto deba pagar El Fiduciario para desarrollar las funciones y obligaciones que se describen en el Contrato de Fideicomiso.
- Mantener al menos un balance mínimo por la suma de US\$1,000.00 en cada una de las Cuentas Fiduciarias, el cual representa el Depósito Inicial recibido en su momento por parte del Emisor para la apertura de las Cuentas Fiduciarias.
- Proporcionar a EL FIDUCIARIO, en el momento y oportunidad que éste requiera, los recursos que fueran necesarios para atender las obligaciones que éste contrajera por cuenta del Fideicomiso para el cumplimiento, desarrollo, ejecución y liquidación del Fideicomiso.
- Asumir bajo su responsabilidad y efectivamente pagar todo impuesto, tasa y/o contribución especial, nacional o municipal, nacional o extranjero, que se deba pagar con relación a los Bienes Fideicomitados. Todos los pagos relativos a las Cuentas por Cobrar se harán libres de todo impuesto, retención, tasa o gravamen tanto presentes como futuros. Por consiguiente, El Emisor y los Fideicomitentes se obligan solidariamente a pagar a El Fiduciario aquellas sumas adicionales, que sean necesarias para que El Fiduciario reciba, luego de aplicada la retención correspondiente, una suma igual a la debida, como si no hubiera existido tal retención.
- Presentar trimestralmente dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendarios siguientes al cierre de cada trimestre, a El Fiduciario y a El Agente de Pago, Registro y Transferencia un informe del representante legal o cualquier otra persona autorizada por El Emisor que certifique si El Emisor está cumpliendo o no con: (i) las Obligaciones de Hacer; o (ii) las Obligaciones de No Hacer; (iii) las Condiciones Financieras y de Cobertura en caso que apliquen; y si, al mejor de su conocimiento, (iv) Que no ha ocurrido algunos de los Eventos de Incumplimiento contenidos en el presente Prospecto y en el Suplemento de la Serie Senior Garantizada.
- Dar aviso a El Fiduciario y a El Agente de Pago, Registro y Transferencia, de cualquier hecho o circunstancia que pueda afectar las Garantías.
- Proporcionar al Fiduciario, en el momento y oportunidad que éste requiera, los recursos que fueran necesarios para atender las obligaciones que éste contrajera por cuenta del Fideicomiso para el cumplimiento, desarrollo, ejecución y liquidación del Contrato de Fideicomiso.
- Cumplir a cabalidad con cualquier otra obligación contenida en el Contrato de Fideicomiso, en los Documentos de la Emisión, en la ley y demás disposiciones aplicables.
- Suministrar toda información y documentación solicitada por la Superintendencia del Mercado de Valores y las organizaciones autorreguladas que tengan relación con los registros de títulos valores que sean garantizados a través de Fideicomisos.
- Notificarle a El Fiduciario y a El Agente de Pago, Registro y Transferencia, a más tardar dentro de las setenta y dos (72) horas siguientes a su conocimiento, cualquier hecho susceptible de afectar la situación jurídica de los Bienes Fideicomitados, o los derechos y obligaciones de El Emisor y/o de Los Fideicomitentes, respecto a El Fiduciario, o El Agente de Pago, Registro y Transferencia, así como, cualquier siniestro que sufran los Bienes Fideicomitados o en el cual estos se vieran involucrados.
- De aplicar, entregar a El Fiduciario, el último día hábil de cada mes, el Informe de Cuentas Por Cobrar físico y por correo electrónico con su estatus de trámite o pago, así como con todos los documentos e informaciones que deben acompañar al mismo.
- De aplicar, en caso de que El Emisor y/o los Fideicomitentes reciban los flujos derivados de las Cuentas por Cobrar, depositar en la Cuenta de Concentración que corresponda los pagos de las Cuentas Por Cobrar al día siguiente hábil.
- Hacer todas las gestiones administrativas de cobros y cesión de las Cuentas por Cobrar y asegurarse que los pagadores depositen en la Cuenta de Concentración que corresponda los pagos de las Cuentas por Cobrar incluyendo aquellas que por cualquier razón reciba luego de una Declaración de Vencimiento Anticipado, a más tardar en un plazo no mayor de tres (3) días hábiles a partir de la fecha de haberlos recibido.
- Entregar a El Fiduciario dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la ocurrencia, cualquier enmienda, sustitución aprobada por El Agente de Pago, Registro y Transferencia a cualesquiera de los créditos que forman parte de la Cartera de Créditos. Aquellas enmiendas que se den en el giro normal y ordinario del negocio de los Fideicomitentes y no represente un detrimento o disminución en las sumas cedidas, renuncia de derechos que puedan afectar las cuentas por cobrar cedidas también deberán ser entregadas a El Fiduciario dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la ocurrencia.

- Ser el responsable y por lo tanto realizar todas las gestiones que sean necesarias para que las Cuentas Por Cobrar sean pagadas a tiempo y entregadas a El Fiduciario, conforme lo establece el Fideicomiso.
- Cumplir fiel y puntualmente todas las obligaciones que le corresponden conforme a lo dispuesto en los créditos que forman parte de la Cartera de Crédito.
- Firmar, notificar, otorgar y/o gestionar todos los documentos, públicos o privados que se requieran para la autorización, validez, licitud y exigibilidad de las cesiones relativas a las Cuentas por Cobrar y el perfeccionamiento de la cesión de Cuentas por Cobrar a favor de El Fiduciario, hasta la recepción de los fondos en la Cuenta de Concentración, de todos los flujos presentes y futuros derivados de los créditos que forman parte de la Cartera de Crédito y demás leyes aplicables.
- Gestionar los pagos y realizar todos los trámites de cobro provenientes de los créditos que forman parte de la Cartera de Crédito, inclusive aquellos que sean solicitados o requerido por El Fiduciario y/o El Agente de Pago, Registro y Transferencia a fin de que los mismos sean emitidos a favor de El Fiduciario y entregados a éste.
- No proceder a la modificación, finiquito o extensión de los términos de los créditos que conforman la Cartera de Crédito sin el consentimiento previo y por escrito de El Fiduciario quien actuará conforme le instruya El Agente de Pago, Registro y Transferencia.
- Informar, dentro del plazo de tres (3) Días Hábiles, a El Fiduciario en caso que: (i) reciba una Declaración de Vencimiento Anticipado, resolución o cualquier otra que conlleve la terminación de cualesquiera de los créditos que forman parte de la Cartera de Crédito, o en caso que tenga conocimiento de cualquier circunstancia que constituya o pueda constituir un incumplimiento bajo cualesquiera de los créditos que forman parte de Cartera de Crédito, o que pueda dar lugar a su resolución, rescisión, suspensión o terminación anticipada o que de cualquier otro modo pueda afectar o retrasar el pago de las Cuentas por Cobrar cedidas, (ii) ocurra algún conflicto o disputa material con el deudor o con un tercero relacionado, con relación al cualesquiera de los créditos que forman parte de la Cartera de Crédito; (iii) algún tercero presente alguna reclamación en contra de cualesquiera de los créditos que forman parte de los deudores relacionados con la Cartera de Crédito que pueda afectar la capacidad de del deudor de continuar con el pago del crédito que corresponda.
- No ceder su posición contractual en los créditos que forman parte de la Cartera de Crédito, o vender, transferir, traspasar o dar por terminado en forma alguna los créditos que forman parte de la Cartera de Crédito sin el consentimiento previo y por escrito de El Fiduciario, quien actuará conforme instrucciones que reciba de El Agente de Pago, Registro y Transferencia.
- Abstenerse de realizar cualquier gestión tendiente a percibir para sí las Cuentas por Cobrar cedidas, así como de realizar cualquier otra gestión que pudiera perjudicar el cobro de Cuentas por Cobrar cedidas o postergar o retrasar dicho cobro.
- En el evento de que no existan los fondos suficientes en las Cuentas Fiduciarias y/o las Cuentas por Cobrar no sean pagadas oportunamente, realizar los aportes que sean necesarios en la Cuenta de Concentración para realizar los pagos correspondientes en las Fechas de Pago.
- Cumplir a cabalidad con cualquier otra obligación contenida en el Contrato de Fideicomiso, en los Documentos de la Transacción, en la ley y demás disposiciones aplicables.
- Gestionar y realizar todos los trámites que sean necesarios para que El Fiduciario pueda gestionar el cobro de las Cuentas por Cobrar. Queda entendido que El Fiduciario no será responsable de dicha gestión, la responsabilidad recae en El Emisor y Los Fideicomitentes, El Fiduciario solamente actuará conforme el Contrato de Fideicomiso.
- Presentar trimestralmente o a requerimiento de El Fiduciario o El Agente de Pago, Registro y Transferencia una Certificación de Saldo de Cuentas Por Cobrar.
- En el evento de que se constituyan Garantías sobre bienes inmuebles, el Emisor deberá suministrar y poner a disposición de los Tenedores Registrado de la Serie Senior Garantizada que corresponda, cada tres (3) años, como mínimo, un avalúo o valoración independiente actualizado sobre dichas Garantías inmuebles y notificar algún evento extraordinario que afecte la Emisión o las Garantías inmuebles, sea que la misma haya sido detectada por el Emisor, por el Fiduciario o por la Superintendencia del Mercado de Valores. Dicho avalúo deberá ser realizado por un evaluador independiente no relacionado al Emisor y se deberá dejar constancia en el mismo de las fechas de avalúo o del ejercicio de la valoración, precios y la persona jurídica que realizó.
- Si algún crédito de la Cartera de Crédito es declarado de plazo vencido por el incumplimiento del deudor de las obligaciones derivadas del mismo, el Emisor, hará todos los esfuerzos que sean necesarios a fin de que el deudor que corresponda cumpla con las obligaciones que se derivan del crédito que corresponda.
- Presentar trimestralmente a el Agente, con copia al Fiduciario en caso de que aplique, el Informe de Cuentas por Cobrar.
- Realizar todas las gestiones que sean necesarias para que el Contrato de Cesión, que corresponda, sea celebrado y las Cuentas Por Cobrar existentes descritas en el Contrato de Cesión que corresponda sean efectivamente depositados en las Cuentas Fiduciarias.
- En general, sin limitar, realizar las demás obligaciones y responsabilidades descritas en los Documentos de la Emisión.

Las partes reconocen que El Emisor seguirá siendo el único responsable por el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas o relacionadas con los créditos que forman parte de la Cartera de Crédito, así como de realizar todas las gestiones necesarias para los cobros, así como de perseguir el pago de las Cuentas Por Cobrar, en cuyo caso el Fiduciario no asumirá obligación alguna relacionada con los mismos, ni será responsable bajo ningún supuesto por los incumplimientos del Emisor y sus deudores de cualesquiera de sus obligaciones derivadas de los créditos que forman parte de la Cartera de Crédito. Nada de lo dispuesto en este documento impondrá

obligación alguna a El Fiduciario bajo las Cuentas Por Cobrar de perseguir las mismas, pues dicha obligación corresponde directamente a El Emisor.

n. Remuneración del Fiduciario

El Fiduciario de cada Contrato de Fideicomiso recibirá como remuneración anual la que se especifique en el contrato correspondiente, más ITBMS, pagadero a la firma del Contrato de Fideicomiso, que corresponda y en cada aniversario del Fideicomiso, dentro de los cinco (5) primeros días hábiles luego de cumplido cada aniversario de la vigencia del Contrato de Fideicomiso. El pago correspondiente al primer año de vigencia deberá ser emitido por el Emisor a más tardar diez (10) días hábiles contados a partir del momento en que el Contrato de Fideicomiso sea suscrito. Esta remuneración no incluye la comisión por constitución del fideicomiso, los gastos legales por estructuración, cambios o adiciones al patrimonio fideicomitado, adendas al Contrato de Fideicomiso, agente residente del fideicomiso, comisiones por manejo y transferencias, gastos relacionados con la emisión de reportes e informes, costos y gastos en que incurra el Fiduciario por la presentación de declaraciones de rentas en caso de que aplique, gastos notariales, timbres fiscales, gastos de inscripción de registro público, minutas de consentimiento, minutas de cancelación, liquidación, ejecución de fideicomiso, auditoría externa o cualquier otro gasto generado por las operaciones.

El Emisor se compromete a realizar los pagos correspondientes a su remuneración más los cargos adicionales en la forma y fechas descritas en la propuesta de servicios aprobada por El Emisor. En caso de que El Emisor no cumpla con sus obligaciones, el Emisor deberá informar inmediatamente a la SMV explicando las razones del impago, así como cualquier otra irregularidad sobre la gestión o administración de los Bienes Fideicomitados. El Fiduciario estará facultado para cobrar las sumas adeudas con cargo a los Bienes Fideicomitados.

El Emisor autoriza al Fiduciario para que pueda deducir dichos honorarios directamente de las Cuentas Fiduciarias, así como de los Bienes Fideicomitados en el evento en que fuesen exigibles y estuvieran pendientes de pago.

o. Facultad del Fiduciario de Renunciar

El Fiduciario podrá renunciar a su cargo en cualquier momento, sin tener causa justificada para ello y sin responsabilidad alguna, en cuyo caso deberá dar al Emisor y al Agente de Pago, Registro y Transferencia, un aviso previo de por lo menos sesenta (60) días calendarios a fin de que el Emisor nombre un nuevo fiduciario ("Fiduciario Sustituto"), el cual debe ser aceptable a El Agente de Pago, Registro y Transferencia.

Ante una renuncia por parte del Fiduciario, el Emisor dispondrá de treinta (30) Días calendarios contados a partir de la fecha de aviso de renuncia para designar el Fiduciario Sustituto aceptable a El Agente de Pago, Registro y Transferencia, y si no lo designa en dicho plazo, entonces el Fiduciario podrá nombrar como su sustituto a una entidad que cuente con la correspondiente licencia fiduciaria de la Superintendencia de Bancos. A partir del momento en que el Fiduciario Sustituto acepte la designación del fiduciario saliente, el Fiduciario Sustituto sucederá y tendrá todos los derechos, poderes, privilegios y deberes que correspondían al fiduciario saliente y éste quedará liberado de sus deberes y obligaciones previstas en este Fideicomiso.

Queda entendido que la renuncia y correspondiente sustitución del Fiduciario no alterará la condición de irrevocabilidad del Fideicomiso, independientemente de quien actúe como el Fiduciario Sustituto, y el Fideicomiso subsistirá íntegramente a pesar de dichas circunstancias, ya que el traslado de propiedad de los Bienes Fideicomitados se hará en atención a los fines de este Fideicomiso y no en atención al Fiduciario.

La renuncia del Fiduciario no será efectiva hasta la designación del nuevo Fiduciario Sustituto, quien deberá otorgar un documento mediante el cual asuma dicha responsabilidad sujeto a los términos y condiciones del Contrato de Fideicomiso, sin necesidad de obtener el Fiduciario la aprobación de El Agente de Pago, Registro y Transferencia para la firma de dicho documento. Al aceptar el Fiduciario Sustituto se entiende que acepta los términos y condiciones del Contrato de Fideicomiso. En el evento de que hayan transcurrido sesenta (60) días calendario desde el momento en el que el Fiduciario haya presentado su renuncia al Emisor y no se haya podido designar un Fiduciario Sustituto de conformidad con esta Sección, el Fiduciario podrá poner los Bienes Fiduciarios a disposición de un juzgado competente.

p. Remoción del Fiduciario

Mediante decisión de la Mayoría de los Tenedores Registrados, quienes podrán iniciar el proceso de remoción por solicitud de cualesquiera de los Tenedores Registrados o a solicitud de El Emisor, se podrá remover al Fiduciario en los siguientes casos:

- En caso de que El Fiduciario cierre sus oficinas en la Ciudad de Panamá o sus autorizaciones para prestar los servicios contratados sean canceladas o revocadas; o
- En caso de que el Fiduciario sea intervenido o investigado por la Superintendencia de Bancos de la República de Panamá; o

- En caso de que el Fiduciario sea disuelto o caiga en insolvencia, concurso de acreedores o quiebra o proceso de reorganización;
- En caso de que, en la opinión razonable de la Mayoría de los Tenedores Registrados, el Fiduciario incurra, ya sea por acción u omisión, en negligencia, dolo o en culpa grave en el cumplimiento de sus obligaciones bajo el Contrato de Fideicomiso.
- En caso de que aumente sus honorarios en forma desproporcionada a juicio de la Mayoría de los Tenedores Registrados.
- Concurrentemente con la remoción del Fiduciario, la Mayoría de los Tenedores Registrados nombrará un Fiduciario Sustituto que contará con las autorizaciones correspondientes y la experiencia requerida para la prestación de los servicios a que hace referencia el Contrato de Fideicomiso.

q. Irrevocabilidad y Término del Fideicomiso

Los fideicomisos que se constituyan no serán revocables por El Emisor o por los Fideicomitentes. El Fideicomiso terminará o se extinguirá, sin necesidad de ningún acto adicional, cuando ocurra alguno de los siguientes eventos:

- Cuando todas las sumas de capital e intereses y cualesquiera otras sumas adeudadas a los Tenedores Registrados de las Series Senior Garantizadas, a El Fiduciario y a El Agente de Pago, Registro y Transferencia, sean pagadas en su totalidad, según certificación de El Agente de Pago, Registro y Transferencia.
- De darse una Declaración de Vencimiento Anticipado, en vista de un incumplimiento por parte de El Emisor y/o de los Fideicomitentes de cualquiera de las obligaciones contraídas en virtud del Prospecto Informativo y el Suplemento de las Series Senior Garantizadas por el fideicomiso, sin que el incumplimiento haya sido subsanado en el Periodo de Cura establecido en el Glosario de Términos que consta como Anexo I.A del Prospecto Informativo, una vez: Todos los Bienes Fideicomitados o aquellos que sean suficientes y/o necesarios de acuerdo a las instrucciones de la Mayoría de los Tenedores de las Series Senior Garantizadas por el fideicomiso, hubiesen sido vendidos y/o liquidados y el producto de dicha venta o liquidación hubiese sido entregado en su totalidad luego de las deducciones que correspondan para cubrir los gastos y honorarios del Fiduciario, Agente, Abogados, gastos de ejecución, a El Agente de Pago, Registro y Transferencia a fin de que sea aplicado al Saldo Insoluto, hasta donde alcance, conforme a lo contemplado en el Contrato de Fideicomiso.
- Por el cumplimiento de los fines para los cuales fue constituido o por hacerse imposible su cumplimiento.
- Por cualquiera otra causa establecida en el Contrato de Fideicomiso, en los Documentos de la Emisión, los Suplementos de las Series Senior Garantizadas o en la legislación panameña.

r. Agente Residente del Fideicomiso

Para los efectos de la Ley 1 de 5 de enero de 1984 y la Ley 21 de 10 de mayo de 2017, se designa a la firma de abogados VIRTÚ ATELIER LEGAL, con oficinas en Edificio Boulevard del Este, Oficina 601, Avenida Centenario, Costa del Este Panamá, República de Panamá, como agente residente de los Contratos de Fideicomiso que se constituyan. Contacto: Ana Nieto, Teléfono +507 387-8655, virtu@virtuatelier.legal. Los honorarios del Agente Residente serán de US\$500.00 anual, pagados por el Fiduciario utilizando los fondos en la Cuenta Fiduciaria. El cambio del Agente Residente no implicará una modificación al Fideicomiso.

s. Contadores Públicos Autorizados del Fiduciario

La firma Pricewaterhouse Coopers actúa como contadores públicos autorizados del Fiduciario, con dirección Plaza PwC, piso 7, Calle 58E y Ave Ricardo Arango, Obarrio, Panamá, República de Panamá, Contacto: Diana Mosquera +507 206-9200 Fax: +507 264-5627 diana.mosquera@pwc.com y 38perez.broce@pwc.com.

IV. INFORMACIÓN DEL EMISOR

A. Historia y Desarrollo del Emisor

Crediviva S.A., es una sociedad anónima panameña debidamente organizada según consta en la Escritura Pública No.2,109 de 9 de febrero de 2018 de la Notaría Pública Primera del Circuito de Panamá, debidamente inscrita al Folio No. 155662090, con dirección en Plaza Bal Harbour, Vía Italia, Panamá, Ciudad de Panamá, República de Panamá. El teléfono del Emisor es el 201-8388.

El Pacto Social del Emisor contempla que el término de duración de la sociedad será perpetuo. Desde su fundación y hasta la fecha del presente Prospecto, el Emisor no ha sido sujeto de reclasificación, fusión, escisión o consolidación de ningún tipo. Adicionalmente, al mejor conocimiento de sus directores, la empresa no ha sido demandada o querellada ante ningún tribunal local o extranjero.

Crediviva inició operaciones en 2018 como una entidad de financiamiento tradicional, atendiendo inicialmente a las tiendas del grupo económico Multimax, siempre operando como una empresa independiente. En 2021 identificó la oportunidad de expandirse hacia otras cadenas de retail, y para 2022 ya contaba con una red creciente de comercios afiliados. Reconociendo la importancia estratégica de la tecnología para escalar su propuesta de valor, en 2023 la empresa inició su transformación hacia un modelo 100% Fintech. Esta

evolución culminó con el lanzamiento de su aplicación móvil en enero de 2024, la cual superó las 55,000 descargas en los primeros seis meses y afianzó su presencia en más de 100 comercios afiliados, convirtiendo dicho año en el más exitoso desde su fundación.

Actualmente, Crediviva se posiciona como la Fintech líder en Panamá en soluciones de financiamiento en el punto de venta para el comercio minorista. Su oferta está integrada en una única aplicación que agrupa dos líneas de productos principales, cada una diseñada para atender segmentos diferenciados de clientes y adaptarse a las dinámicas específicas del retail panameño:

Préstamos con Interés: Representan el producto principal de la compañía. Están enfocados en créditos de mayor plazo, destinados a clientes con historial crediticio incipiente o en desarrollo.

Préstamos con 0% APR (Tasa Nominal Anual): Diseñados para clientes con historiales de crédito más sólidos y predecibles, esta modalidad aplica únicamente en ciertos comercios estratégicos, y ha mostrado un crecimiento acelerado en los últimos meses.

B. Capitalización y Endeudamiento

A continuación, presentamos un estado de capitalización y endeudamiento del Emisor al 31 de marzo de 2025 (cifras no auditadas) comparativo con cifras auditadas al 31 de diciembre de 2024, en US\$:

US\$	Dic. 2024	Mar. 2025
<u>PASIVOS Y PATRIMONIO</u>		
<u>Pasivos</u>		
Cuentas por pagar	505,233	362,810
Gastos acumulados por pagar	137,703	80,798
Préstamos por pagar	1,947,168	1,597,671
Saldos entre partes relacionadas	43,888	782,610
	2,633,992	2,823,889
<u>Otros pasivos</u>		
Prima de antigüedad e indemnización	11,554	10,848
Total de pasivos	2,645,546	2,834,737
<u>PATRIMONIO</u>		
Capital en acciones	526,400	526,400
Acciones preferidas	1,500,000	1,500,000
Capital pagado en exceso	1,520,756	1,520,756
Utilidad o (Déficit) acumulado	(448,923)	(261,202)
Total de patrimonio	3,098,233	3,285,954
Total de pasivos y patrimonio	5,743,779	6,120,691

• Ofertas de Compra

Durante el último ejercicio fiscal no se han presentado ofertas de compra de las acciones comunes del Emisor o intercambio por terceras partes respecto de las acciones del Emisor por acciones de otras compañías.

• Dividendos Declarados

El Emisor no ha declarado dividendos en los periodos fiscales correspondientes a los 2023 y 2024.

C. Capital Accionario

El capital autorizado de Crediviva, S.A. es de DOCE MIL (12,000) acciones, dividido de la siguiente manera: a). Acciones Comunes: DIEZ MIL (10,000) Acciones Comunes con un valor nominal de CIEN DOLARES (US\$100.00) cada una; y b) Acciones Preferidas: DOS MIL (2,000) Acciones Preferidas, con un valor nominal de MIL DOLARES (US\$1,000.00) cada una.

Sobre las Acciones Comunes, a la fecha del presente Prospecto Informativo el Emisor ha emitido 5,264 acciones comunes y la diferencia, es decir 4,736 se encuentran en tesorería. Con respecto a las Acciones Preferidas, a la fecha del presente Prospecto Informativo el Emisor ha emitido 950 acciones preferidas, la diferencia se encuentra en tesorería.

D. Descripción del Negocio

1. Giro Normal del Negocio

Crediviva opera en sectores clave del comercio minorista, como electrónica, mobiliario, ferretería, entre otros, facilitando el acceso al crédito de consumo mediante procesos 100 % digitales. Su equipo está conformado por más de 30 profesionales que integran capacidades en análisis de riesgo, tecnología, atención al cliente y crecimiento comercial. Con más de cinco años de experiencia en el sector, Crediviva ha desarrollado un sistema propietario de aprobación automatizada que evalúa más de 200 parámetros por solicitud. Este sistema combina variables crediticias tradicionales con indicadores complementarios que fortalecen su modelo de riesgo y permiten decisiones ágiles y precisas. El algoritmo ha sido refinado a lo largo del tiempo, incluyendo su validación en contextos retadores como la pandemia, demostrando una alta capacidad de adaptación. Su evolución constante permite mantener un balance eficiente entre crecimiento y control de riesgo. Desde su fundación, la empresa ha seguido una estrategia de expansión sostenible y rentable, financiada exclusivamente con capital propio del grupo empresarial. Esta disciplina financiera ha sido clave para construir una operación sólida, rentable y preparada para escalar de forma eficiente.

Oferta de Productos Fintech

Crediviva se ha posicionado en el mercado con dos líneas principales de productos, integrados en una sola aplicación, diseñadas para atender segmentos diferenciados de clientes y adaptarse a las necesidades del comercio minorista en Panamá:

Crediviva ofrece dos modalidades principales de financiamiento, integradas en su plataforma digital, adaptadas a distintos perfiles de clientes y necesidades del comercio minorista.

- **Préstamos con Interés**

Esta línea representa la mayor proporción de los créditos otorgados por la empresa y constituye su producto principal. Está diseñada para atender a clientes que requieren mayor flexibilidad en plazo y estructura de pagos.

Plazos: Los créditos se otorgan con términos que van desde 6 hasta 24 meses, siendo el plazo promedio cercano a los 14 meses. Clientes con mayor capacidad de pago pueden acceder a plazos extendidos, sujetos a evaluación.

Montos y Tasas: Las tasas de interés aplicadas (APR) varían según el perfil crediticio del solicitante y la categoría del comercio. Por ejemplo, la experiencia indica que ciertos rubros como ropa presentan mayor riesgo que mobiliario, lo cual se refleja en la tasa asignada.

Segmento de Clientes: Este producto está orientado a panameños con empleo formal, ingresos bajos o moderados, y acceso limitado al sistema financiero tradicional. En particular, se atiende a personas sin tarjeta de crédito o historial crediticio, lo cual permite promover inclusión financiera mediante la evaluación de métricas alternativas.

Descuento por Nómina: Un porcentaje relevante de estos créditos se estructura mediante descuento directo desde el salario del deudor, lo que reduce significativamente el riesgo crediticio. Estos casos suelen presentar mejores condiciones: plazos más largos, montos mayores y tasas más competitivas.

Fidelización: Los clientes recurrentes acceden a beneficios progresivos, como mejoras en tasa de interés, mayor monto aprobado y términos más extensos, promoviendo la lealtad y la sostenibilidad del portafolio.

- **Préstamos con 0% APR**

Esta modalidad ha ganado protagonismo como solución de financiamiento sin intereses para el cliente final, con creciente demanda en comercios seleccionados.

Modelo de Ingresos: A diferencia del producto anterior, la rentabilidad no proviene del cliente, sino de una comisión pagada por el comercio, calculada como porcentaje del monto financiado.

Plazos y Condiciones: Los términos varían entre 2 y 12 meses, con condiciones preestablecidas por cada comercio afiliado.

Segmento de Clientes: Está dirigido a consumidores con mayor capacidad de pago y un historial crediticio más robusto, capaces de asumir cuotas más altas en plazos reducidos.

Características de los Comercios: Solo comercios con márgenes saludables pueden operar bajo esta modalidad. Entre ellos destacan las tiendas de muebles, donde el producto ha tenido especial acogida.

Monto Promedio: Esta línea presenta un ticket promedio más elevado, en comparación con la modalidad con interés, dado el perfil del cliente y el tipo de producto adquirido.

2. Descripción de la industria

El Emisor opera dentro del sector de tecnologías financieras (fintech), específicamente en la vertical de financiamiento al consumo, una industria que ha experimentado un crecimiento sostenido en América Latina en los últimos años. En Panamá, el sector fintech ha cobrado creciente relevancia como respuesta a la necesidad de inclusión financiera, modernización del sistema crediticio y digitalización de servicios financieros. Según el **Panama Fintech Report 2023** publicado por la Cámara Panameña de Tecnología Financiera (CAPATEC) y el BID Lab, el segmento de “lending” representa uno de los pilares más dinámicos del ecosistema fintech panameño, enfocado en proveer acceso al crédito a individuos tradicionalmente no bancarizados o con acceso limitado a productos financieros formales.

En este contexto, las plataformas de crédito digital como Crediviva atienden un nicho relevante del mercado compuesto por consumidores con empleo formal, historial crediticio limitado y sin acceso a productos bancarios tradicionales, permitiendo la expansión de soluciones de financiamiento ágil y transparente en puntos de venta. El modelo fintech ha demostrado ventajas comparativas frente a instituciones financieras tradicionales, incluyendo mayor eficiencia operativa, automatización de procesos crediticios, uso de modelos alternativos de evaluación de riesgo y capacidad de escalar rápidamente sin infraestructura física.

El crecimiento de la industria se ha visto impulsado por la alta penetración de teléfonos móviles, cambios en el comportamiento del consumidor y un entorno regulatorio en evolución que ha comenzado a reconocer la importancia de la innovación financiera. En Panamá, iniciativas del regulador como la hoja de ruta de sandbox regulatorio y el interés del sector público en promover mayor competencia y bancarización han fortalecido el marco para el desarrollo fintech.

3. Principales Mercado en que Compite

Crediviva compite principalmente en el mercado panameño de financiamiento al consumo, con un enfoque en soluciones de crédito al punto de venta y préstamos personales digitales. Este segmento se caracteriza por atender a consumidores con ingresos bajos o medios, muchos de los cuales tienen acceso limitado al sistema financiero tradicional, y requieren alternativas flexibles y rápidas para adquirir bienes de consumo o cubrir necesidades personales.

El emisor participa en el subsegmento de financiamiento al punto de venta (Buy Now, Pay Later - BNPL). En este mercado, Crediviva ofrece financiamiento directamente al consumidor al momento de la compra en comercios afiliados, sin requerir una tarjeta de crédito ni intermediación bancaria. Este segmento ha crecido en relevancia a medida que más minoristas buscan herramientas para aumentar el ticket promedio y facilitar la conversión de ventas. La competencia proviene principalmente de financieras tradicionales que mantienen acuerdos directos con cadenas de comercio, y en menor grado de bancos que ofrecen tarjetas de crédito como medio de financiamiento.

A pesar de la presencia de actores tradicionales en el mercado, la adopción de tecnología financiera y la preferencia por soluciones móviles han abierto una ventaja competitiva para modelos como el del Emisor, permitiéndole capturar participación en nichos que históricamente han estado desatendidos o mal servidos. La capacidad de integrar el proceso crediticio con la experiencia de compra del cliente en tienda, y de escalar mediante alianzas con comercios, posiciona al emisor de forma favorable dentro de estos mercados en crecimiento. Además, ha logrado llegar y formar parte de comercios que tienen su propia línea de financiamiento, pero los han aceptado como partes de las opciones a ofrecer a sus clientes, diversificando sus formas de pago.

En cuanto al entorno competitivo, Crediviva enfrenta competencia de financieras tradicionales como financieras, bancos, así como cooperativas que ofrecen financiamiento mediante descuento por nómina. En el espacio fintech, destacan actores como KrediYa, aunque con modelos y alcances distintos. Sin embargo, la integración de tecnología propietaria, la experiencia del usuario y el enfoque en inclusión financiera permiten a Crediviva diferenciarse y consolidar su posición en los segmentos que atiende.

4. Estaciones Climáticas

Las variaciones en las condiciones climáticas del país no afectan el negocio del Emisor.

5. Fuentes y Disponibilidad de Materia Prima

El Emisor se del sector de tecnologías financieras (fintech), específicamente en la vertical de financiamiento al consumo, por lo que no implica la compra de materia prima.

6. Marco Legal y Regulador de la Actividad Económica de Panamá

El Emisor es una sociedad anónima constituida de conformidad a la Ley No. 32 de 1927, que regula las sociedades anónimas en la República de Panamá.

Adicionalmente, el Emisor opera como una entidad financiera dedicada al otorgamiento de préstamos al consumo, bajo la supervisión del Ministerio de Comercio e Industrias (MICI), conforme a lo establecido en el Decreto Ley No. 42 de 1998, que regula las actividades de financiamiento que no son competencia de la Superintendencia de Bancos de Panamá. En atención a dicho marco normativo, las financieras que otorgan créditos sin captar fondos del público deben obtener un permiso de operación otorgado por el MICI, ya sea provisional o definitivo, y están sujetas a obligaciones de reporte, transparencia y cumplimiento de políticas internas de crédito, prevención de blanqueo de capitales, entre otras.

De acuerdo con la Resolución No. 208 del 20 de julio de 2018 por el Ministerio de Comercio e Industrias, se autoriza a la Sociedad Credíviva, S.A. para operar como Empresa Financiera de conformidad a lo que establece la Ley No. 42 de 23 de julio de 2001.

Cabe destacar que, al no captar fondos del público, el Emisor no está sujeto a la regulación prudencial aplicable a las entidades bancarias por parte de la Superintendencia de Bancos, ni requiere licencia bancaria. Sin embargo, debe dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley 23 de 2015 en materia de prevención del blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva, así como a las regulaciones y buenas prácticas en materia de protección al consumidor financiero.

7. Restricciones Monetarias

En Panamá no existe decreto, regulación o legislación alguna que pueda la importancia o exportación de capital o la disponibilidad del efectivo para el uso del Emisor.

8. Litigios Legales

El Emisor no es parte de litigio legal o proceso administrativo que de ser resuelto en forma adversa al Emisor pudiese tener una incidencia o impacta significativo en su negocio o condición financiera.

9. Sanciones Administrativas

El Emisor no ha sido objeto de sanciones por parte de la Dirección de Empresas Financieras, la Superintendencia de Bancos de Panamá ni la Superintendencia del Mercado de Valores.

E. Estructura Organizativa

El Emisor no forma parte de un grupo económico.

F. Propiedades, Plantas y Equipo

A continuación, el movimiento y reconciliación del mobiliario, equipo y mejoras a la propiedad:

US\$	Equipo de Computo	de Mejoras	Equipo de Oficina	Total
Al 31 de diciembre de 2024	24,558	14,400	1,547	40,505
Adquisiciones	775	0	0	775
Venta				
Al 31 de marzo de 2025	25,333	14,400	1,547	41,280
Depreciación acumulada:				
Al 31 de diciembre de 2024	-14,538	-5,760	-618	-20,916
Depreciación	-1,112	-720	-77	-1,909
Bajas				

Al 31 de marzo de 2025	-15,650	-6,480	-695	-22,825
Valor razonable				
Al 31 de diciembre de 2024	10,020	8,640	929	19,589
Al 31 de marzo de 2025	9,683	7,920	852	18,455

G. Investigación y Desarrollo, Patentes, Licencias

A la fecha, el Emisor ha invertido el proceso de obtener la patente para su propia app de Crediviva, de lo cual ya se ha entregado toda la documentación y se está en espera de la finalización del proceso.

Además, tiene frases registradas como "COMPRA AHORA, PÁGALO DESPUÉS", "EN CLASE 36 LLEVATELO A CUOTAS EN CLASE 36, VIVAPAY EN CLASE36".

Activos Intangibles Neto:

Al 31 de marzo de 2025, los activos intangibles se detallan a continuación:

	Programas	Licencias	Total
Costo:			
Al 31 de diciembre de 2024	\$ 40,881	\$ 57,560	\$ 98,441
Adquisición	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Al 31 de marzo de 2025	\$ 40,881	\$ 57,560	\$ 98,441
Amortización:			
Al 31 de diciembre de 2024	\$ (36,785)	\$ (57,560)	\$ (94,345)
Amortización	\$ (1,119)		\$ (1,119)
Al 31 de marzo de 2025	\$ (37,904)	\$ (57,560)	\$ (95,464)
Valor Razonable			
Al 31 de marzo de 2025	\$ 2,977	\$ 0	\$ 2,977
Al 31 de diciembre de 2024	\$ 4,096	\$ 0	\$ 4,096

H. Información sobre Tendencias

Tendencias Macroeconómicas de Panamá

Fuente: Banco Mundial / Fondo Monetario Internacional.

Antes de la pandemia, la economía panameña crecía a ritmos sobresalientes, entre 5% y 7% anual, pero cayó drásticamente —más del 17 % en 2020— debido a su alta exposición al sector servicios. La recuperación fue vigorosa: el PIB creció 15.8 % en 2021 y 10.8 % en 2022, seguido de un crecimiento moderado de 7.4 % en 2023 y una significativa desaceleración a 2.9 % en 2024, como consecuencia del cierre de la mina Cobre Panamá y efectos climáticos como sequías que afectaron el Canal. Para 2025, el Banco Mundial proyecta un crecimiento del 3.5 %, con recuperación adicional hacia 3.8 % en 2026, impulsado por consumo interno y reactivación de la inversión pública y privada.

El déficit por cuenta corriente mostró una mejora notable, reduciéndose a cerca del 3.2 % del PIB en 2024, impulsado por mayores ingresos del Canal y el dinamismo de las exportaciones de servicios y cobre. Sin embargo, el déficit fiscal alcanzó el 7.3 % del PIB ese mismo año, producto de menores ingresos por minería y mayores gastos derivados de compromisos electorales. De acuerdo con el World Bank Macro Poverty Outlook, se prevé una peligrosa acumulación de deuda pública, que rondó el 61.5 % del PIB en 2024, aunque podría estabilizarse y reducirse hacia el 57-58 % para 2026-2027, con medidas de consolidación fiscal.

En términos sociales, la pobreza se ha reducido significativamente en las últimas tres décadas (de 48 % en 1991 a 13.6 % en 2024), aunque se detectó un leve aumento de 0.7pp entre 2023 y 2024. Se anticipa que la pobreza comience a disminuir de forma modesta a partir de 2025, conforme la actividad económica y el empleo se recuperen.

Finalmente, en el ámbito financiero, la inflación se ha mantenido estable, alrededor del 1.5-2 % anual, y se proyecta que se mantenga dentro de ese rango en los próximos años. La economía dolarizada y su grado de inversión sostienen una posición favorable para

financiarse internacionalmente, aunque persisten riesgos como posibles nuevas sequías que afecten el Canal, la suspensión prolongada de la mina, y la necesidad de ampliar reformas fiscales —incluyendo pensiones, administración tributaria y reducción del déficit— para sostener la estabilidad macroeconómica.

Sector de fintech de crédito al consumo en Panamá

El Emisor opera en un entorno marcado por transformaciones aceleradas en la industria financiera, particularmente en el segmento de tecnologías financieras (fintech) aplicadas al crédito de consumo. A nivel local y regional, se observan varias tendencias estructurales que impactan de forma directa el modelo de negocio del Emisor y sus oportunidades de crecimiento.

Una de las principales tendencias es la digitalización de los servicios financieros, impulsada por la alta penetración de teléfonos móviles, el crecimiento del comercio electrónico y una creciente preferencia del consumidor por soluciones ágiles y sin trámites presenciales. Según el Banco Mundial, más del 75% de los panameños adultos posee un teléfono inteligente, lo cual ha acelerado la adopción de servicios financieros digitales. A su vez, el informe Fintech en América Latina y el Caribe 2022 del BID y Finnovista destaca que el segmento de “préstamos digitales” representa el 23% del ecosistema fintech regional, siendo una de las verticales de mayor crecimiento. En paralelo, se evidencia un incremento sostenido en la demanda de crédito al consumo, especialmente en sectores con ingresos medios y bajos que tradicionalmente enfrentan barreras para acceder al financiamiento formal. De acuerdo con el Global Findex 2021 del Banco Mundial, el 51% de los panameños no tiene acceso a tarjetas de crédito, y cerca del 40% nunca ha solicitado un préstamo en una institución formal. Esta brecha representa una oportunidad significativa para plataformas digitales que ofrecen créditos accesibles, rápidos y adaptados a las necesidades del consumidor.

Otra tendencia relevante es la adopción de metodologías alternativas para la evaluación crediticia, mediante el uso de inteligencia artificial, modelos de riesgo predictivo y variables no tradicionales. Estas técnicas permiten evaluar con mayor precisión a clientes sin historial bancario, lo cual fortalece los esfuerzos de inclusión financiera. Según el BID, estas herramientas permiten expandir el acceso al crédito sin aumentar significativamente el riesgo, siempre que se cuente con mecanismos adecuados de validación de datos y supervisión tecnológica.

Desde el punto de vista regulatorio, Panamá ha comenzado a explorar iniciativas para fomentar la innovación financiera, como la propuesta de un sandbox regulatorio, alineada con las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT) y las buenas prácticas regionales impulsadas por el BID. Además, la Superintendencia de Bancos y la SMV han promovido la digitalización responsable de los servicios financieros, fortaleciendo el marco de protección al consumidor y prevención de riesgos tecnológicos.

Finalmente, se observa una tendencia hacia la consolidación y especialización del ecosistema fintech, donde actores locales buscan escalar mediante alianzas estratégicas con comercios o mediante integración vertical de sus procesos crediticios. En este contexto, el enfoque del Emisor en soluciones de crédito directo al consumidor, mediante aplicación móvil, con tecnología propia y orientación a segmentos excluidos del sistema bancario, representa una propuesta de valor diferenciada y alineada con las tendencias del mercado regional.

V. ANÁLISIS DE RESULTADOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS

A. Cifras Financieras del Emisor

A continuación, presentamos los Estados Financieros del Emisor al 31 de marzo de 2025 (cifras no auditadas), en US\$:

US\$	Dic. 2024	Mar. 2025
ACTIVOS		
Efectivo y depósitos	140,340	266,619
Préstamos por cobrar clientes, neto	5,484,570	5,643,757
Cuentas por Cobrar otras	53,840	85,175
Gastos pagados por anticipado	41,344	103,708
Equipos y mejoras, neto	19,589	18,455
Activos intangibles, neto	4,096	2,977
Total de activos	5,743,779	6,120,691

PASIVOS Y PATRIMONIO**Pasivos**

Cuentas por pagar	505,233	362,810
Gastos acumulados por pagar	137,703	80,798
Préstamos por pagar	1,947,168	1,597,671
Saldos entre partes relacionadas	43,888	782,610
	2,633,992	2,823,889

Otros pasivos

Prima de antigüedad e indemnización	11,554	10,848
Total de pasivos	2,645,546	2,834,737

PATRIMONIO

Capital en acciones	526,400	526,400
Acciones preferidas	1,500,000	1,500,000
Capital pagado en exceso	1,520,756	1,520,756
Utilidad o (Déficit) acumulado	(448,923)	(261,202)
Total de patrimonio	3,098,233	3,285,954
Total de pasivos y patrimonio	5,743,779	6,120,691

	Mar 2024	Mar 2025
<u>Intereses y comisiones devengadas</u>		
Prestamos	444,192	710,845
Manejo	139,681	217,671
Total de intereses y comisiones devengadas	583,873	928,516
Provisión para préstamos de dudoso cobro	(51,104)	(385,267)
Ingreso neto después de provisión	532,769	543,249
Otros ingresos (gastos)		
Varios	101,526	159,411
Gastos financieros	(57,751)	(70,768)
Total de otros ingresos	43,775	88,643
<u>Gastos generales y administrativos</u>		
Salarios y beneficios a empleados	(85,020)	(110,511)
Honorarios profesionales	(37,109)	(28,657)
Contrato, soporte y mantenimiento	(73,785)	(40,727)
Depreciación y mantenimiento	(2,949)	(11,906)
Otros gastos de operación	(163,549)	(302,209)
Total de gastos generales y administrativos	(362,412)	(494,010)
Utilidad antes del Impuesto Sobre la Renta	214,132	137,882
Impuesto sobre la renta	-	-
Utilidad neta	214,132	137,882

A continuación, presentamos los Estados Financieros Consolidados del Emisor y subsidiarias auditados del Emisor al 31 de diciembre de 2024, en US\$:

US\$	Dic. 2023	Dic. 2024
<u>ACTIVOS</u>		
Efectivo y depósitos	195,875	140,340

Préstamos por cobrar clientes, neto	3,238,685	5,484,570
Cuentas por Cobrar otras	60,331	53,840
Gastos pagados por anticipado	56,812	41,344
Equipos y mejoras, neto	23,278	19,589
Activos intangibles, neto	8,572	4,096
Total de activos	3,583,553	5,743,779
<u>PASIVOS Y PATRIMONIO</u>		
<u>Pasivos</u>		
Cuentas por pagar	228,339	505,233
Gastos acumulados por pagar	68,341	137,703
Préstamos por pagar	1,714,887	1,947,168
Salos entre partes relacionadas	1,126,864	43,888
	3,138,431	2,633,992
<u>Otros pasivos</u>		
Prima de antigüedad e indemnización	8,860	11,554
Total de pasivos	3,147,291	2,645,546
<u>PATRIMONIO</u>		
Capital en acciones	526,400	526,400
Acciones preferidas	-	1,500,000
Capital pagado en exceso	448,600	1,520,756
Utilidad o (Déficit) acumulado	(538,738)	(448,923)
Total de patrimonio	436,262	3,098,233
Total de pasivos y patrimonio	3,583,553	5,743,779

<i>US\$</i>	Dic. 2023	Dic. 2024
<u>Interese y comisiones devengadas</u>		
Prestamos	1,649,985	2,052,919
Manejo	682,746	663,032
Total de intereses y comisiones devengadas	2,332,731	2,715,951
 Provisión para prestamos de dudoso cobro	 (908,612)	 (956,252)
Ingreso neto después de provisión	1,424,119	1,759,699
 <u>Otros ingresos (gastos)</u>		
Varios	435,946	573,034
Gastos financieros	(233,298)	(205,865)
Total de otros ingresos	202,648	367,169
 <u>Gastos generales y administrativos</u>		
Salarios y beneficios a empleados	(340,290)	(387,325)
Honorarios profesionales	(254,571)	(133,493)
Contrato, soporte y mantenimiento	(232,360)	(192,310)
Depreciación y mantenimiento	(21,574)	(12,070)
Otros gastos de operación	(747,495)	(1,260,973)
Total de gastos generales y administrativos	(1,596,290)	(1,986,171)
Utilidad antes del Impuesto Sobre la Renta	30,477	140,697
 Impuesto sobre la renta	 (3,810)	 (50,882)
Utilidad neta	26,667	89,815

B. Discusión de los Resultados Financieros y Operativos del Emisor

Liquidez

Los préstamos por cobrar representaron 92.21% del total de los activos al cierre de marzo 2025 y los préstamos por pagar representaron un 56.36% del total de pasivos esa fecha. El índice de liquidez de la Compañía se mantuvo estable, pasando de 2.18 al cierre de diciembre de 2024 a 2.17 en marzo de 2025. Esta leve variación refleja una administración consistente de los activos y pasivos corrientes, manteniendo niveles adecuados de solvencia para atender las obligaciones de corto plazo sin afectar la operación regular del negocio. Los activos corrientes al cierre de marzo 2025 aumentaron en un 6.56% contra el saldo a diciembre 2024.

Por otro lado, la leve variación en la liquidez corriente estuvo acompañada por un aumento de los pasivos corrientes de US\$189,897, equivalente a un 7.21% frente a diciembre de 2024, debido principalmente al incremento en los saldos con partes relacionadas, el cual superó la disminución registrada en la porción corriente de los préstamos por pagar.

Recursos de Capital

Al 31 de marzo de 2025, la relación entre los pasivos totales y el patrimonio total se ubicó en 0.86 veces, frente a 0.85 veces al 31 de diciembre de 2024. Este incremento se debió principalmente a un aumento de los pasivos totales por US\$189,191, equivalente a un 7.15% en comparación con el cierre de diciembre de 2024, impulsado a su vez por el incremento de US\$738,722 en las cuentas por pagar a partes relacionadas.

El patrimonio estaba conformado principalmente por acciones preferidas y capital pagado en exceso, que representaban el 91.9% del total al 31 de marzo de 2025, por debajo del 97.5% registrado al 31 de diciembre de 2024.

Resultados de las Operaciones

Crediviva durante el primer trimestre del año 2025 mantiene la operatividad de los contratos firmados de crédito durante años previos, sin que se hubiera presentado ningún hecho relevante que afectase la operatividad del negocio.

Los ingresos totales alcanzaron los US\$928,516, un aumento de 59.03% contra el primer trimestre del 2024, que se colocaba en US\$583,873.

Los egresos totales para marzo del 2025 se colocaron en US\$494,010, en comparación con los gastos de marzo 2024 que se encontraban en un US\$362,412, siendo esto un aumento por el 36.31%.

No obstante, la utilidad neta de marzo 2025 terminó en US\$137,882, lo cual representa una disminución contra los US\$214,132 de primer trimestre del 2024 en un -35.61%.

Análisis de Perspectivas del Emisor

Crediviva, mantiene una perspectiva optimista sobre el mercado de créditos, respaldada por el aumento en su Cartera de Crédito entre el 2024 y el 2023 en un 87.05%. Esto ha validado que la oferta a sus clientes es atractiva.

También la generación de nuevas asociaciones con empresas comerciales en el producto Préstamos 0% APR, que le quieren dar opciones de crédito a su cliente de forma ágil y tecnológica tiene un potencial alto de crecimiento, hoy en día están en más de 200 tiendas.

VI. DIRECTORES, DIGNATARIOS, EJECUTIVOS, ADMINISTRADORES, ASESORES Y EMPLEADOS

A. Identidad, Funciones y Otra Información Relacionada

1. Directores, Dignatarios, Ejecutivos y Administradores

La Junta Directiva del Emisor está compuesta por tres (3) Directores.

- Los Directores y Dignatarios del Emisor son:

George Louis Bettsack Lustgarten – Presidente y Director

Nacionalidad	: Panameña
Domicilio Comercial	: Centro Comercial Bal Harbour, Áreas Galerías, Piso No. 1, Local M-7, Vía Italia, Paitilla, San Francisco, Ciudad de Panamá
Fecha de nacimiento	: 08 de junio de 1992
Correo Electrónico	: george@crediviva.com.pa,
Teléfono	: 507 201-8388

El Sr. George Bettsack se desempeña como el CEO Crediviva. La Fintech panameña líder en modelo de negocio *buy now pay later* o créditos en el punto de venta. Previamente ocupó el cargo de gerente de procesos en Multimax. Tiene un B.S en ingeniería industrial y sistemas de la Universidad del Sur de California (USC), y una maestría en emprendimiento y manejo de empresas de Babson College.

Natan Bettsack Lustgarten – Secretario y Director

Nacionalidad : Panameño
Domicilio Comercial : Centro Comercial Bal Harbour, Áreas Galerías, Piso No. 1, Local M-7, Vía Italia, Paitilla, San Francisco, Ciudad de Panamá
Fecha de nacimiento : 06 de mayo de 1998
Correo Electrónico : natan.bettsack@crediviva.com.pa
Teléfono : 507 201-8388

El Sr. Natan Bettsack es un profesional con 4 años de experiencia en las áreas de finanzas, venta y operaciones, con mayor experiencia en automatizaciones de procesos. En su corta carrera ha trabajado en South American Sales un vendedor de Hi-fi Audio al por mayor como ejecutivo de ventas y proyectos, en Liberty Latin America en un programa de graduados especializado en finanzas donde ocupó roles de cuentas contable, y analista financiero, en Recoberry como director de Operaciones y actualmente en Crediviva como Gerente de Operaciones. En estos roles ha desarrollado habilidades de análisis financieros, automatizaciones de procesos y uso de sistemas como SAP, Power BI, n8n, entre otras.

Abraham Isaac Bettsack Harrouche – Tesorero y Director

Nacionalidad : Panameño
Domicilio Comercial : Centro Comercial Bal Harbour, Áreas Galerías, Piso No. 1, Local M-7, Vía Italia, Paitilla, San Francisco, Ciudad de Panamá
Fecha de nacimiento : 18 de diciembre de 1964
Correo Electrónico : abraham@bettsak.com,
Teléfono : 507 201-8388

El Sr. Abraham Bettsack es un profesional con más de 20 años de experiencia en el área de la tecnología con amplios conocimientos en comunicaciones, tecnología, fotografía digital y audio, así como vasta experiencia en adquisiciones, fusiones e integraciones de macroempresas, además de contar con experiencias laborales en compañías Multinacionales. Es director y accionista de un conglomerado de empresas inmobiliarias, comerciales, tecnológicas y de telecomunicaciones. Como parte de su trayectoria profesional es fundador de Sinfonet, la primera empresa en brindar servicios de Internet a nivel nacional, llegando a ser líder en la industria local; ha sido Gerente General de Alianza Viva, empresa dedicada a brindar servicios de Internet en Panamá, así como Gerente General de PSINet Multinational. Es graduado del programa de Maestría en Administración de empresas con énfasis en Finanzas.

- Los Ejecutivos principales del Emisor son las siguientes personas:

Rodolfo Aurelio Jaramillo Vigil – Director de Tecnología

Nacionalidad : Panameño
Domicilio Comercial : Centro Comercial Bal Harbour, Áreas Galerías, Piso No. 1, Local M-7, Vía Italia, Paitilla, San Francisco, Ciudad de Panamá
Fecha de nacimiento : 21 de mayo de 1984
Correo Electrónico : rodolfo.jaramillo@crediviva.com.pa
Teléfono : 507 201-8388

El Sr. Jaramillo es un profesional con más de 17 años de experiencia en el desarrollo de software y soluciones tecnológicas, especializado en arquitecturas modernas, APIs RESTful, bases de datos relacionales y no relacionales y metodologías ágiles. A lo largo de su carrera ha liderado y ejecutado proyectos enfocados en la automatización de procesos, optimización de sistemas y diseño de plataformas escalables. Posee sólidos conocimientos en programación backend y frontend, integración de servicios cloud, análisis de requerimientos y gestión técnica de equipos multidisciplinarios. Su enfoque combina una visión estratégica con habilidades técnicas avanzadas para ofrecer soluciones eficientes y orientadas al usuario final.

Andrés Enrique Méndez Cela – Director de Finanzas

Nacionalidad : Panameño
Domicilio Comercial : Centro Comercial Bal Harbour, Áreas Galerías, Piso No. 1, Local M-7, Vía Italia, Paitilla, San Francisco, Ciudad de Panamá
Fecha de nacimiento : 29 de octubre de 1991
Correo Electrónico : andres.mendez@crediviva.com.pa
Teléfono : 507 201-8388

Graduado con una Maestría en Finanzas (MSF) de la Universidad de Chile y Quality Leadership University. Licenciatura en Finanzas (Magna Cum Laude) con énfasis en Economía de Florida State University, Tallahassee, FL, E.E.U.U. Durante su carrera de más de 11 años, el Sr. Méndez ha ocupado diversos cargos de Finanzas y Planificación Comercial. Su última posición fungiendo como Gerente de Planificación Financiera en Copa Airlines, liderando la reportaría y proyecciones financieras. A lo largo de su carrera ha liderado y ejecutado proyectos enfocados en reducción de gastos, proyecciones de flujo de caja, implementación de productos digitales y análisis estratégicos con enfoque en crear mayor rentabilidad para la empresa.

2. Empleados de Importancia y Asesores

El Emisor no emplea al momento posiciones no ejecutivas de impacto significativo de su giro de negocios.

3. Asesores Legales

VIRTU ATELIER LEGAL, con domicilio en Edificio Boulevard del Este, Oficina 601, Costa del Este, Panamá, Contacto: Ana Victoria Nieto, Teléfono: 387-8655, correo electrónico: virtu@virtuatelier.legal actuó como asesor legal externo del Emisor y del Estructurador en la presente Emisión.

4. Auditores

El auditor externo del Emisor para el año fiscal terminado al 31 de diciembre de 2024 es el auditor Nexia Auditores (Panamá), S.C. El nombre del contacto principal es Edgar Barsallo.

Domicilio Comercial : Vía Brasil, Calle Acueducto, Edificio Brazil 405, Piso 6,Ciudad de Panamá.
Teléfono : + 507 302 -7800
Correo Electrónico : Edgar.barsallo@nexia.pa

El emisor no cuenta con auditor interno, no obstante, el encargado de llevar la contabilidad y compilación de la información financiera es Joel Rivera, con numero de CPA 0051-2014.

Domicilio profesional : Centro Comercial Bal Harbour, Areas Galerias, Piso No. 1, Local M-7, Vía Italia, Paitilla, San Francisco, Ciudad de Panamá
Número de teléfono : 201-8388
Correo electrónico : joel.rivera@crediviva.com.pa

B. Compensación

Los Directores y Dignatarios del Emisor no reciben compensación en concepto de dietas por su participación en las reuniones de Junta Directiva. Al 31 de diciembre de 2024 los Directores y Dignatarios del Emisor no recibieron compensación por su participación en las reuniones de Junta Directiva.

C. Gobierno Corporativo

A la fecha de este Prospecto Informativo, el Emisor no ha adoptado a lo internos de su organización las reglas o procedimientos de buen gobierno corporativo contenidas en el Acuerdo No. 12-2003 de 11 de noviembre de 2003 y sus modificaciones, por el cual se recomienda guías y principios de un buen gobierno corporativo por parte de sociedades registradas en la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá.

D. Empleados

Al 31 de marzo del 2025 cuenta con 26 empleados.

• Propiedad Accionaria

A la fecha no existe propiedad accionaria relacionada de forma directa a los directores, dignatarios y ejecutivos principales del Emisor, como se presenta a continuación:

Grupo de Empleados	Cantidad de Acciones	Total de Acciones Emitidas y en Circulación (%)	Número de Accionistas	Cantidad Total de Accionistas (%)
Directores, Dignatarios, Ejecutivos y Administradores	0	0%	0	0%
Otros empleados	0	0%	0	0%

Handwritten signature

Los directores, dignatarios y ejecutivos principales no tienen participación accionaria directa en el Emisor.

- **Cambios en el Control Accionario**

A la fecha no existe ningún arreglo que pueda en fecha subsecuente resultar en un Cambio de Control accionario del Emisor.

- **Plan de Opciones**

El Emisor no cuenta con un plan de opción de acciones como método de compensación de sus Directores y Ejecutivos.

VII. ACCIONISTAS

La propiedad accionaria del Emisor es cien por ciento (100%) de la sociedad CVV HOLDINGS, S.A., sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República de Panamá mediante la Escritura Pública No. 16,610 de 24 de julio de 2025 de la Notaría Duodécima del Circuito de Panamá e inscrita en la Sección Mercantil del Registro Público al Folio No. 155771110 con fecha 4 de agosto de 2025.

GRUPO DE ACCIONES	NUMERO DE ACCIONES	% DEL NUMERO DE ACCIONES	NUMERO DE ACCIONISTAS	% DEL NUMERO DE ACCIONISTAS
1-1000	0	0	0	0
1001-2000	0	0	0	0
2001-3000	0	0	0	0
3001-4000	0	0	0	0
4001-5000	0	0	0	0
5001-6000	5,264	100%	1	100%
Totales	5,264	100%	1	100%

VIII. PARTES RELACIONADAS, VINCULOS Y AFILIACIONES

A. Saldos y Transacciones con Partes Relacionadas

El Emisor mantiene cuentas por pagar con partes relacionadas, las cuales no mantienen condiciones de pago preestablecidas, tales como fecha de vencimiento, amortizaciones mensuales, tasa de interés y otros.

A continuación, se detalla el saldo de las cuentas por pagar con relacionas del Emisor al 31 de marzo de 2025 (cifras no auditadas) comparativo con cifras auditadas al 31 de diciembre de 2024.

US\$	Mar. 2024	Mar. 2025
<u>En el estado de situación financiera</u>		
Cuentas por pagar		
Multitek Internacional, S.A.		57,610
Inmobiliaria Moon 30B y 31B, S.A.		125,000
Abraham Bettsack		100,000
Daniel Bettsack		500,000
Jonathan Bettsack	43,888	
Total	43,888	782,610
<u>En el estado de resultados integrales</u>		
Otros gastos de operación	27,864	28,328
<u>En el estado de Cambios en el Patrimonio</u>		
Acciones preferidas:		
JB Family Fundation	600,000	600,000
Inmobiliaria Moon 30B y 31B, S.A.	350,000	350,000
Casio Real Estate Company, LTD	350,000	350,000
Jonathan Bettsack	200,000	200,000
Total	1,500,000	1,500,000

Los saldos que se incluyen en el rubro de cuentas a pagar relacionadas se refieren a operaciones con entidades en donde el Emisor comparte vínculos por directores comunes, o por una participación accionarial.

Las cuentas por pagar de partes relacionadas no mantienen condiciones de pago preestablecidas, tales como fecha de vencimiento, amortizaciones mensuales, tasas de interés y otros.

En el siguiente cuadro se describe el tipo de relación contractual que se tiene con las partes relacionadas descritas en el cuadro anterior:

Entidad	Tipo de transacción
JB Family Fundation	Acciones preferidas,
Inmobiliaria Moon 30B y 31B, S.A.	Acciones preferidas, pagare
Casio Real Estate Company, LTD	Acciones preferidas,
Jonathan Bettsack	Acciones preferidas,
Multitek Internacional, S.A.	Pagaré
Abraham Bettsack	Pagaré
Daniel Bettsack	Pagaré

B. Personas que Brindan Servicios Relacionados al Proceso de Registro

Prival Bank, S.A. actúa como Estructurador y Agente de Pago, Registro y Transferencia de la Emisión. Adicionalmente, Prival Securities, Inc., actúa como Casa de Valores y Puesto de Bolsa de la Emisión, y Prival Trust, S.A., actúa como Agente Fiduciario y a su vez ambos son subsidiarias de Prival Bank, S.A.

- **Interés de Expertos y Asesores**

Los auditores externos del Emisor y el Asesor Legal Independiente no tienen relación accionaria, ni han sido ni son empleados del Emisor, ni de los Corredores de Valores, ni del Agente de Pago, Registro y Transferencia, ni del Asesor Financiero, ni de los Asesores Legales.

C. Ley Aplicable y Tratamiento Fiscal

- **Ley Aplicable:**

La oferta pública del Programa Rotativo de Valores Corporativos de que trata este Prospecto Informativo está sujeta a las leyes de la República de Panamá y a los reglamentos y resoluciones de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Panamá relativos a esta materia.

- **Tratamiento Fiscal:**

Exoneración de Responsabilidad: Esta sección es meramente informativa y no constituye una declaración o garantía del Emisor sobre el tratamiento fiscal de los Valores. Cada Tenedor Registrado de los Valores debe consultar su propio asesor legal o auditor con respecto a los impuestos que le sean aplicables en relación con la compra, tenencia y venta de los Valores.

Queda entendido que el Emisor y el Agente de Pago, Registro y Transferencia no serán responsables por interpretaciones, reformas, o nuevas regulaciones que las autoridades gubernamentales panameñas realicen y que puedan afectar la aplicación y el alcance del Código Fiscal de la República de Panamá (artículo 701, literal e), la Ley No. 18 de 2006 y su modificaciones; el Decreto Ley No. 1 de 1999 modificado mediante Ley No. 67 de 2011, que de alguna manera afecten los beneficios fiscales que gozan los valores objeto de la presente Emisión.

D. Impuesto sobre la Renta con respecto a ganancias de capital

De conformidad con lo dispuesto en la Ley del Mercado de Valores y con lo dispuesto en la Ley No. 18 de 2006, modificada por la Ley No. 31 de 5 de abril de 2011, para los efectos del impuesto sobre la renta, del impuesto sobre dividendos y del impuesto complementario, no se considerarán gravables las ganancias, ni deducibles las pérdidas que dimanen de la enajenación de valores registrados en la SMV, siempre que dicha enajenación se dé a través de una bolsa de valores u otro mercado organizado.

No obstante lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2 de la Ley No. 18 de 19 de junio de 2006 modificada por la Ley No.31 de 5 de abril de 2011, en los casos de ganancias obtenidas por la enajenación de valores emitidos por personas jurídicas, en

donde dicha enajenación no se realice a través de una bolsa de valores u otro mercado organizado, el contribuyente se someterá a un tratamiento de ganancias de capital y en consecuencia calculará el impuesto sobre la renta sobre las ganancias obtenidas a una tasa fija del diez por ciento (10%) sobre la ganancia de capital. El comprador tendrá la obligación de retener al vendedor, una suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total de la enajenación, en concepto de adelanto al impuesto sobre la renta sobre la ganancia de capital. El comprador tendrá la obligación de remitir al fisco el monto retenido, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha en que surgió la obligación de pagar. Si hubiere incumplimiento, la sociedad emisora es solidariamente responsable del impuesto no pagado. El contribuyente podrá optar por considerar el monto retenido por el comprador como el impuesto sobre la renta definitivo a pagar en concepto de ganancia de capital. Cuando el adelanto del impuesto retenido sea superior al monto resultante de aplicar la tarifa del diez por ciento (10%) sobre la ganancia de capital obtenida en la enajenación, el contribuyente podrá presentar una declaración jurada especial acreditando la retención efectuada y reclamar el excedente que pueda resultar a su favor como crédito fiscal aplicable al impuesto sobre la renta, dentro del período fiscal en que se perfeccionó la transacción. El monto de las ganancias obtenidas en la enajenación de los valores no será acumulable a los ingresos gravables del contribuyente.

La compra de valores registrados en la SMV por suscriptores no concluye el proceso de colocación de dichos valores y, por lo tanto, la exención fiscal contemplada en el párrafo anterior no se verá afectada por dicha compra, y las personas que posteriormente compren dichos valores a dichos suscriptores a través de una bolsa de valores u otro mercado organizado gozarán de los mencionados beneficios fiscales.

En caso de que un tenedor de Valores adquiera éstos fuera de una bolsa de valores u otro mercado organizado, al momento de solicitar al Agente de Pago el registro de la transferencia del Valor a su nombre, deberá mostrar evidencia al Emisor de la retención del cinco por ciento (5%) a que se refiere el Artículo 2 de la Ley No. 18 de 19 de junio de 2006 en concepto de pago del impuesto sobre la renta correspondiente por la ganancia de capital causada en la venta de los Valores.

- **Impuesto sobre la Renta con respecto a intereses**

El artículo 335 del Texto único del Decreto Ley No.1 de 8 de julio de 1999, y sus leyes reformativas y el Título II de la Ley 67 del 1ro de septiembre del 2011 (la "Ley del Mercado de Valores") prevé que salvo lo preceptuado en el artículo 733 del Código Fiscal, estarán exentos del impuesto sobre la renta los intereses u otros beneficios que se paguen o acrediten sobre valores registrados en la SMV y que, además, sean colocados a través de una bolsa de valores o de otro mercado organizado.

IX. ANEXOS

A. GLOSARIO DE DEFINICIONES

Agente de Pago, Registro y Transferencia: Persona encargada de autenticar y entregar los Valores, calcular los intereses de cada Valor, efectuar los pagos correspondientes en cada Fecha de Pago en representación del Emisor, mantener el Registro, ejecutar los trasposos pertinentes y efectuar la redención o pago de los Valores a su vencimiento, al igual que cualquier otra función que corresponda al Agente de Pago, Registro y Transferencia según el Prospecto Informativo y el Contrato de Agencia. Queda entendido y convenido que el Agente de Pago, Registro y Transferencia no garantiza el pago del capital o los intereses de los Valores, puesto que efectuará dichos pagos con el producto de los fondos que en tal sentido le provea el Emisor. Prival Bank actuará como Agente de Pago, Registro y Transferencia de la Emisión hasta su renuncia o remoción.

Beneficiarios Principales: Los Beneficiarios Principales de los Contratos de Fideicomiso serán los Tenedores Registrados de la Serie Garantizada que corresponda y podrá haber beneficiarios secundarios según sea descrito en el Suplemento respectivo.

Bienes Inmuebles: Para las Series Senior Garantizadas que así lo dispongan significa las fincas propiedad del Emisor o de un garante que se constituirán en garantía de primera hipoteca y anticresis con limitación al derecho de dominio a favor del Fiduciario, del Contrato de Fideicomiso que corresponda, para garantizar las obligaciones del Emisor relativas a la Emisión.

Bono(s): Significan los Bonos que forman parte de la Emisión del Programa Rotativo de Valores Corporativos del Emisor.

Cambio de Control: Significa que uno o más de los siguientes eventos ocurran: (a) que un tercero, que no sea ninguno de los actuales accionistas, pase a ser propietario, directo o indirecto, del cincuenta y uno por ciento (51%) o más de las acciones emitidas y en circulación con derecho a voto del Emisor; (b) que un tercero, que no sea ninguno de los accionistas actuales pase directa o indirectamente a tener el control administrativo del Emisor; o (c) que un tercero, que no sea ninguno de los accionistas actuales adquiera directa o indirectamente el derecho de elegir a una mayoría de los miembros de la Junta directiva del Emisor.

Cambio Material Adverso: Significa la ocurrencia de un evento que a juicio del Agente de Pago, Registro y Transferencia, quien actúa en base a instrucciones de la Mayoría de los Tenedores Registrados de los Valores, tenga un efecto negativo material o sustancial con respecto a: (a) el negocio, las condiciones financieras, económicas, regulatorias, operativas, en los activos o las perspectivas del Emisor;

(b) la capacidad del Emisor para cumplir con las obligaciones contraídas con los Tenedores Registrados conforme a la presente Emisión; (c) la situación financiera, política, económica nacional o internacional que afecte directamente a el Emisor o a la industria en la que se desenvuelve el Emisor y que no permita a el Emisor cumplir u observar sus obligaciones bajo la Emisión; (d) la legalidad, validez o ejecutabilidad de los Documentos de la Emisión suscritos en relación con la misma; y (e) los derechos o remedios de los Tenedores Registrados bajo la Emisión y los Documentos de la Emisión.

Cartera de Crédito: significa la Cartera de Crédito del Emisor cuyas Cuentas por Cobrar podrán ser cedidas por el Emisor en su calidad de acreedor a favor de un Fideicomiso de Garantía para garantizar las Series Senior Garantizadas que así lo dispongan.

Cedente(s): Significa el propio Emisor, en su condición de cedente de Cuentas por Cobrar a favor de un Fideicomiso de Garantía en garantía de una Serie Senior Garantizada.

Cobertura de Servicio de Deuda: la Cobertura de Servicio de Deuda será estimada por el Emisor y validada por el Agente de Pago, Registro y Transferencia de manera independiente para cada Serie, atendiendo a la definición y fórmula establecida mediante el respectivo Suplemento al Prospecto Informativo, elaborado para cada una de las Series emitidas, el cual será remitido a la Superintendencia del Mercado de Valores y a la Bolsa Latinoamericana de Valores, para su notificación y autorización, al menos dos (2) Días Hábiles antes de la Fecha de Oferta de la respectiva Serie. El cumplimiento o no de la Cobertura de Servicio de Deuda de una o varias de las Series de la Emisión no implica necesariamente el cumplimiento o no de la Cobertura de Servicio de Deuda de las otras Series de la Emisión.

Cobertura de Garantías: Para cada Serie Senior Garantizada, la Cobertura de Garantías será estimada por el Emisor y validada por el Agente de Pago, Registro y Transferencia de manera independiente para cada Serie, atendiendo a la definición y fórmula establecida mediante el respectivo Suplemento al Prospecto Informativo, elaborado para cada una de las Series emitidas, el cual será remitido a la Superintendencia del Mercado de Valores y a la Bolsa Latinoamericana de Valores, para su notificación y autorización, al menos dos (2) Días Hábiles antes de la Fecha de Oferta de la respectiva Serie. El cumplimiento o no de la Cobertura de Garantía de una o varias de las Series de la Emisión no implica necesariamente el cumplimiento o no de la Cobertura de Garantía de las otras Series de la Emisión.

Condiciones Financieras y de Cobertura: Aquellas condiciones financieras y de cobertura que se establezcan de manera independiente para cada Serie, atendiendo a la definición y fórmula establecida mediante el respectivo Suplemento al Prospecto Informativo elaborado para cada una de las Series emitidas, el cual será remitido a la Superintendencia del Mercado de Valores y a la Bolsa Latinoamericana de Valores, para su notificación y autorización, al menos dos (2) Días Hábiles antes de la Fecha de Oferta de la respectiva Serie.

Contrato de Agencia o Contrato de Agencia de Pago, Registro y Transferencia: Significa el contrato de agencia, registro y transferencia celebrado entre el Emisor y el Agente de Pago, Registro y Transferencia, según el mismo sea adicionado o modificado de tiempo en tiempo.

Contrato(s) de Cesión: Para las Series Senior Garantizadas que así lo dispongan, significa cada uno de los Contratos de Cesión y sus enmiendas, presentes y futuros, por el cual EL EMISOR cede de manera irrevocable, condicional o incondicional, suspensiva o no suspensiva, según corresponda, a favor de un Fideicomiso de Garantía, los derechos económicos que así se determinen.

Contrato de Fideicomiso o Fideicomiso: Para las Series Senior Garantizadas, significa el o los Contratos de Fideicomiso y sus enmiendas que se constituyan o modifiquen para constituir, mantener, custodiar y administrar las Garantías y los derechos económicos cedidos relacionada a una o varias de las Series Senior Garantizadas.

Contrato de Prenda: Para las Series Senior Garantizadas que así lo dispongan, significa el Contrato de Prenda por medio del cual los accionistas del Emisor otorgan a favor del Fiduciario del Fideicomiso de Garantía que corresponda, prenda mercantil sobre el 100% de las acciones emitidas y en circulación del Emisor para garantizar las obligaciones de la Serie Senior Garantizada que corresponda.

Cuentas Fiduciarias: Significan las cuentas que se podrán aperturar a título fiduciario bajo un Contrato de Fideicomiso donde se depositarán y administrar los derechos económicos cedidos.

Cuentas Por Cobrar: Significa el cien por ciento (100%) de los flujos derivados de los créditos que forman parte de la Cartera de Crédito, presentes o futuros, cuyos pagos podrán ser cedidos manera irrevocable, condicional o incondicional, suspensiva o no suspensiva a un Fideicomiso de Garantía y Administración en garantía de las Series Senior Garantizadas que así lo dispongan.

Declaración de Vencimiento Anticipado: Declaración emitida por el Agente de Pago, Registro y Transferencia a solicitud de una Mayoría de los Tenedores Registrados de la Serie que corresponde, por la cual le notifica a los Tenedores Registrados, al Fiduciario, a la Superintendencia del Mercado de Valores y a la Bolsa Latinoamericana de Valores, que se ha declarado el vencimiento anticipado de las obligaciones derivadas de los Valores por incurrir el Emisor en un Evento de Incumplimiento conforme se indica en el Prospecto Informativo y en el Suplemento que se emita para cada una de las Series de los Valores.

Deuda Neta: Significa el monto que resulte de sumar las deudas financieras de corto plazo más las deudas financieras de largo plazo que mantiene el Emisor, incluyendo deuda por pagar a compañías relacionadas, menos la caja y equivalentes de efectivo del Emisor.

Día Hábil: Todo día que no sea sábado, domingo o un día nacional o feriado y en que los bancos de licencia general estén autorizados por la Superintendencia de Bancos para abrir al público en la Ciudad de Panamá.

Documentos de la Emisión: Significa inicialmente los Valores, el Prospecto, el(los) Suplemento(s), el Contrato de Colocación y el Contrato de Agencia de Pago, Registro y Transferencia. Igualmente formará parte los Contratos de Fideicomiso, Contratos de Cesión, el Contrato de Prenda y cualquier otro contrato relativo a Garantías.

EBITDA: será equivalente a las Utilidad Neta más (i) Gastos Financieros, (ii) Impuestos y (iii) Depreciación y Amortización.

Emisión: Emisión Pública de Programa Rotativo de Valores Corporativos del Emisor por un valor nominal total de hasta Veinticinco Millones de Dólares (US\$25,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, o cualquiera otra cantidad inferior a ésta, los cuales serán emitidos bajo un programa rotativo, que podrán ser Valores Comerciales Negociables (en adelante los "VCNs") o Bonos Corporativos (en adelante como los "Bonos"), en tantas Series Senior Garantizadas, Series Senior No Garantizadas y/o Series Subordinadas, como lo estime conveniente el Emisor, según sus necesidades, y sujeto a las condiciones del mercado y a lo estipulado en el presente Prospecto Informativo y sus respectivos Suplementos.

Emisor: CREDIVIVA, S.A., sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República de Panamá mediante la Escritura Pública No. 2,109 de 9 de febrero de 2018 de la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá e inscrita en la Sección Mercantil del Registro Público a Folio No. 155662090, con fecha 2 de marzo de 2018.

Fecha de Expedición o Fecha de Emisión: Fecha en la que el Emisor recibe el precio de venta acordado para el Valor correspondiente.

Fecha de Oferta Inicial: 14 de noviembre de 2025.

Fecha de Oferta: Será aquella Fecha de Oferta que se estipule como tal en el Suplemento correspondiente.

Fecha de Pago: Significa la Fecha de Pago a capital e intereses con relación a los Valores que serán establecidas a través de un Suplemento al Prospecto Informativo para cada una de las Series. El pago de interés y capital podrá tener periodicidad mensual, trimestral, semestral, anual y/o al vencimiento según se establezca en el Suplemento al Prospecto Informativo de cada Serie.

Fecha de Redención Anticipada: Fecha de Pago en la cual se realice una redención anticipada bajo los términos y condiciones de los Valores y el Suplemento de la Serie respectiva.

Fecha(s) de Vencimiento: Aquella que se estipule como tal en el Suplemento correspondiente para cada una de las Series de la Emisión.

Fiduciario: Prival Trust, S.A. y cualquier sucesor o sustituto de éste.

Garantías: Para efectos de las Series Senior Garantizadas, es, en general, toda hipoteca, anticresis, prenda, cesión u otro derecho real de garantía, constituidos o que se constituyan, para garantizar las Obligaciones Garantizadas.

Informe de Cuentas Por Cobrar: significa el informe en formato Excel que el Emisor deberá entregar a el Agente, con copia al Fiduciario en caso de aplicar, de manera trimestral a más tardar tres días hábiles después del cierre de cada trimestre, vía correo electrónico y físico, el cual deberá estar validado por un contador público autorizado aceptable al Agente que deberá contener al menos la siguiente información respecto a las Cuentas Por Cobrar: a) Nombre del deudor pagador de la Cuenta por Cobrar; b) Descripción del crédito cuyos pagos forman parte de las Cuentas por Cobrar; c) saldo de las Cuentas Por Cobrar, certificando el monto que queda pendiente de ser recibido; d) Detalle de los créditos vencidos, lo que debe incluir, saldo vencido, días de atraso, calificación de riesgo y crédito. De igual forma debe indicar el monto recibido o pagado desde la fecha de firma del Contrato de Crédito. Copia del carnet emitido por la Junta Técnica de Contabilidad del Ministerio de Comercio e Industrias deberá acompañar la certificación.

Intereses Devengados: Se refiere a los intereses que devenguen los Valores de cada una de las Series de la Emisión según la Tasa de Interés determinada por el Emisor. Cada Valor devengará intereses pagaderos con respecto a su Saldo Insoluto: (i) desde su Fecha de Emisión si se trata del primer Período de Interés de su respectiva Serie, o (ii) desde su Fecha de Emisión si ésta ocurriese en una Fecha de Pago, o (iii) en caso de que la Fecha de Emisión no concuerde con la de una Fecha de Pago, desde la Fecha de Pago inmediatamente precedente; hasta su Fecha de Vencimiento o hasta la fecha en la cual el capital del Valor fuese pagado en su totalidad.

Latinclear: Significa Central Latinoamericana de Valores, S.A.

Mayoría de los Tenedores Registrados: Aquellos Tenedores Registrados que representen al menos el cincuenta y uno por ciento (51%) del Saldo Insoluto de la totalidad de los Valores emitidos y en circulación de la Serie que corresponda en un momento determinado, según el Registro. En caso de que no se haga referencia a ninguna de las Series, entonces se entenderá que se trata de aquellos Tenedores Registrados de los Valores que representen el cincuenta y uno por ciento (51%) del Saldo Insoluto de los Valores emitidos y en circulación del Programa en un momento determinado, según el Registro.

Obligaciones Garantizadas: Significa el pago puntual y completo de las obligaciones del Emisor derivadas de los Documentos de la Emisión, incluyendo sin limitar, los Valores, el Prospecto Informativo, los Suplementos, el Fideicomiso, si aplica, más intereses, comisiones y las costas y gastos de cobranza si a ello hubiere lugar, ya sean estos judiciales o extrajudiciales, así como el fiel cumplimiento de todas y cada una de las demás obligaciones que contrae o en el futuro contraiga el Emisor relacionadas a la Emisión descritas en los Documentos de la Emisión.

Participantes: Los suscriptores o compradores de los Valores.

Periodo de Cura: Periodo de treinta (30) días calendarios para aquellos Eventos de Incumplimiento que no tengan un periodo de cura definido.

Periodo de Interés: Para el primer período de interés, es el período que comienza en la Fecha de Emisión y termina en la Fecha de Pago inmediatamente siguiente, y cada período sucesivo que comienza en una Fecha de Pago y termina en la Fecha de Pago inmediatamente siguiente.

Programa: Programa Rotativo de Valores Corporativos registrados ante la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá por un valor nominal total de hasta Veinticinco Millones de Dólares (US\$25,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, o cualquiera otra cantidad inferior a ésta, que podrán ser Valores Comerciales Negociables o Bonos Corporativos, cuyos términos y condiciones se detallan en el Prospecto Informativo y sus Suplementos.

Prospecto o Prospecto Informativo: Documento que contiene toda la información necesaria para que el Tenedor Registrado tome su decisión de invertir en el Programa.

Registro: Registro que el Agente de Pago, Registro y Transferencia mantendrá en sus oficinas principales en el cual se anotará, la Fecha de Expedición de cada Valor, el nombre y la dirección de la(s) persona(s) a favor de quien(es) dicho Valor sea inicialmente expedido, así como el de cada uno de los subsiguientes endosatarios del mismo.

Saldo Insoluto a Capital o Saldo Insoluto: En relación con un Valor, significa el monto que resulte de restar al capital original del Valor al momento de su emisión, los abonos a capital que de tiempo en tiempo realice el Emisor de acuerdo a los términos y condiciones de los Valores y del Prospecto Informativo.

Series: Series que serán emitidas hasta por un monto que será determinado por el Emisor según los requerimientos de éste y sujeto a las condiciones del mercado, mediante un suplemento al Prospecto Informativo que será remitido a la Superintendencia del Mercado de Valores y a la Bolsa Latinoamericana de Valores, para su notificación y autorización, al menos dos (2) Días Hábiles antes de la Fecha de Oferta de la Serie respectiva. Las series se emitirán por una suma máxima mancomunada de hasta Veinticinco Millones de Dólares (US\$25,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América.

Series Senior Garantizadas: Series del Programa Rotativo de Valores debidamente garantizadas a través de un Contrato de Fideicomiso de Garantía y Administración constituido para garantizarle a los Tenedores Registrados de dichas Series Senior Garantizadas el cumplimiento por parte del Emisor de las obligaciones contraídas en virtud de la Emisión.

Series Senior No Garantizadas: Series del Programa Rotativo de Valores que no se encuentran garantizadas.

Series Subordinadas: series que serán emitidas hasta por un monto que será determinado por el Emisor según los requerimientos de éste y sujeto a las Condiciones Especiales de la Series Subordinadas establecidas en el presente Prospecto Informativo.

Servicio de Deuda: Significa los montos necesarios para la cancelación de capital e intereses de cada uno de los Valores en una Fecha de Pago determinada, conforme a lo establecido en el Suplemento Informativo de la Serie que corresponda. El último pago a capital de los Valores de la Series no será considerado para este cálculo.

Súper Mayoría de los Tenedores Registrados: Aquellos Tenedores Registrados de los Valores de la Emisión que representen al menos el sesenta y cinco por ciento (65%) del Saldo Insoluto de los Valores emitidos y en circulación de la Serie que corresponda en un momento determinado, según el Registro. En caso de que no se haga referencia a ninguna de las Series, entonces se entenderá que se

trata de aquellos Tenedores Registrados de los Valores que representen el sesenta y cinco por ciento (65%) del Saldo Insoluto de los Valores emitidos y en circulación del Programa en un momento determinado, según el Registro.

Suplemento: Significa el suplemento al Prospecto Informativo que será remitido a la Superintendencia del Mercado de Valores y a la Bolsa Latinoamericana de Valores, para su notificación y autorización, al menos dos (2) Días Hábiles antes de la Fecha de la Oferta de la respectiva Serie, que contiene los términos y condiciones de la Serie que corresponda.

Tasa de Interés: Aquella tasa de interés anual fija o variable que se estipule para cada una de las Series de la Emisión, según los requerimientos del Emisor y sujeto a las condiciones del mercado, mediante un suplemento al Prospecto Informativo que será remitido a la Superintendencia del Mercado de Valores y a la Bolsa Latinoamericana de Valores, para su notificación y autorización, al menos dos (2) Días Hábiles antes de la Fecha de Oferta de la Serie respectiva.

Tenedor(es) Registrado(s): Aquella(s) persona(s) a cuyo(s) nombre(s) un Valor esté en un momento determinado inscrito en el Registro.

Valor(es) Corporativo(s) o Valor(es): significa conjuntamente los Bonos y Valores Comerciales Negociables.

Valores Comerciales Negociables (VCN's): Significan los Valores Comerciales Negociables que forman parte de la Emisión del Programa Rotativo de Valores Corporativos del Emisor.

B. ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

C. ESTADOS FINANCIEROS INTERINOS AL 31 DE MARZO DE 2025

D. INFORME DE LA CALIFICACIÓN DE RIESGO DE LA EMISIÓN

Informe de los Auditores Independientes
a la Junta Directiva y Accionistas de
Crediviva, S.A.
Estados Financieros
Por el año terminado al 31-12-24
29 de abril de 2025

Crediviva, S.A.

Índice a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024

	Páginas
Informe de los Auditores Independientes a la Junta Directiva de Crediviva, S.A.	1-4
Estado de Situación Financiera	5
Estado de Resultados Integrales	6
Estado de Cambios en el Patrimonio	7
Estado de Flujos de Efectivo	8
Notas a los Estados Financieros	9-33

12

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES A LA JUNTA DIRECTIVA Y ACCIONISTAS DE CREDIVIVA, S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Crediviva, S.A. (la Financiera), al 31 de diciembre de 2024, los cuales comprenden el estado de situación financiera y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Crediviva, S.A., por el año terminado al 31 de diciembre de 2024, su desempeño financiero y flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidad del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Administración de la Financiera de conformidad con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Panamá y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones Clave de Auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según a juicio profesional, han sido las más significativas en nuestra auditoría de los estados financieros del año actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de la auditoría que deban comunicarse en nuestro informe.

Responsabilidad de la Administración y del Gobierno de la Financiera en Relación con los Estados Financieros

La Administración de la Financiera es responsable de la preparación y presentación razonables de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Financiera de continuar como empresa en funcionamiento, haciendo las revelaciones requeridas y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la dirección tiene intención de liquidar la Financiera o de cesar sus operaciones.

Los integrantes del gobierno de la Administración de la Financiera son responsables de la supervisión de información financiera de la Financiera.

Responsabilidad del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Financiera.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicables y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización, por la Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Financiera para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Financiera deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación en su conjunto, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Financiera en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de la realización planificada de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier diferencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables de la Administración de la Financiera una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les comunicamos a ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables de la Administración de la Financiera, determinamos las que han sido más significativas en la auditoría de los estados financieros del año actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería de comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Otros Requerimientos Legales y Reglamentarios

De conformidad con la Ley No.280 del 30 de diciembre de 2021, que regula la profesión del Contador Público Autorizado en la República de Panamá, declaramos:

- Que la dirección, ejecución y supervisión de este trabajo de auditoría de Crediviva, S.A., para el año terminado al 31 de diciembre de 2024, se ha realizado físicamente en territorio panameño.
- El equipo de trabajo que ha participado en la auditoría a la que se refiere este informe, está conformado por: socio encargado Edgar A. Barsallo D. y socia revisora de control de calidad Yamileth Suárez Q.

El socio encargado de la auditoría que ha elaborado este informe de los auditores independientes es Edgar A. Barsallo D.



Edgar A. Barsallo D.
Socio de Auditoría, Riesgos y Práctica Profesional
C.P.A. No.5186



Nexia Auditores (Panamá) S.C.
Panamá, República de Panamá
29 de abril de 2025

Crediviva, S.A.

Estado de Situación Financiera Al 31 de diciembre de 2024

	Notas	2024	2023
ACTIVOS CORRIENTES			
Efectivo y depósitos	5	US\$ 140,340	US\$ 195,875
Préstamos por cobrar clientes, neto	6	5,484,570	3,238,685
Cuentas por cobrar otras	7	53,840	60,331
Gastos pagados por anticipado	8	41,344	56,812
Equipos y mejoras, neto	9	19,589	23,278
Activos Intangibles, neto	10	4,096	8,572
Total de activos		US\$ 5,743,779	US\$ 3,583,553
PASIVOS Y PATRIMONIO			
Pasivos			
Cuentas por pagar	11	US\$ 505,233	US\$ 228,339
Gastos acumulados por pagar	12	137,703	68,341
Préstamo por pagar	13	1,947,168	1,714,887
Saldos entre partes relacionadas	14	43,888	1,126,864
		2,633,992	3,138,431
Otros pasivos			
Prima de antigüedad e indemnización	15	11,554	8,860
Total de otros pasivos		11,554	8,860
Total de pasivos		2,645,546	3,147,291
Contingencia			
20			
Patrimonio			
Capital en acciones	16	526,400	526,400
Acciones preferidas	16	1,500,000	-
Capital pagado en exceso	16	1,520,756	448,600
Déficit acumulado		(448,923)	(538,738)
Total de patrimonio		3,098,233	436,262
Total de pasivos y patrimonio		US\$ 5,743,779	US\$ 3,583,553

Las notas que se acompañan forman parte integral de estos estados financieros.

LB

Crediviva, S.A.

Estado de Resultados Integrales

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2024

	Notas	2024	2023
Intereses y comisiones devengadas			
Préstamos		US\$ 2,052,919	US\$ 1,649,985
Manejos		<u>663,032</u>	<u>682,746</u>
Total Intereses y comisiones devengadas		<u>2,715,951</u>	<u>2,332,731</u>
Provisión para préstamos de dudoso cobro	6	<u>(956,252)</u>	<u>(908,612)</u>
Ingreso neto después de provisión		<u>1,759,699</u>	<u>1,424,119</u>
Otros ingresos (gastos)			
Varios		573,034	435,946
Gasto financiero		<u>(205,865)</u>	<u>(233,298)</u>
Total otros ingresos		<u>367,169</u>	<u>202,648</u>
Gastos generales y administrativos			
Salarios y beneficios a empleados	17	(387,325)	(340,290)
Honorarios profesionales		(133,493)	(254,571)
Contrato, soporte y mantenimiento		(192,310)	(232,360)
Depreciación y amortización	9, 10	(12,070)	(21,574)
Otros gastos de operación	14, 18	<u>(1,260,973)</u>	<u>(747,495)</u>
Total gastos generales y administrativos		<u>(1,986,171)</u>	<u>(1,596,290)</u>
Utilidad antes del impuesto sobre la renta		140,697	30,477
Impuesto sobre la renta	19	<u>(50,882)</u>	<u>(3,810)</u>
Utilidad neta		<u>US\$ 89,815</u>	<u>US\$ 26,667</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de estos estados financieros.

Crediviva, S.A.

Estado de Cambios en el Patrimonio

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2024

	Nota	Capital en acciones		Acciones preferidas		Capital pagado en exceso		Déficit acumulado		Total	
Saldo al 1 de enero de 2023	16	US\$	526,400	US\$	-	US\$	23,600	US\$	(565,405)	US\$	(15,405)
Capital pagado en exceso			-		-		425,000		-		425,000
Utilidad neta			-		-		-		26,667		26,667
Saldo al 31 de diciembre de 2023	16		526,400		-		448,600		(538,738)		436,262
Acciones Preferidas	16		-		1,500,000		-		-		1,500,000
Capital pagado en exceso	16		-		-		1,072,156		-		1,072,156
Impuesto complementario			-		-		-		-		-
Utilidad neta			-		-		-		89,815		89,815
Saldo al 31 de diciembre de 2024	16	US\$	526,400	US\$	1,500,000	US\$	1,520,756	US\$	(448,923)	US\$	3,098,233

Las notas que se acompañan forman parte integral de estos estados financieros.

Crediviva, S.A.

Estado de Flujos de Efectivo

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2024

	Notas	2024	2023
Flujos de efectivo por las actividades de operación			
Generancia neta		US\$ 89,815	US\$ 26,667
Ajustes por:			
Provisión para préstamos de dudoso cobro	6	956,252	908,612
Depreciación	9	7,594	6,850
Amortización de activos intangibles	10	4,476	14,826
Provisión de prima de antigüedad e indemnización	15	2,694	6,371
Resultado de las operaciones antes del movimiento en los activos y pasivos		1,060,831	963,326
Préstamos por cobrar clientes, neto		(3,202,137)	(1,513,853)
Cuentas por cobrar otras		6,491	(51,087)
Gastos pagados por anticipado		15,168	38,389
Cuentas por pagar	11	276,894	6,007
Gastos acumulados por pagar		69,362	(69,698)
Prima de antigüedad e indemnización por pagar	15	-	(4,167)
Flujos de efectivo usados en las actividades de operación		<u>(1,773,091)</u>	<u>(631,083)</u>
Flujos de efectivo por las actividades de inversión			
Adquisición de equipos y mejoras, neto	9	(3,905)	(17,784)
Bajas de equipos y mejoras, neto		-	1,424
Flujos de efectivo usados en las actividades de inversión		<u>(3,905)</u>	<u>(16,360)</u>
Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento			
Préstamo por pagar		232,281	(27,036)
Saldos entre partes relacionadas		(1,082,976)	249,343
Acciones preferidas		1,500,000	-
Capital pagado en exceso		1,072,156	425,000
Flujos de efectivo provistos por las actividades de financiamiento		<u>1,721,461</u>	<u>647,307</u>
Disminución en el efectivo y depósitos		<u>(55,535)</u>	<u>(136)</u>
Efectivo y depósitos al inicio del año		195,875	196,011
Efectivo y depósitos al final del año	5	<u>US\$ 140,340</u>	<u>US\$ 195,875</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de estos estados financieros.

2024

Crediviva, S.A.

Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2024

(1) Información corporativa

Crediviva, S.A. (la Financiera), fue constituida mediante Escritura Pública No.2109 el 9 de febrero de 2018, en la sección mercantil, inscrita en el documento 155662090, asiento 2018. La actividad principal de la Financiera es realizar actividades de financiamientos por medios físicos y plataformas electrónicas. La Financiera inició operaciones el 1 de octubre de 2018.

Las entidades financieras están reguladas y supervisadas por el Ministerio de Comercio e Industrias de acuerdo a la Ley No.42 del 23 de julio de 2001. Entre los aspectos relevantes se incluye: autorización de empresas financieras, capital social mínimo pagado no será menor de B/.500,000, en un plazo no mayor de siete (7) años a partir de la vigencia de la Ley, método de cálculo de intereses y fiscalización.

La oficina principal de la Financiera se encuentra ubicada en el Corregimiento de San Francisco, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá, República de Panamá, Calle Vía Italia, Plaza Bal Harbour, Áreas Galerías, Piso No1, Local M-7.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2024, fueron aprobados por la Administración de la Financiera el 29 de abril de 2025.

(2) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros de Crediviva, S.A., al 31 de diciembre de 2024, fueron preparados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

(3) Base para la preparación de los estados financieros

(a) Base de valuación y moneda de presentación

Los estados financieros de Crediviva, S.A., fueron preparados sobre la base de costos históricos, excepto los préstamos por cobrar clientes y los instrumentos financieros que se reconocen al costo amortizado y al valor razonable, respectivamente.

Las Financieras están reguladas y supervisadas por el Ministerio de Comercio e Industrias de Panamá, regulando la presentación de los estados financieros que presente la Financiera al 31 de diciembre de 2024 y el cumplimiento de las normas prudenciales y regulaciones vigentes aprobadas por la Ley No.42 del 23 de julio de 2001.

Crediviva, S.A.

Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2024

(3) Base para la preparación de los estados financieros (Continuación)

(a) Base de valuación y moneda de presentación (continuación)

La moneda de curso legal en la República de Panamá es el Balboa (B/.); sin embargo, la Financiera adoptó el Dólar estadounidense (US\$) como la moneda funcional y de presentación de sus estados financieros, debido a que dicha moneda refleja de mejor manera los eventos y transacciones efectuadas por la Financiera.

La adopción del Dólar estadounidense como moneda funcional se fundamentó en que las operaciones están denominadas y pactadas en dicha moneda, los flujos de efectivo de sus actividades operativas regulares son usualmente mantenidos en dólares, para su posterior uso en esa moneda y los préstamos adquiridos y aportaciones de accionistas se denominan en dólares.

(b) Estimaciones y supuestos significativos de contabilidad

La información presentada en los estados financieros es responsabilidad de la Financiera. En los estados financieros correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2024, se utilizó ocasionalmente estimaciones para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados.

Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- Provisión para préstamos de dudoso cobro.
- La vida útil de equipos y mejoras.
- La vida útil de activos intangibles.
- Prima de antigüedad e indemnización.

Estas estimaciones se realizan con la información disponible al 31 diciembre de 2024, sobre los hechos analizados y es posible que los acontecimientos futuros obliguen a modificarlas (aumentar o disminuir) en los próximos años, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas del estado de resultados integrales.

(c) Responsabilidad de la Información

La información presentada en los estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Empresa. Las políticas contables han sido consistentemente aplicadas en comparación con aquellas utilizadas en años anteriores.

(d) Comparación de la información

Conforme a lo exigido por la NIC 1 "Presentación de Estados Financieros" la información presentada en los estados financieros referida al año 2024, se presenta para efectos comparativos con la información similar al año 2023.

Crediviva, S.A.

Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2024

(4) Resumen de las principales políticas de contabilidad

(a) Efectivo y depósitos

El efectivo y depósitos están representados por el dinero en efectivo y las inversiones a corto plazo altamente líquidas, cuyo vencimiento es igual o inferior a tres (3) meses desde la fecha de adquisición.

(b) Préstamos por cobrar clientes, neto

Los préstamos por cobrar clientes, neto se presentan a su valor principal pendiente de cobro. Los intereses sobre los préstamos se acreditan a Ingresos bajo el método de acumulación con base al valor principal pendiente de cobro y las tasas de Intereses pactadas. La recuperación de estos activos financieros es analizada periódicamente; se registra una estimación para préstamos de dudoso cobro, el cual se calcula al porcentaje establecido sobre los préstamos otorgados a los clientes y asumidos por estos para incrementar la estimación; la porción que le corresponde a la Financiera se carga a las operaciones en base a las evaluaciones de las carteras y otros factores que a juicio de la Administración ameritan consideración actual en la estimación de posibles pérdidas sobre préstamos.

La Financiera tiene la política de no registrar intereses sobre aquellos préstamos cuyo capital o intereses estén atrasados en más de noventa (90) días. Cuando un préstamo es transferido a estado de no acumulación de intereses, los intereses acumulados por cobrar a esa fecha son reversados de los ingresos por intereses sobre préstamos.

(c) Cuentas por cobrar otras

Las cuentas por cobrar, neta son reconocidas y medidas por su precio de transacción, que es el importe de la contraprestación que tendrá derecho la Empresa a cambio de transferir los bienes o servicios comprometidos al cliente.

Deterioro de valor de las cuentas por cobrar, neta

La Empresa mide la corrección de valor por pérdidas a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas (PCE) durante el tiempo de vida de las cuentas por cobrar comerciales que proceden de transacciones de Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes. La recuperación de estos activos financieros es analizada periódicamente.

(d) Equipos y mejoras, neto

Los equipos y mejoras, neto son valorados al costo menos depreciación y amortización acumulada, más cualquier otro deterioro. Generalmente, la depreciación y amortización calculada en base a línea recta sobre la vida estimada del activo.

Los valores registrados en equipos son revisados para determinar su deterioro cuando los eventos o cambios en circunstancias indican que el valor registrado pueda no ser recuperable.

Crediviva, S.A.

Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2024

(4) Resumen de las principales políticas de contabilidad (Continuación)

(d) Equipos y mejoras, neto (continuación)

Si alguna indicación de esto existe y donde los valores registrados exceden el monto recuperable, los activos son rebajados a su valor recuperable. Los deterioros por pérdidas son reconocidos en los estados de resultados integrales.

	<u>Vida útil estimada</u>
Equipo de cómputo	5 años
Equipo Rodante	5 años
Mejoras	5 años
Equipo Oficina	3 años

La ganancia o pérdida que se genera de la disposición o retiro de un activo es determinada como la diferencia entre el ingreso producto de la venta y el valor en libros del activo y es reconocida en el estado de resultados integrales.

(e) Activos intangibles, neto

Los activos Intangibles, neto con vidas útiles finitas, adquiridos de forma separada, son registrados al costo menos su amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor. La amortización se reconoce con base en el método de línea recta sobre sus vidas útiles estimadas de tres (3) años. La vida útil estimada y el método de amortización son revisados al cierre de cada período sobre el que se informa, siendo el efecto de cualquier cambio en tales estimaciones registrado sobre una base prospectiva. Los activos intangibles con vida útil indefinida que son adquiridos separadamente se registran al costo menos las pérdidas acumuladas por deterioro.

Baja de activos intangibles

Un activo intangible se da de baja al momento de su venta, o cuando no se esperan beneficios económicos futuros de uso o venta. Las ganancias o pérdidas que surgen de la baja en libros de un activo intangible, medidas como la diferencia entre los ingresos netos provenientes de la venta y el importe en libros del activo se reconocen en los resultados al momento en que el activo es dado de baja.

(f) Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar comprenden principalmente montos pendientes de pagos por compras comerciales y costos relacionados, las mismas se presentan a su costo histórico.

(4) Resumen de las principales políticas de contabilidad (Continuación)

(g) Préstamos por pagar

Todos los préstamos por pagar son inicialmente reconocidos por su valor razonable más o menos los costos de transacción asociados con los préstamos. Después del reconocimiento inicial, todos los préstamos y deudas que generan interés, son medidos posteriormente al costo amortizado, utilizando el método de tasa efectiva de interés.

Cualquier ganancia o pérdida en que se incurra en los pasivos, al igual que por el proceso de amortización, es registrada en el estado de resultados integrales.

(h) Saldos y transacciones entre partes relacionadas

Los saldos y transacciones entre partes relacionadas son reconocidos y llevados al costo histórico.

(I) Pasivos laborales

Reservas laborales

La Financiera reconoce las reservas de vacaciones y décimo tercer mes en base al 9.09% y el 8.33% respectivamente.

Prima de antigüedad e indemnización

Regulaciones laborales vigentes, requieren que, al culminar la relación laboral cualquiera que sea su causa, el empleador reconozca a favor del empleado con contrato indefinido la prima de antigüedad, como monto único. En caso de despidos sin causa justificada, el patrono deberá pagar indemnización a razón de una semana de salario por cada año de servicio. No existe plan alguno de reducción material de personal que haga necesaria la creación de una provisión por el porcentaje exigido por las regulaciones laborales, por este concepto.

La Financiera ha establecido la reserva para prestaciones laborales, que incluye, además de la cuota parte mensual correspondiente de la prima de antigüedad del trabajador, consistente en el 1.92% del total de los salarios devengados, exigidos por las regulaciones laborales vigentes, el 0.327% de los salarios con respecto a la indemnización que corresponde al 5% del porcentaje exigido por las regulaciones.

Seguro Social

De acuerdo con Ley Orgánica de la Caja de Seguro Social, toda persona natural o jurídica que opere en el territorio nacional, debe inscribirse como patrono, cuando utilice los servicios de trabajadores en virtud de un contrato de trabajo expreso o tácito dentro de la República de Panamá. Las contribuciones patronales mensuales a la Caja de Seguro Social, se basa a un porcentaje fijo del total de salarios pagados a sus empleados el cual es reconocido como un pasivo corriente hasta el momento de hacer efectivo el pago.

Crediviva, S.A.

Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2024

(4) Resumen de las principales políticas de contabilidad (Continuación)

(j) Uso de estimados

Los estados financieros son presentados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, las cuales requieren que la Administración efectúe estimaciones y supuestos que afectan los montos reportados de activos y pasivos, las revelaciones de los activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos reportados de ingresos y gastos durante el período que se reporta.

Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos en un término relativamente cercano se relacionan a la provisión para préstamos de dudoso cobro, prima de antigüedad e indemnización, la vida útil estimada de los activos intangibles y los equipos.

(k) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses son reconocidos en el estado de resultados integrales para todos los instrumentos financieros presentados a costo amortizado usando el método de interés efectivo. El método de interés efectivo es un método de cálculo de costo amortizado de un activo financiero y de imputación del ingreso a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala el instrumento financiero con el importe neto en libros del activo o pasivo financiero.

(l) Reconocimiento de ingresos

Los contratos con los clientes se contabilizarán cuando se cumplan todos los criterios siguientes:

- Hayan sido aprobados por las partes.
- Se puedan identificar los derechos de cada parte.
- Se puedan identificar las condiciones de pago.
- Los acuerdos tienen fundamento comercial.
- Es probable que la entidad reciba la contraprestación a la que tendrá derecho.

Medición

Los ingresos de actividades ordinarias se reconocen al importe del precio de la transacción que se asigne a una obligación de desempeño, cuando dicha obligación de desempeño se satisface. El precio de la transacción es el importe de la contraprestación a la que se tiene derecho por la transferencia de bienes o servicios.

Crediviva, S.A.

Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2024

(4) Resumen de las principales políticas de contabilidad (Continuación)

(m) Impuesto

Impuesto de transferencia de bienes, muebles y servicios (ITBMS)

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y los activos se reconocen excluyendo el monto de impuesto general a las ventas, salvo cuando el (ITBMS) incurrido en una adquisición de activos o servicios no resulta recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte de la partida del gasto, según corresponda. Las cuentas por cobrar y por pagar están expresadas incluyendo el Importe del (ITBMS).

Impuesto sobre la renta

El impuesto sobre la renta del año está basado en los resultados del año ajustados por partidas que no son gravables o deducibles del Impuesto sobre la renta. El impuesto sobre la renta corriente, es la estimación del impuesto por pagar sobre la renta neta gravable del año, utilizando la tasa de impuesto que está vigente a la fecha del estado de situación financiera.

Aviso de operaciones

La Financiera deberá pagar impuesto por realizar actividades dentro de la República de Panamá, denominado Aviso de Operaciones, que representa el dos por ciento (2%) de su capital de trabajo, con un mínimo de cien Balboas (B/.100) y un máximo de sesenta mil Balboas (B/.60,000).

Impuesto de dividendos/complementario

De conformidad con la legislación fiscal panameña vigente, las empresas pagarán un impuesto de diez por ciento (10%) de impuesto de dividendos o cuotas de participación de las ganancias netas distribuidas a sus accionistas o socios cuando estas sean de fuente panameña y del cinco por ciento (5%) cuando provienen de renta exenta del Impuesto sobre la renta.

Si no se distribuyen dividendos o la suma total distribuida sea menor del 40% o del 20% según sea el caso, la persona jurídica deberá retener y pagar al fisco en concepto de impuesto complementario, el diez por ciento (10%) de la diferencia. Este anticipo se denomina impuesto complementario y se reconoce en el estado de situación financiera como parte del patrimonio.

Crediviva, S.A.

Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2024

(4) Resumen de las principales políticas de contabilidad (Continuación)

(n) Deterioro de activos financieros

A cada fecha del estado de situación financiera, la Financiera revisa los valores en libros de sus activos financieros o grupo de activos financieros para determinar si existe alguna indicación de que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro.

Si dicha evidencia existe, el valor recuperable estimado de ese activo es determinado y cualquier pérdida por deterioro, basada en el valor presente neto de flujos de caja futuros anticipados, es reconocida por la diferencia entre el valor recuperable y el valor en libros.

(o) Instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son reconocidos en el estado de situación financiera de la Financiera cuando éstas se han convertido en parte obligada contractual del instrumento.

Activos financieros

Los activos financieros se reconocen en el estado de situación financiera de la Financiera cuando se lleva a cabo su adquisición.

Pasivos financieros y patrimonio

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio de la Financiera una vez deducidos todos sus pasivos.

Crediviva, S.A.

Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2024

(4) Resumen de las principales políticas de contabilidad (Continuación)

(p) Nuevas normas y enmiendas a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) que aún no son efectivas

La IASB ha emitido varias normas y enmiendas a las NIIF, las cuales no son efectivas al 31 de diciembre de 2024, por lo que su aplicación no es obligatoria en la presentación de los estados financieros por el año terminado en dicha fecha. La Empresa no ha optado por la adopción anticipada. Las detallamos a continuación:

Norma	Título	Vigencia
NIC 21	Efectos en las tasas de cambio de moneda extranjera.	1 de enero de 2025
NIIF 9 y 7	Contratos que hacen referencia a electricidad dependiente de la naturaleza (Enmienda).	1 de enero de 2026
NIIF 1, 7, 9, 10 NIC 7	Modificaciones a la clasificación y medición de Instrumentos financieros (Mejoras).	1 de enero de 2026
NIIF 18	Presentación y revelación en estados financieros (Información a revelar).	1 de enero de 2027
NIIF 19	Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas (Información a revelar).	1 de enero de 2027

Crediviva, S.A.

Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2024

(5) Efectivo y depósitos

Al 31 de diciembre, el efectivo y depósitos están constituidos de la siguiente manera:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Caja general	US\$ 105,610	US\$ 182,265
Caja menuda	<u>300</u>	<u>250</u>
Subtotal	<u>105,910</u>	<u>182,515</u>
<u>Bancos</u>		
Cuentas corrientes:		
Global Bank Corporation	19,073	2,120
Credicorp Bank S.A.	109	-
Banco General, S.A.	8,795	11,140
Banistmo S.A.	<u>6,453</u>	<u>100</u>
Subtotal	<u>34,430</u>	<u>13,360</u>
Total de efectivo y depósitos	<u>US\$ 140,340</u>	<u>US\$ 195,875</u>

(6) Préstamos por cobrar clientes, neto

Al 31 de diciembre, los préstamos por cobrar clientes, neto se detallan a continuación:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Préstamos por cobrar clientes	US\$ 5,602,362	US\$ 3,285,944
Intereses por cobrar	42,691	51,727
Comisiones por cobrar	<u>100,174</u>	<u>1,671</u>
Subtotal	<u>5,745,227</u>	<u>3,339,342</u>
Provisión para préstamos de dudoso cobro	<u>(260,657)</u>	<u>(100,657)</u>
Total	<u>US\$ 5,484,570</u>	<u>US\$ 3,238,685</u>

Al 31 de diciembre, el movimiento de la provisión para préstamo de dudoso cobro reportó el siguiente movimiento:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Saldo al inicio del año	US\$ 100,657	US\$ 100,657
Provisión cargada a gastos	956,252	908,612
Préstamos castigados	<u>(796,252)</u>	<u>(908,612)</u>
Saldo al final del año	<u>US\$ 260,657</u>	<u>US\$ 100,657</u>

Crediviva, S.A.

Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2024

(6) Préstamos por cobrar clientes, neto (Continuación)

Al 31 de diciembre, los préstamos por vencimiento están representados de la siguiente forma:

<u>2024</u>	De 2 a 6 meses	De 6 a 12 meses	Más de 1 año	Intereses por cobrar	Comisiones por cobrar	Provisión para préstamo de dudoso cobro	Préstamos castigados	Total
Personal	US\$ 144,196	US\$ 1,976,424	US\$ 3,481,743	US\$ 42,691	US\$ 100,174	US\$ (3,315,229)	US\$ 3,054,571	US\$ 5,484,570
Total	<u>US\$ 144,196</u>	<u>US\$ 1,976,424</u>	<u>US\$ 3,481,743</u>	<u>US\$ 42,691</u>	<u>US\$ 100,174</u>	<u>US\$ (3,315,229)</u>	<u>US\$ 3,054,571</u>	<u>US\$ 5,484,570</u>
<u>2023</u>	De 2 a 6 meses	De 6 a 12 meses	Más de 1 año	Intereses por cobrar	Comisiones por cobrar	Reserva de cuentas malas	Préstamos castigados	Total
Personal	US\$ 249,645	US\$ 956,025	US\$ 2,080,274	US\$ 51,727	US\$ 1,671	US\$ (2,358,977)	US\$ 2,258,320	US\$ 3,238,685
Total	<u>US\$ 249,645</u>	<u>US\$ 956,025</u>	<u>US\$ 2,080,274</u>	<u>US\$ 51,727</u>	<u>US\$ 1,671</u>	<u>US\$ (2,358,977)</u>	<u>US\$ 2,258,320</u>	<u>US\$ 3,238,685</u>

Crediviva, S.A.

Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2024

(7) Cuentas por cobrar otras

Al 31 de diciembre, el detalle de las cuentas por cobrar otras se presentan a continuación:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Adelanto de salarios	US\$ 6,272	US\$ 3,552
Hopsa, S.A.	4,708	-
Central de lubricantes/Bremen	1,854	-
Flash Home/D'Jachsus	498	-
Ramtec audio y video	493	-
Ramtec Furniture	33	-
Nappa Leather/Cueros Velez	28	-
Telecomunicaciones Digitales, S.A.	-	8,078
Otras	<u>39,954</u>	<u>48,701</u>
Total	<u>US\$ 53,840</u>	<u>US\$ 60,331</u>

La Administración considera que el valor en libros de las cuentas por cobrar, otras se aproxima al valor razonable.

(8) Gastos pagados por anticipado

Al 31 de diciembre, los gastos pagados por anticipado se detalla a continuación:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Cargos en amortización	US\$ 37,674	US\$ 53,756
Otros	<u>3,670</u>	<u>3,056</u>
Total	<u>US\$ 41,344</u>	<u>US\$ 56,812</u>

El saldo de cargos en amortización corresponde a costos de proyectos pagados por adelantados y cuentas por cobrar cargos legales.

Los otros gastos corresponden a salidas de dinero registrados en diciembre de 2024, los cuales son amortizados.

Crediviva, S.A.

Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2024

(9) Equipos y mejoras, neto

Al 31 de diciembre, los equipos y mejoras, neto se detalla a continuación:

	Equipo de cómputo		Mejoras	Equipo de Oficina		Total		
Costo								
Al 1 de enero de 2023	US\$	18,795	US\$	-	US\$	1,547	US\$	20,342
Adquisiciones		3,384		14,400		-		17,784
Venta		<u>(1,526)</u>		<u>-</u>		<u>-</u>		<u>(1,526)</u>
Al 31 de diciembre de 2023		20,653		14,400		1,547		36,600
Adquisiciones		<u>3,905</u>		<u>-</u>		<u>-</u>		<u>3,905</u>
Al 31 de diciembre de 2024		<u>24,558</u>		<u>14,400</u>		<u>1,547</u>		<u>40,505</u>
Depreciación acumulada								
Al 1 de enero de 2023		(6,574)		-		-		(6,574)
Depreciación		(3,661)		(2,880)		(309)		(6,850)
Bajas		<u>102</u>		<u>-</u>		<u>-</u>		<u>102</u>
Al 31 de diciembre de 2023		(10,133)		(2,880)		(309)		(13,322)
Depreciación		(4,405)		(2,880)		(309)		(7,594)
Bajas		<u>-</u>		<u>-</u>		<u>-</u>		<u>-</u>
Al 31 de diciembre de 2024		<u>(14,538)</u>		<u>(5,760)</u>		<u>(618)</u>		<u>(20,916)</u>
Valor razonable:								
Al 31 de diciembre de 2024	US\$	<u>10,020</u>	US\$	<u>8,640</u>	US\$	<u>929</u>	US\$	<u>19,589</u>
Al 31 de diciembre de 2023	US\$	<u>10,520</u>	US\$	<u>11,520</u>	US\$	<u>1,238</u>	US\$	<u>23,278</u>

Crediviva, S.A.

Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2024

(10) Activos intangibles, neto

Al 31 de diciembre, los activos intangibles, neto se detallan a continuación:

	Programas	Licencias	Total
Costo			
Al 1 de enero de 2023	US\$ 40,881	US\$ 57,560	US\$ 98,441
Al 31 de diciembre de 2023	40,881	57,560	98,441
Al 31 de diciembre de 2024	40,881	57,560	98,441
Amortización			
Al 1 de enero de 2023	(26,115)	(48,928)	(75,043)
Amortización	(6,194)	(8,632)	(14,826)
Al 31 de diciembre de 2023	(32,309)	(57,560)	(89,869)
Amortización	(4,476)	-	(4,476)
Al 31 de diciembre de 2024	(36,785)	(57,560)	(94,345)
Valor razonable:			
Al 31 de diciembre de 2024	US\$ 4,096	US\$ -	US\$ 4,096
Al 31 de diciembre de 2023	US\$ 8,572	US\$ -	US\$ 8,572

(11) Cuentas por pagar

Al 31 de diciembre, las cuentas por pagar se detallan a continuación:

	2024	2023
Comercios	US\$ 452,633	US\$ 190,791
Proveedores	34,973	32,788
Otras	17,627	4,760
Total	US\$ 505,233	US\$ 228,339

Las cuentas por pagar otras corresponden a los pagos recibidos de los clientes en exceso por devolver.

h2

Crediviva, S.A.

Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2024

(12) Gastos acumulados por pagar

Al 31 de diciembre, los gastos acumulados por pagar se detallan a continuación:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Prestaciones laborables	US\$ 52,385	US\$ 33,430
Seguro de vida	36,209	1,042
Impuesto sobre la Renta	35,268	-
Tesoro Nacional - ITBMS	5,149	1,366
Impuesto sobre la renta empleado	1,223	1,000
Gastos Legales	-	30,333
Otros	<u>7,469</u>	<u>1,170</u>
Total	<u>US\$ 137,703</u>	<u>US\$ 68,341</u>

(13) Préstamo por pagar

Al 31 de diciembre, el préstamo por pagar, se detalla a continuación:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Active Capital Reinsurance, LTD.		
Préstamo comercial otorgado por la suma de B/.3,000,000, en moneda de curso legal de los Estados Unidos de América a una tasa de interés del 10.47% anual pagadero mensualmente con vencimiento en diciembre de 2026.	US\$ 1,947,168	US\$ 1,714,887
Total	<u>1,947,168</u>	<u>1,714,887</u>
Porción corriente (incluye sobregiro ocasional)	<u>(734,732)</u>	<u>(1,346,246)</u>
Porción no corriente	<u>US\$ 1,212,436</u>	<u>US\$ 368,641</u>

lrb

Crediviva, S.A.

Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2024

(14) Saldos y transacciones entre partes relacionadas

Al 31 de diciembre, los saldos y transacciones entre partes relacionadas se presentan así:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
<u>En el estado de situación financiera</u>		
Cuentas por pagar:		
Jonathan Bettsack	US\$ 43,888	US\$ -
JB Family Foundation	-	300,000
Inmobiliaria Moon 30B y 31B, S.A.	-	413,432
Casio Real Estate Company, LTD.	-	413,432
Total	<u>US\$ 43,888</u>	<u>US\$ 1,126,864</u>
<u>En el estado de resultados integrales</u>		
Otros gastos de operación	<u>US\$ 123,456</u>	<u>US\$ 569,273</u>
<u>En el Estado de Cambios en el Patrimonio</u>		
Acciones preferidas:		
JB Family Foundation	US\$ 600,000	US\$ -
Inmobiliaria Moon 30B y 31B, S.A.	350,000	-
Casio Real Estate Company, LTD.	350,000	-
Jonathan Bettsack	200,000	-
Total	<u>US\$ 1,500,000</u>	<u>US\$ -</u>

Los saldos entre partes relacionadas a fin de año no tienen garantías, no generan interés y su cancelación se hace en efectivo. No se han dado ni recibido garantías para ninguna cuenta por cobrar o pagar de alguna parte relacionada. Para el año terminado al 31 de diciembre de 2024, la Financiera no ha hecho ninguna provisión para cuentas dudosas relacionadas con montos que adeudan las partes relacionadas.

(15) Prima de antigüedad e indemnización

Al 31 de diciembre, el movimiento de la prima de antigüedad e indemnización se presenta a continuación:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Saldo al inicio del año	US\$ 8,860	US\$ 6,656
Aumento del año	2,694	6,371
Cargos contra la provisión	-	(4,167)
Saldo al final del año	<u>US\$ 11,554</u>	<u>US\$ 8,860</u>

La Financiera ha estado efectuando los depósitos al fondo de cesantía, tal cual lo exigen las regulaciones laborales.

Crediviva, S.A.

Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2024

(16) Capital en acciones

A la fecha el capital en acciones de la Financiera está compuesto así:

	Acciones			Valor	
	Autorizadas	Emitidas y en circulación	Valor nominal	Capital Total	Capital Total
				<u>2024</u>	<u>2023</u>
Acciones comunes	5,264	5,264	US\$100	US\$ 526,400	US\$ 526,400
Acciones Preferidas	2,000	1,500	100	1,500,000	-
Capital pagado en exceso				<u>1,520,756</u>	<u>448,600</u>
Capital total pagado				<u>US\$ 3,547,156</u>	<u>US\$ 975,000</u>

Que mediante Acta de reunión extraordinaria a la Junta de Accionistas, celebrado el 1 de Febrero 2024, se aprobó realizar aportes de capital de manera proporcional a su participación accionaria, añadiendo acciones preferidas antes préstamos por pagar accionistas.

El capital Pagado en Exceso, fue consolidado mediante acta de Junta Directiva del 8 de noviembre de 2024, donde los accionistas aprobaron en proporción a su participación accionaria aportes dirigidos al capital de la Financiera en el periodo 2024, dando así su aumento dado al crecimiento y funcionamiento de la Financiera.

(17) Salarios y beneficios a empleados

Al 31 de diciembre, los salarios y beneficios a empleados se detallan a continuación:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Salarios	US\$ 229,191	US\$ 203,469
Prima de productividad	45,074	36,353
Prestaciones laborales	38,804	33,723
Vacaciones	26,232	22,024
Décimo tercer mes	22,878	21,075
Viáticos	7,410	6,015
Prima de antigüedad e indemnización	6,152	5,666
Incentivos y aguinaldo	5,371	6,949
Gasto de representación	3,842	2,740
Riesgo profesional	<u>2,371</u>	<u>2,276</u>
Total	<u>US\$ 387,325</u>	<u>US\$ 340,290</u>

Crediviva, S.A.

Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2024

(18) Otros gastos de operación

Al 31 de diciembre, otros gastos de operación se distribuyen de la siguiente manera:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	US\$	US\$
Gasto de ventas	525,806	388,399
Publicidad	410,616	31,476
Gastos administrativos	123,456	111,456
Cargos bancarios	37,089	26,763
Alquiler Local	16,433	15,252
Mensajería	14,375	15,631
Impuestos	12,460	4,172
Útiles de oficinas	10,207	9,652
Comunicaciones e Internet	8,116	4,773
Viajes	4,565	4,133
Aseo	3,983	-
Multas y recargos	3,407	-
Atención a cliente	3,124	1,737
Electricidad	2,210	-
Trasporte, acarreo y flete	2,146	1,564
Combustible y lubricantes	1,410	749
Legales y notariales	1,272	1,520
Estacionamiento y peaje	106	-
Servicios Generales	-	103,604
Reclutamiento	-	87
Otros	<u>80,192</u>	<u>26,527</u>
Total	<u>US\$ 1,260,973</u>	<u>US\$ 747,495</u>

(19) Impuesto sobre la Renta

De acuerdo a las regulaciones fiscales vigentes las declaraciones del Impuesto sobre la Renta de las Empresas constituidas en la República de Panamá están sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales hasta por los tres (3) últimos años, inclusive el año terminado el 31 de diciembre 2024.

Crediviva, S.A.

Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2024

(19) Impuesto sobre la Renta (Continuación)

A partir del año 2005, de acuerdo al Artículo No.16 de la Ley No.6 del 2 de febrero de 2005, las Empresas pagarán el Impuesto sobre la Renta a una tasa vigente sobre la que resulte mayor entre la renta neta gravable calculada (por el método tradicional a tasa vigente sobre la renta neta gravable) y la renta neta que resulte de deducir del total de ingresos gravables, el 95.33% de este.

Esta nueva base para el cálculo del Impuesto sobre la Renta se conoce como "Cálculo Alternativo de Impuesto sobre la Renta" (CAIR).

A partir del año 2010, sólo harán este cálculo las Empresas que tengan ingresos brutos gravables superior a un millón quinientos mil Balboas (B/.1,500,000).

El Artículo No.91 del Decreto Ejecutivo No.98 27 de septiembre de 2010, que modifica el Artículo No.133-D del Decreto Ejecutivo No.170 27 de octubre de 1993, establece que los contribuyentes podrán solicitar a la Dirección General de Ingresos la No Aplicación del Cálculo Alternativo de Impuesto sobre la Renta (CAIR) para la determinación del impuesto a pagar siempre y cuando:

- a) El contribuyente al momento de realizar el Cálculo Alternativo del Impuesto sobre la Renta, determine que incurra en pérdida.
- b) Si al momento de realizar el Cálculo Alternativo de Impuesto sobre la Renta para la determinación del Impuesto sobre la Renta, produce una tasa efectiva de Impuesto sobre la Renta que exceda a la tarifa vigente.

Basados en la exerta legal transcrita, la Financiera debe pagar el Impuesto sobre la Renta según el método tradicional.

Crediviva, S.A.

Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2024

(19) Impuesto sobre la Renta (Continuación)

A continuación, se presenta la conciliación del Impuesto sobre la Renta calculada aplicando la tasa correspondiente a la utilidad, según el estado de resultados, con el impuesto mostrado en dicho estado:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Método Tradicional		
Total de ingresos según libros	US\$ 3,288,986	US\$ 2,768,677
Total de gastos	3,148,289	2,738,201
Menos: Exentos y no deducibles	<u>(162,575)</u>	<u>-</u>
Total de costos y gastos deducibles	<u>2,985,714</u>	<u>2,738,201</u>
Renta neta gravable (Ganancia)	303,272	30,476
Menos arrastre de pérdida	<u>(99,742)</u>	<u>(15,238)</u>
Renta neta gravable	<u>US\$ 203,530</u>	<u>US\$ 15,238</u>
Impuesto sobre la renta 25% (método tradicional)	<u>US\$ 50,882</u>	<u>US\$ 3,810</u>
Método CAIR		
Total de ingresos gravables	<u>US\$ 3,288,986</u>	<u>US\$ 2,768,677</u>
Renta neta gravable (Cálculo alterno 4.67%)	<u>153,596</u>	<u>129,297</u>
Impuesto sobre la renta 25% (Método Alterno)	<u>US\$ 38,399</u>	<u>US\$ 32,324</u>

(20) Contingencia

Los abogados Delvalle, Escalona, Levy & Corró, abogados de la Financiera, en su carta fechada el 29 de abril de 2025, informan que, al 31 de diciembre de 2024, no manejan ningún litigio, proceso judicial o reclamo ni a favor ni en contra de la Financiera.

Crediviva, S.A.

Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2024

(21) Administración de riesgos de instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que origina un activo financiero para una de las partes y a la vez un pasivo financiero o instrumento patrimonial para la contraparte. El estado de situación financiera de la Financiera incluye instrumentos financieros.

Los principales riesgos identificados por la Financiera son los riesgos de crédito, liquidez y financiamiento, riesgo operacional y riesgo de tasa de interés los cuales se describen a continuación:

(a) Riesgo de crédito

Es el riesgo de que el deudor o emisor de un activo financiero que es propiedad de la Financiera no cumpla, completamente y a tiempo, con cualquier pago que deba hacer de conformidad con los términos y condiciones pactados al momento en que la Financiera adquirió el activo financiero respectivo.

Para mitigar el riesgo, la Financiera evalúa y aprueba cada solicitud de crédito antes de efectuar cualquier transacción y monitorea periódicamente la condición financiera de los deudores o emisores respectivos.

(b) Riesgo de liquidez y financiamiento

Consiste en el riesgo de que la Financiera no pueda cumplir con todas sus obligaciones por causa, entre otros, del deterioro de la calidad de la cartera de préstamos por cobrar, la excesiva concentración de pasivos en una fuente en particular, el descalce entre activos y pasivos, la falta de liquidez de los activos o el financiamiento de activos a largo plazo con pasivos corrientes.

Para mitigar el riesgo de liquidez y financiamiento, la Financiera evalúa periódicamente sus recursos y fondos disponibles para que no se afecte la liquidez en sus operaciones contractuales.

(c) Riesgo operacional

Es el riesgo de pérdidas potenciales, directas o indirectas, relacionadas con los procesos de la Financiera, de personal, tecnología e infraestructuras, y de los factores externos que no estén relacionados a riesgos de crédito, mercado y liquidez, tales como los que provienen de requerimientos legales y regulatorios y del comportamiento de los estándares corporativos generalmente aceptados.

Para mitigar el riesgo operacional, la Financiera ha implementado la independencia en la autorización de las transacciones monetarias y realiza una reconciliación de las transacciones, cumple con los requerimientos regulatorios y legales, aplica las normas de ética en el negocio y desarrolla actividades para cubrir el riesgo, incluyendo políticas de seguridad de información.

Crediviva, S.A.

Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2024

(21) Administración de riesgos de instrumentos financieros (Continuación)

(d) Riesgo de tasa de interés

Riesgo de la tasa de interés del flujo de efectivo y del valor razonable, con sus riesgos que podrían darse en el evento de que el valor razonable de los flujos de caja futuros del instrumento financiero fluctúe debido a los cambios en las tasas de interés del mercado.

Las fluctuaciones de la tasa de interés en el mercado pueden provocar un aumento como resultado de los cambios, pero también pueden provocar una reducción o crear pérdidas en el evento de que ocurran fluctuaciones inesperadas. La Junta Directiva establece límites en el nivel de disparidad de la tasa de interés que puede ser asumida, la cual es monitoreada semanalmente.

Crediviva, S.A.

Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2024

(21) Administración de riesgos de instrumentos financieros (Continuación)

(d) Riesgo de tasa de interés (continuación)

Presentamos a continuación los activos y pasivos sensibles a tasa de interés:

<u>2024</u>	Hasta 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 meses a 1 año	De 1 a 5 años	Intereses y manejos no devengados	Intereses y comisiones por cobrar	Provisión para préstamo de dudoso cobro	Préstamos castigados	Total
Activos									
Efectivo y depósitos	US\$ 140,340	US\$ -	US\$ -	US\$ -	US\$ -	US\$ -	US\$ -	US\$ -	US\$ 140,340
Préstamos por cobrar clientes, neto	3,652	140,544	1,976,424	3,481,743	-	142,865	(3,315,229)	3,054,571	5,484,570
Total de activos	<u>143,992</u>	<u>140,544</u>	<u>1,976,424</u>	<u>3,481,743</u>	<u>-</u>	<u>142,865</u>	<u>(3,315,229)</u>	<u>3,054,571</u>	<u>5,624,910</u>
Pasivos									
Préstamos por pagar	-	-	-	1,947,168	-	-	-	-	1,947,168
Total de pasivos	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1,947,168</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1,947,168</u>
Posición neta	<u>US\$ 143,992</u>	<u>US\$ 140,544</u>	<u>US\$ 1,976,424</u>	<u>US\$ 1,534,575</u>	<u>US\$ -</u>	<u>US\$ 142,865</u>	<u>US\$ (3,315,229)</u>	<u>US\$ 3,054,571</u>	<u>US\$ 3,677,742</u>
 <u>2023</u>	 Hasta 3 meses	 De 3 a 6 meses	 De 6 meses a 1 año	 De 1 a 5 años	 Intereses y manejos no devengados	 Intereses y comisiones por cobrar	 Provisión para préstamo de dudoso cobro	 Préstamos castigados	 Total
Activos									
Efectivo y depósitos	US\$ 195,875	US\$ -	US\$ -	US\$ -	US\$ -	US\$ -	US\$ -	US\$ -	US\$ 195,875
Préstamos por cobrar clientes, neto	786	248,859	956,025	2,080,275	-	53,398	(2,358,977)	2,258,319	3,238,685
Total de activos	<u>196,661</u>	<u>248,859</u>	<u>956,025</u>	<u>2,080,275</u>	<u>-</u>	<u>53,398</u>	<u>(2,358,977)</u>	<u>2,258,319</u>	<u>3,434,560</u>
Pasivos									
Préstamos por pagar	-	-	1,714,887	-	-	-	-	-	1,714,887
Total de pasivos	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1,714,887</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1,714,887</u>
Posición neta	<u>US\$ 196,661</u>	<u>US\$ 248,859</u>	<u>US\$ (758,862)</u>	<u>US\$ 2,080,275</u>	<u>US\$ -</u>	<u>US\$ 53,398</u>	<u>US\$ (2,358,977)</u>	<u>US\$ 2,258,319</u>	<u>US\$ 1,719,673</u>

(22) Valor razonable de los instrumentos financieros

Los valores razonables de activos financieros y pasivos financieros que se negocian en mercados activos se basan en precios cotizados en los mercados o cotizaciones de precios de negociantes. Para todos los demás instrumentos financieros, la Financiera determina los valores razonables usando otras técnicas de valuación.

Para los instrumentos financieros que no se negocian frecuentemente y que tienen poca disponibilidad de información de precios, el valor razonable es menos objetivo y su determinación requiere el uso de diversos grados de juicio que dependen de la liquidez, la concentración, la incertidumbre de factores del mercado, los supuestos en la determinación de precios y otros riesgos que afectan el instrumento específico.

La Financiera mide el valor razonable utilizando los siguientes niveles de jerarquía que reflejan la importancia de los datos de entrada utilizados al hacer la medición:

- Nivel 1: Precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos por instrumentos idénticos.
- Nivel 2: Datos de entrada distintos de precios cotizados incluidos en el nivel 1, que son observables, ya sea directamente (es decir, precios) o indirectamente (es decir, determinados con base en precios). Esta categoría incluye los instrumentos valuados utilizando precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares, precios cotizados para instrumentos idénticos o similares en mercados que no son activos u otras técnicas de valuación donde los datos de entrada significativos son directa o indirectamente observables en un mercado.
- Nivel 3: Esta categoría contempla todos los instrumentos en los que las técnicas de valuación incluyen datos de entrada no observables y tienen un efecto significativo en la valuación del instrumento. Esta categoría incluye instrumentos que son valuados, basados en precios cotizados para instrumentos similares donde los supuestos o ajustes significativos no observables reflejan la diferencia entre los instrumentos.

Otras técnicas de valuación incluyen valor presente neto, modelos de flujos descontados, comparaciones con instrumentos similares para los cuales haya precios de mercado observables, y otros modelos de valuación. Los supuestos y datos de entrada utilizados en las técnicas de valuación incluyen tasas de referencia libres de riesgos, márgenes crediticios y otras premisas utilizadas en estimar las tasas de descuento y precio de acciones.

Crediviva, S.A.

Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2024

(22) Valor razonable de los instrumentos financieros (Continuación)

La siguiente tabla resume el valor en libros y el valor razonable estimado de activos y pasivos financieros significativos:

	Valor en libros	Valor razonable
Activos:		
Efectivo y depósitos	US\$ 140,340	US\$ 140,340
Préstamos por cobrar clientes, neto	<u>5,745,227</u>	<u>5,484,570</u>
Total	<u>US\$ 5,885,567</u>	<u>US\$ 5,624,910</u>
Pasivos:		
Préstamos por pagar	<u>US\$ 1,947,168</u>	<u>US\$ 1,947,168</u>
Total	<u>US\$ 1,947,168</u>	<u>US\$ 1,947,168</u>

	Valor en libros	Valor razonable
Activos:		
Efectivo y depósitos	US\$ 195,875	US\$ 195,875
Préstamos por cobrar clientes, neto	<u>3,339,342</u>	<u>3,238,685</u>
Total	<u>US\$ 3,535,217</u>	<u>US\$ 3,434,560</u>
Pasivos:		
Préstamos por pagar	<u>US\$ 1,714,887</u>	<u>US\$ 1,714,887</u>
Total	<u>US\$ 1,714,887</u>	<u>US\$ 1,714,887</u>

Crediviva, S.A.

Estados Financieros

Por los meses terminados al 31-03-25

24 de julio de 2025

h

	Páginas
Informe de los Estados Financieros Interinos Primer Trimestre 2025	3
Estado de Situación Financiera	4
Estado de Resultados Integrales	5
Estado de Cambios en el Patrimonio	6
Estado de Flujos de Efectivo	7
Notas a los Estados Financieros	15-30

ESTADOS FINANCIEROS AL CIERRE DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2025 CREDIVIVA, S.A.

Opinión

Hemos revisado los estados financieros interinos de Crediviva, S.A. (la Financiera), al 31 de marzo de 2025 los cuales comprenden el estado de situación financiera y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y flujos de efectivo por el periodo terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros interinos adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Crediviva, S.A., por el periodo terminado al 31 de marzo de 2025, su desempeño financiero y flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Responsabilidad de la Administración y del Gobierno de la Financiera en Relación con los Estados Financieros

La Administración de la Financiera es responsable de la preparación y presentación razonables de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Financiera de continuar como empresa en funcionamiento, haciendo las revelaciones requeridas y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la dirección tiene intención de liquidar la Financiera o de cesar sus operaciones.

Los integrantes del gobierno de la Administración de la Financiera son responsables de la supervisión de información financiera de la Financiera.

Otros Requerimientos Legales y Reglamentarios

De conformidad con la Ley 280 del 30 de diciembre de 2021, que regula la profesión del Contador Público Autorizado en la República de Panamá, declaramos:

- Que la dirección, ejecución y supervisión de este trabajo de auditoría de Crediviva, S.A., para el año terminado al 31 de marzo de 2025, se ha realizado físicamente en territorio panameño.

Crediviva, S.A.**Estado de Situación Financiera**
Al 31 de marzo de 2025

	Notas	2025	2024
ACTIVOS			
Efectivo y depósitos	5	US\$ 266,619	US\$ 140,340
Préstamos por cobrar clientes, neto	6	5,643,757	5,484,570
Cuentas por cobrar otras	7	85,175	53,840
Gastos pagados por anticipado	8	103,708	41,344
Equipos, neto	9	18,455	19,589
Activos intangibles, neto	10	2,977	4,096
Total de activos		<u>US\$ 6,120,691</u>	<u>US\$ 5,743,779</u>
PASIVOS Y PATRIMONIO			
Pasivos			
Cuentas por pagar	11	US\$ 362,810	US\$ 505,233
Gastos acumulados por pagar	12	80,798	137,703
Préstamo por pagar	13	1,597,671	1,947,168
Saldos entre partes relacionadas	14	<u>782,610</u>	<u>43,888</u>
		<u>2,823,889</u>	<u>2,633,992</u>
Otros pasivos			
Prima de antigüedad e indemnización	15	<u>10,848</u>	<u>11,554</u>
Total de otros pasivos		<u>10,848</u>	<u>11,554</u>
Total de pasivos		<u>2,834,737</u>	<u>2,645,546</u>
Contingencia	20		
Patrimonio			
Acciones Preferidas	16	1,500,000	1,500,000
Capital en acciones	16	526,400	526,400
Capital pagado en exceso	16	1,520,756	1,520,756
Déficit acumulado		<u>(261,202)</u>	<u>(448,923)</u>
Total de patrimonio		<u>3,285,954</u>	<u>3,098,233</u>
Total de pasivos y patrimonio		<u>US\$ 6,120,691</u>	<u>US\$ 5,743,779</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de estos estados financieros.

M

Crediviva, S.A.

Estado de Resultados Integrales Por el periodo terminado al 31 de marzo de 2025

	Notas	2025	2024
Intereses y comisiones devengadas			
Préstamos		US\$ 710,845	US\$ 444,192
Manejos		<u>217,671</u>	<u>139,681</u>
Total Intereses y comisiones devengadas		<u>928,516</u>	<u>583,873</u>
 Provisión para préstamos de dudoso cobro	6	<u>(385,267)</u>	<u>(51,104)</u>
Ingreso neto después de provisión		<u>543,249</u>	<u>532,769</u>
 Otros Ingresos (gastos)			
Varios		159,411	101,526
Gasto financiero		<u>(70,768)</u>	<u>(57,751)</u>
Total otros ingresos (gastos)		<u>88,643</u>	<u>43,775</u>
 Gastos generales y administrativos			
Salarios y beneficios a empleados	17	(110,511)	(85,020)
Honorarios profesionales		(28,657)	(37,109)
Contrato, soporte y mantenimiento		(40,727)	(73,785)
Depreciación y amortización	9, 10	(11,906)	(2,949)
Otros gastos de operación	14, 18	<u>(302,209)</u>	<u>(163,549)</u>
Total gastos generales y administrativos		<u>(494,010)</u>	<u>(362,412)</u>
 Ganancia antes del impuesto sobre la renta		137,882	214,132
 Impuesto sobre la renta	19	<u>-</u>	<u>-</u>
 Ganancia neta		<u>US\$ 137,882</u>	<u>US\$ 214,132</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de estos estados financieros.

h7

Crediviva, S.A.

Estado de Cambios en el Patrimonio

Por el periodo terminado al 31 de marzo de 2025

	Nota	Capital en acciones		Acciones Preferidas		Capital pagado en exceso		Déficit acumulado		Total
Saldo al 1 de enero de 2024	16	US\$	526,400	US\$	-	US\$	448,600	US\$	(613,213)	US\$ 361,787
Acciones Preferidas			-		1,500,000		-		-	1,500,000.00
Capital en acciones			-		-		-		-	-
Capital pagado en exceso			-		-		1,072,156		-	1,072,156
Ganancia neta			-		-		-		214,131	214,131
Saldo al 31 de diciembre de 2024	16		526,400		1,500,000		1,520,756		(399,082)	3,148,074
Acciones Preferidas	16		-		-		-		-	-
Capital en acciones	16		-		-		-		-	-
Capital pagado en exceso	16		-		-		-		-	-
Ganancia neta			-		-		-		137,882	137,882
Saldo al 31 de marzo de 2025	16	US\$	526,400	US\$	1,500,000	US\$	1,520,756	US\$	(261,200)	US\$ 3,285,956

Las notas que se acompañan forman parte integral de estos estados financieros.

Crediviva, S.A.

Estado de Flujos de Efectivo

Por el periodo terminado al 31 de marzo de 2025

	Notas	2025	2024
Flujos de efectivo por las actividades de operación			
Ganancia neta	US\$	137,882	US\$ 214,132
Ajustes por:			
Provisión para préstamos de dudoso cobro	6	(385,267)	51,104
Depreciación	9	1,909	7,594
Amortización de activos intangibles	10	1,119	4,476
Provisión de prima de antigüedad e indemnización	15	(706)	2,694
Resultado de las operaciones antes del movimiento en los activos y pasivos		(245,063)	1,060,831
Préstamos por cobrar clientes, neto		(159,187)	(3,202,137)
Cuentas por cobrar otras		(31,335)	6,491
Gastos pagados por anticipado		87,897	15,468
Cuentas por pagar	11	142,423	276,894
Gastos acumulados por pagar		(56,905)	69,362
Prima de antigüedad e indemnización por pagar	15	-	-
Flujos de efectivo usados en las actividades de operación		<u>(262,171)</u>	<u>(1,773,091)</u>
Flujos de efectivo por las actividades de inversión			
Adquisición de equipos, neta	9	(775)	(3,905)
Bajas de Equipo			
Adquisición de activos intangibles	10	-	-
Flujos de efectivo provistos por (usados en) las actividades de inversión		<u>(775)</u>	<u>(3,905)</u>
Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento			
Préstamo por pagar	13	(349,497)	232,281
Saldos entre partes relacionadas		738,722	(1,082,976)
Acciones Preferidas		-	1,500,000
Capital pagado en exceso	16	-	1,072,156
Flujos de efectivo provistos por (usado en) las actividades de financiamiento		<u>389,225</u>	<u>1,721,461</u>
Aumento (disminución) en el efectivo y depósitos		126,279	(55,535)
Efectivo y depósitos al inicio del año		140,340	195,875
Efectivo y depósitos al final del año	5	<u>US\$ 266,619</u>	<u>US\$ 140,340</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de estos estados financieros.

Crediviva, S.A.

Notas a los Estados Financieros Al 31 de marzo de 2025

(1) Información corporativa

Crediviva, S.A. (la Financiera), fue constituida mediante Escritura Pública No.2109 el 9 de febrero de 2018, en la sección mercantil, inscrita en el documento 155662090, asiento 2018. La actividad principal de la Financiera es realizar actividades de financiamientos por medios físicos y plataformas electrónicas. La Financiera inició operaciones el 1 de octubre de 2018.

Las entidades financieras están reguladas y supervisadas por el Ministerio de Comercio e Industrias de acuerdo a la Ley No.42 del 23 de julio de 2001. Entre los aspectos relevantes se incluye: autorización de empresas financieras, capital social mínimo pagado no será menor de B/.500,000 en un plazo no mayor de 7 años a partir de la vigencia de la Ley, método de cálculo de intereses y fiscalización.

La oficina principal de la Financiera se encuentra ubicada en el Corregimiento de San Francisco, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá, República de Panamá, Calle Vía Italia, Plaza Bal Harbour, Áreas Galerías, Piso No1, Local M-7.

Los estados financieros al 31 de marzo de 2025 fueron aprobados por la Administración de la Financiera el 19 de julio de 2025.

(2) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros de Crediviva, S.A., al 31 de marzo de 2025, fueron preparados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

(3) Base para la preparación de los estados financieros

(a) Base de valuación y moneda de presentación

Los estados financieros de Crediviva, S.A., fueron preparados sobre la base de costos históricos, excepto los préstamos por cobrar clientes y los instrumentos financieros que se reconocen al costo amortizado y al valor razonable, respectivamente.

Las Financieras están reguladas y supervisadas por el Ministerio de Comercio e Industrias de Panamá, regulando la presentación de los estados financieros que presente la Financiera al 31 de marzo de 2025 y el cumplimiento de las normas prudenciales y regulaciones vigentes aprobadas por la Ley No.42 del 23 de julio de 2001.

HB

Crediviva, S.A.

Notas a los Estados Financieros Al 31 de marzo de 2025

(a) Base de valuación y moneda de presentación (continuación)

La moneda de curso legal en la República de Panamá es el Balboa (B/.); sin embargo, la Financiera adoptó el Dólar estadounidense (US\$) como la moneda funcional y de presentación de sus estados financieros, debido a que dicha moneda refleja de mejor manera los eventos y transacciones efectuadas por la Financiera.

La adopción del Dólar estadounidense como moneda funcional se fundamentó en que las operaciones están denominadas y pactadas en dicha moneda, los flujos de efectivo de sus actividades operativas regulares son usualmente mantenidos en dólares, para su posterior uso en esa moneda y los préstamos adquiridos y aportaciones de accionistas se denominan en dólares.

(b) Estimaciones y supuestos significativos de contabilidad

La información presentada en los estados financieros es responsabilidad de la Financiera. En los estados financieros interinos correspondientes al periodo terminado el 31 de marzo de 2025, se utilizó ocasionalmente estimaciones para cuantificar algunos de los activos, pasivos, Ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados.

Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- Provisión para préstamos de dudoso cobro.
- La vida útil de equipos.
- La vida útil de activos intangibles.
- Prima de antigüedad e indemnización.

Estas estimaciones se realizan con la información disponible al 31 diciembre de 2024, sobre los hechos analizados y es posible que los acontecimientos futuros obliguen a modificarlas (aumentar o disminuir) en los próximos años, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas del estado de resultados integrales.

(c) Comparación de la información

Conforme a lo exigido por la NIC 1 "Presentación de Estados Financieros" la información presentada en los estados financieros referida al primer trimestre de 2025, se presenta para efectos comparativos con la Información similar al año 2024.

(4) Resumen de las principales políticas de contabilidad

(a) Efectivo y depósitos

El efectivo y depósitos están representados por el dinero en efectivo y las inversiones a corto plazo altamente líquidas, cuyo vencimiento es igual o inferior a tres (3) meses desde la fecha de adquisición.

Crediviva, S.A.

Notas a los Estados Financieros Al 31 de marzo de 2025

(4) Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)

(b) Préstamos por cobrar clientes, neto

Los préstamos por cobrar clientes, neto se presentan a su valor principal pendiente de cobro. Los intereses sobre los préstamos se acreditan a ingresos bajo el método de acumulación con base al valor principal pendiente de cobro y las tasas de intereses pactadas. La recuperación de estos activos financieros es analizada periódicamente; se registra una estimación para préstamos de dudoso cobro, el cual se calcula al porcentaje establecido sobre los préstamos otorgados a los clientes y asumidos por estos para incrementar la estimación; la porción que le corresponde a la Financiera se carga a las operaciones en base a las evaluaciones de las carteras y otros factores que a juicio de la Administración ameritan consideración actual en la estimación de posibles pérdidas sobre préstamos.

La Financiera tiene la política de no registrar intereses sobre aquellos préstamos cuyo capital o intereses estén atrasados en más de noventa (90) días. Cuando un préstamo es transferido a estado de no acumulación de intereses, los intereses acumulados por cobrar a esa fecha son reversados de los ingresos por intereses sobre préstamos.

(c) Cuentas por cobrar otras

Las cuentas por cobrar, neta son reconocidas y medidas por su precio de transacción, que es el importe de la contraprestación que tendrá derecho la Empresa a cambio de transferir los bienes o servicios comprometidos al cliente.

Deterioro de valor de las cuentas por cobrar, neta

La Empresa mide la corrección de valor por pérdidas a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas (PCE) durante el tiempo de vida de las cuentas por cobrar comerciales que proceden de transacciones de Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes. La recuperación de estos activos financieros es analizada periódicamente.

(d) Equipos, neto

Los equipos, neto son valorados al costo menos depreciación acumulada, más cualquier otro deterioro. Generalmente, la depreciación es calculada en base a línea recta sobre la vida estimada del activo.

Los valores registrados en equipos son revisados para determinar su deterioro cuando los eventos o cambios en circunstancias indican que el valor registrado pueda no ser recuperable.

Crediviva, S.A.

Notas a los Estados Financieros Al 31 de marzo de 2025

(d) Equipos, neto (continuación)

Si alguna indicación de esto existe y donde los valores registrados exceden el monto recuperable, los activos son rebajados a su valor recuperable. Los deterioros por pérdidas son reconocidos en los estados de resultados integrales.

	<u>Vida útil estimada</u>
Equipo de cómputo	5 años
Equipo Rodante	5 años
Mejoras	5 años
Equipo Oficina	3 años

La ganancia o pérdida que se genera de la disposición o retiro de un activo es determinada como la diferencia entre el ingreso producto de la venta y el valor en libros del activo y es reconocida en el estado de resultados integrales.

(e) Activos intangibles, neto

Los activos intangibles, neto con vidas útiles finitas, adquiridos de forma separada, son registrados al costo menos su amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor. La amortización se reconoce con base en el método de línea recta sobre sus vidas útiles estimadas de 3 años. La vida útil estimada y el método de amortización son revisados al cierre de cada período sobre el que se informa, siendo el efecto de cualquier cambio en tales estimaciones registrado sobre una base prospectiva. Los activos intangibles con vida útil indefinida que son adquiridos separadamente se registran al costo menos las pérdidas acumuladas por deterioro.

Baja de activos intangibles

Un activo intangible se da de baja al momento de su venta, o cuando no se esperan beneficios económicos futuros de uso o venta. Las ganancias o pérdidas que surgen de la baja en libros de un activo intangible, medidas como la diferencia entre los ingresos netos provenientes de la venta y el importe en libros del activo se reconocen en los resultados al momento en que el activo es dado de baja.

(f) Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar comprenden principalmente montos pendientes de pagos por compras comerciales y costos relacionados, las mismas se presentan a su costo histórico.

(g) Préstamos por pagar

Todos los préstamos por pagar son inicialmente reconocidos por su valor razonable más o menos los costos de transacción asociados con los préstamos. Después del reconocimiento inicial, todos los préstamos y deudas que generan interés son medidos posteriormente al costo amortizado, utilizando el método de tasa efectiva de Interés.

Crediviva, S.A.

Notas a los Estados Financieros Al 31 de marzo de 2025

Cualquier ganancia o pérdida en que se incurra en los pasivos, al igual que por el proceso de amortización, es registrada en el estado de resultados integrales.

(h) Saldos y transacciones entre partes relacionadas

Los saldos y transacciones entre partes relacionadas son reconocidos y llevados al costo histórico.

(i) Pasivos Laborales

Reserva Laborales

La Financiera reconoce las reservas de vacaciones y décimo tercer mes en base al 9.09% y el 8.33% respectivamente.

(j) Prima de antigüedad e indemnización

Regulaciones laborales vigentes, requieren que, al culminar la relación laboral cualquiera que sea su causa, el empleador reconozca a favor del empleado con contrato indefinido la prima de antigüedad, como monto único. En caso de despidos sin causa justificada, el patrono deberá pagar indemnización a razón de una semana de salario por cada año de servicio. No existe plan alguno de reducción material de personal que haga necesaria la creación de una provisión por el porcentaje exigido por las regulaciones laborales, por este concepto.

La Financiera ha establecido la reserva para prestaciones laborales, que incluye, además de la cuota parte mensual correspondiente de la prima de antigüedad del trabajador, consistente en el 1.92% del total de los salarios devengados, exigidos por las regulaciones laborales vigentes, el 0.327% de los salarios con respecto a la indemnización que corresponde al 5% del porcentaje exigido por las regulaciones.

Seguro Social

De acuerdo con Ley Orgánica de la Caja de Seguro Social, toda persona natural o jurídica que opere en el territorio nacional, debe inscribirse como patrono, cuando utilice los servicios de trabajadores en virtud de un contrato de trabajo expreso o tácito dentro de la República de Panamá. Las contribuciones patronales mensuales a la Caja de Seguro Social, se basa a un porcentaje fijo del total de salarios pagados a sus empleados el cual es reconocido como un pasivo corriente hasta el momento de hacer efectivo el pago.

(k) Uso de estimados

Los estados financieros son presentados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, las cuales requieren que la Administración efectúe estimaciones y supuestos que afectan los montos reportados de activos y pasivos, las revelaciones de los activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos reportados de ingresos y gastos durante el período que se reporta.

Crediviva, S.A.

Notas a los Estados Financieros Al 31 de marzo de 2025

Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos en un término relativamente cercano se relacionan a la provisión para préstamos de dudoso cobro, prima de antigüedad e indemnización, la vida útil estimada de los activos intangibles y los equipos.

(l) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses son reconocidos en el estado de resultados integrales para todos los instrumentos financieros presentados a costo amortizado usando el método de interés efectivo. El método de interés efectivo es un método de cálculo de costo amortizado de un activo financiero y de imputación del ingreso a lo largo del período relevante. La tasa de Interés efectiva es la tasa de descuento que iguala el instrumento financiero con el importe neto en libros del activo o pasivo financiero.

(m) Reconocimiento de ingresos

Los contratos con los clientes se contabilizarán cuando se cumplan todos los criterios siguientes:

- Hayan sido aprobados por las partes.
- Se puedan identificar los derechos de cada parte.
- Se puedan identificar las condiciones de pago.
- Los acuerdos tienen fundamento comercial.
- Es probable que la entidad reciba la contraprestación a la que tendrá derecho.

(l) Medición

Los ingresos de actividades ordinarias se reconocen al importe del precio de la transacción que se asigne a una obligación de desempeño, cuando dicha obligación de desempeño se satisface. El precio de la transacción es el importe de la contraprestación a la que se tiene derecho por la transferencia de bienes o servicios.

(m) Impuesto sobre la renta

El impuesto sobre la renta del año está basado en los resultados del año ajustados por partidas que no son gravables o deducibles del Impuesto sobre la Renta. El Impuesto sobre la Renta corriente, es la estimación del impuesto por pagar sobre la renta neta gravable del año, utilizando la tasa de impuesto que está vigente a la fecha del estado de situación financiera.

(n) Deterioro de activos financieros

A cada fecha del estado de situación financiera, la Financiera revisa los valores en libros de sus activos financieros o grupo de activos financieros para determinar si existe alguna indicación de que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro.

Si dicha evidencia existe, el valor recuperable estimado de ese activo es determinado y

Crediviva, S.A.

Notas a los Estados Financieros Al 31 de marzo de 2025

cualquier pérdida por deterioro, basada en el valor presente neto de flujos de caja futuros anticipados, es reconocida por la diferencia entre el valor recuperable y el valor en libros.

(o) Instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son reconocidos en el estado de situación financiera de la Financiera cuando éstas se han convertido en parte obligada contractual del instrumento.

Activos financieros

Los activos financieros se reconocen en el estado de situación financiera de la Financiera cuando se lleva a cabo su adquisición.

Pasivos financieros y patrimonio

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio de la Financiera una vez deducidos todos sus pasivos.

Crediviva, S.A.

Notas a los Estados Financieros Al 31 de marzo de 2025

(5) Efectivo y depósitos

Al 31 de marzo, el efectivo y depósitos están constituidos de la siguiente manera:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Caja general	US\$ 62,067	US\$ 105,610
Caja menuda	<u>300</u>	<u>300</u>
Subtotal	<u>62,367</u>	<u>105,910</u>
Bancos		
Cuentas corrientes:		
Global Bank Corporation	28,884	19,072
Credicorp Bank	1,930	109
Banco General S.A.	152,523	8,795
Banistmo, S.A.	<u>20,915</u>	<u>6,452</u>
Subtotal	<u>204,252</u>	<u>34,428</u>
Total de efectivo y depósitos	<u>US\$ 266,619</u>	<u>US\$ 140,339</u>

(6) Préstamos por cobrar clientes, neto

Al 31 de marzo, los préstamos por cobrar clientes, neto se detallan a continuación:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Préstamos por cobrar clientes	US\$ 5,241,043	US\$ 5,184,786
Morosos y vencidos	514,035	417,576
Intereses por cobrar	64,305	42,691
Comisiones por cobrar	<u>130,031</u>	<u>100,174</u>
Subtotal	<u>5,949,414</u>	<u>5,745,227</u>
Provisión para préstamos de dudoso cobro	(305,657)	(260,657)
Ingresos diferidos por préstamos	<u>-</u>	<u>-</u>
Total	<u>US\$ 5,643,757</u>	<u>US\$ 5,484,570</u>

Crediviva, S.A.

Notas a los Estados Financieros Al 31 de marzo de 2025

A continuación, un detalle de las mensualidades moroso y vencidas:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Hasta 60 días	US\$ 134,886	US\$ 132,625
Hasta 90 días	93,091	53,651
Hasta 180 días	219,337	176,102
Hasta 210 días	37,715	26,737
Más de 210 días	<u>29,007</u>	<u>28,461</u>
Total	514,035	417,576

Al 31 de marzo, el movimiento de la provisión para préstamo de dudoso cobro reportó el siguiente movimiento:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Saldo al inicio del año	US\$ 260,657	US\$ 100,657
Provisión cargada a gastos	385,267	956,252
Préstamos castigados	<u>(340,267)</u>	<u>(796,252)</u>
Saldo al final del año	<u>US\$ 305,657</u>	<u>US\$ 260,657</u>

(6) Préstamos por cobrar clientes, neto (Continuación)

Al 31 de marzo, los préstamos por vencimiento están representados de la siguiente forma:

<u>2025</u>	De 2 a 6 meses	De 6 a 12 meses	Más de 1 año	Intereses no devengados	Manejos no devengados	Intereses por cobrar	Comisiones por cobrar	Provisión para préstamo de dudoso cobro	Préstamos castigados	Total
Personal	<u>US\$ 111,128</u>	<u>US\$ 1,985,319</u>	<u>US\$ 3,658,631</u>	<u>US\$ -</u>	<u>US\$ -</u>	<u>US\$ 64,305</u>	<u>US\$ 130,031</u>	<u>US\$ (3,360,229)</u>	<u>US\$ 3,054,571</u>	<u>US\$ 5,643,756</u>
Total	<u>US\$ 111,128</u>	<u>US\$ 1,985,319</u>	<u>US\$ 3,658,631</u>	<u>US\$ -</u>	<u>US\$ -</u>	<u>US\$ 64,305</u>	<u>US\$ 130,031</u>	<u>US\$ (3,360,229)</u>	<u>US\$ 3,054,571</u>	<u>US\$ 5,643,756</u>
<u>2024</u>	De 2 a 6 meses	De 6 a 12 meses	Más de 1 año	Intereses no devengados	Manejos no devengados	Intereses por cobrar	Comisiones por cobrar	Reserva de cuentas malas	Préstamos castigados	Total
Personal	<u>US\$ 144,196</u>	<u>US\$ 1,976,424</u>	<u>US\$ 3,481,743</u>	<u>US\$ -</u>	<u>US\$ -</u>	<u>US\$ 42,691</u>	<u>US\$ 100,174</u>	<u>US\$ (3,315,229)</u>	<u>US\$ 3,054,571</u>	<u>US\$ 5,484,570</u>
Total	<u>US\$ 144,196</u>	<u>US\$ 1,976,424</u>	<u>US\$ 3,481,743</u>	<u>US\$ -</u>	<u>US\$ -</u>	<u>US\$ 42,691</u>	<u>US\$ 100,174</u>	<u>US\$ (3,315,229)</u>	<u>US\$ 3,054,571</u>	<u>US\$ 5,484,570</u>

Crediviva, S.A.

Notas a los Estados Financieros Al 31 de marzo 2025

(7) Cuentas por cobrar otras

Al 31 de marzo, el detalle de las cuentas por cobrar otras se presentan a continuación:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
HOPSA, S.A.	US\$ -	US\$ 4,708
CENTRAL DE LUBRICANTES/BREMEN	1,518	1,854
NAPPA LEATHER/CUEROS VELEZ	-	28
FLASH HOME/D'JACHSUS	23	498
RAMTEC AUDIO Y VIDEO	714	493
RAMTEC FURNITURE	33	33
Tex Fashion/Studio F	24	-
La Importadora Selecta	179	-
Furniture City	16,406	-
Adelanto de salarios	4,984	6,272
Otras cuentas por cobrar	<u>61,294</u>	<u>39,954</u>
Total	<u>US\$ 85,175</u>	<u>US\$ 53,840</u>

La Administración considera que el valor en libros de las cuentas por cobrar, otras se aproxima al valor razonable.

(8) Gastos pagados por anticipado

Al 31 de marzo, los gastos pagados por anticipado se detalla a continuación:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Cargos en amortización	US\$ 71,703	US\$ 37,674
Otros gastos	<u>32,005</u>	<u>3,670</u>
Total	<u>US\$ 103,708</u>	<u>US\$ 41,344</u>

El saldo de cargos en amortización corresponde a costos de proyectos pagados por adelantados y cuentas por cobrar cargos legales.

Los otros gastos corresponden a salidas de dinero registrados en marzo de 2025, los cuales son amortizados.

MB

Crediviva, S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2025

(9) Equipos, neto

Al 31 de marzo, los equipos, neto se detalla a continuación:

	Equipo de cómputo		Mejoras		Equipo de Oficina		Total
Costo							
Al 1 de enero de 2024	US\$	20,653	US\$	14,400	US\$	1,547	US\$ 36,600
Adquisiciones		<u>3,905</u>		<u>-</u>		<u>-</u>	<u>3,905</u>
Al 31 de diciembre de 2024		24,558		14,400		1,547	40,505
Adquisiciones		775		-		-	775
Venta		<u>-</u>		<u>-</u>		<u>-</u>	<u>-</u>
Al 31 de marzo 2025		<u>25,333</u>		<u>14,400</u>		<u>1,547</u>	<u>41,280</u>
Depreciación acumulada							
Al 1 de enero de 2024		(14,538)		(5,760)		(618)	(20,916)
Depreciación		-		-		-	-
Bajas		<u>-</u>		<u>-</u>		<u>-</u>	<u>-</u>
Al 31 de diciembre de 2024		(14,538)		(5,760)		(618)	(20,916)
Depreciación		(1,112)		(720)		(77)	(1,909)
Bajas		<u>-</u>		<u>-</u>		<u>-</u>	<u>-</u>
Al 31 de marzo 2025		<u>(15,650)</u>		<u>(6,480)</u>		<u>(695)</u>	<u>(22,825)</u>
Valor razonable:							
Al 31 de marzo de 2025	US\$	<u>9,683</u>	US\$	<u>7,920</u>	US\$	<u>852</u>	US\$ <u>18,455</u>
Al 31 de diciembre de 2024	US\$	<u>10,020</u>	US\$	<u>8,640</u>	US\$	<u>929</u>	US\$ <u>19,589</u>

Crediviva, S.A.

Notas a los Estados Financieros Al 31 de marzo de 2025

(10) Activos intangibles, neto

Al 31 de marzo, los activos intangibles, neto se detallan a continuación:

	Programas		Licencias		Total	
Costo						
Al 1 de enero de 2024	US\$	40,881	US\$	57,560	US\$	98,441
Al 31 de diciembre de 2024		<u>40,881</u>		<u>57,560</u>		<u>98,441</u>
Adquisición		<u>-</u>		<u>-</u>		<u>-</u>
Al 31 de marzo 2025		<u>40,881</u>		<u>57,560</u>		<u>98,441</u>
Amortización						
Al 1 de enero de 2024		(36,785)		(57,560)		(94,345)
Amortización		<u>-</u>		<u>-</u>		<u>-</u>
Al 31 de diciembre de 2024		(36,785)		(57,560)		(94,345)
Amortización		<u>(1,119)</u>		<u>-</u>		<u>(1,119)</u>
Al 31 de marzo 2025		<u>(37,904)</u>		<u>(57,560)</u>		<u>(95,464)</u>
Valor razonable:						
Al 31 de marzo de 2025	US\$	<u>2,977</u>	US\$	<u>-</u>	US\$	<u>2,977</u>
Al 31 de diciembre de 2024	US\$	<u>4,096</u>	US\$	<u>-</u>	US\$	<u>4,096</u>

(11) Cuentas por pagar

Al 31 de marzo, las cuentas por pagar se detallan a continuación:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Comercios	US\$ 254,973	US\$ 452,633
Proveedores	83,164	34,973
Otras	<u>24,673</u>	<u>176,27</u>
Total	<u>US\$ 362,281</u>	<u>US\$ 505,233</u>

Las cuentas por pagar otras corresponden a los pagos recibidos de los clientes en exceso por devolver.

Crediviva, S.A.

Notas a los Estados Financieros Al 31 de marzo de 2025

(12) Gastos acumulados por pagar

Al 31 de marzo, los gastos acumulados por pagar se detallan a continuación:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Prestaciones laborables	59,378	52,385
Impuesto sobre la Renta	-	35,268
Impuesto sobre la renta empleado	603	1,223
Seguro de vida	7,540	36,209
Tesoro Nacional - ITBMS	4,656	5,149
Otros	<u>8,621</u>	<u>7,469</u>
Total	<u>US\$ 80,798</u>	<u>US\$ 137,703</u>

(13) Préstamos por pagar

Al 31 de diciembre, el préstamos por pagar, se detalla a continuación:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Active Capital Reinsurance, LTD.		
Préstamo comercial otorgado por la suma de B/.3,000,000 en moneda de curso legal de los Estados Unidos de América a una tasa de interés del 10.47% anual pagadero mensualmente con vencimiento en diciembre de 2026.	<u>US\$ 1,506,844</u>	<u>US\$ 1,947,168</u>
Total	<u>1,506,844</u>	<u>1,947,168</u>
Porción corriente (incluye sobregiro ocasional)	<u>(94,151)</u>	<u>(734,732)</u>
Porción no corriente	<u>US\$ 1,412,692</u>	<u>US\$ 1,212,436</u>

Otros Préstamo por Pagar

Jonathan Bettsack	40,825	-
Joel Bettsack	<u>50,000</u>	<u>-</u>
Total	<u>US\$ 90,825</u>	<u>US\$ -</u>

Crediviva, S.A.

Notas a los Estados Financieros Al 31 de marzo de 2025

(14) Saldos y transacciones entre partes relacionadas

Al 31 de marzo, los saldos y transacciones entre partes relacionadas se presentan así:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
<u>En el estado de situación financiera</u>		
Cuentas por pagar:		
Jonathan Bettsack	US\$ -	US\$ 43,888
Inmobiliaria Moon 30B y 31B, S.A.	125,000	-
Multitek Internacional	57,610	-
Daniel Bettsack	500,000	-
Abraham Bettsack	<u>100,000</u>	<u>-</u>
Total	<u>782,610</u>	<u>43,888</u>

<u>En el estado de resultados integrales</u>		
Otros gastos de operación	<u>US\$ 28,328</u>	<u>US\$ 27,864</u>

<u>En el Estado de Cambios en el Patrimonio</u>		
JB Family Foundation	US\$ 600,000	US\$ 600,000
Inmobiliaria Moon 30B y 31B, S.A.	350,000	350,000
Casio Real Estate Company, LTD.	350,000	350,000
Jonathan Bettsack	<u>200,000</u>	<u>200,000</u>
Total	<u>1,500,000</u>	<u>1,500,000</u>

Los saldos entre partes relacionadas a fin de año no tienen garantías, no generan interés y su cancelación se hace en efectivo. No se han dado ni recibido garantías para ninguna cuenta por cobrar o pagar de alguna parte relacionada. Para el periodo terminado al 31 de marzo de 2025, la Financiera no ha hecho ninguna provisión para cuentas dudosas relacionadas con montos que adeudan las partes relacionadas.

Crediviva, S.A.

Notas a los Estados Financieros Al 31 de marzo de 2025

(15) Prima de antigüedad e indemnización

Al 31 de marzo, el movimiento de la prima de antigüedad e indemnización se presenta a continuación:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Saldo al inicio del año	US\$ 11,554	US\$ 8,860
Aumento del año	1508	2,694
Cargos contra la provisión	<u>(2,214)</u>	<u>-</u>
Saldo al final del año	<u>US\$ 10,848</u>	<u>US\$ 11,554</u>

La Financiera ha estado efectuando los depósitos al fondo de cesantía, tal cual lo exigen las regulaciones laborales.

(16) Capital en acciones

A la fecha el capital en acciones de la Financiera está compuesto así:

	<u>Acciones</u>			<u>Valor</u>	
	<u>Autorizadas</u>	<u>Emitidas y en circulación</u>	<u>Valor nominal</u>	<u>Capital Total</u>	<u>Capital Total</u>
				<u>2025</u>	<u>2024</u>
Acciones comunes	5,264	5,264	US\$100	US\$ 526,400	US\$ 526,400
Acciones Preferidas	2,000	1,500	100	1,500,000	1,500,000
Capital pagado en exceso				<u>1,520,756</u>	<u>1,520,756</u>
Capital total pagado				<u>US\$3,547,156</u>	<u>US\$3,547,156</u>

Que mediante Acta de reunión extraordinaria a la Junta de Accionistas, celebrado el 1 de Febrero 2024, se aprobó realizar aportes de capital de manera proporcional a su participación accionaria, añadiendo acciones preferidas antes préstamos por pagar accionistas.

Crediviva, S.A.

Notas a los Estados Financieros Al 31 de marzo de 2025

(17) Salarios y beneficios a empleados

Al 31 de marzo, los salarios y beneficios a empleados se detallan a continuación:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Salarios	US\$ 62,830	US\$ 52,779
Prestaciones laborales	12,070	8,677
Prima de productividad	14,863	8,128
Vacaciones	8,001	5,598
Décimo tercer mes	6,610	5,351
Prima de antigüedad e indemnización	1,729	1,449
Viáticos	2,450	1,795
Gasto de representación	1,188	676
Riesgo profesional	<u>770</u>	<u>567</u>
Total	<u>US\$ 110,511</u>	<u>US\$ 85,020</u>

Crediviva, S.A.

Notas a los Estados Financieros Al 31 de marzo de 2025

(18) Otros gastos de operación

Al 31 de marzo, otros gastos de operación se distribuyen de la siguiente manera:

	2025	2024
PUBLICIDAD	134,599	14,977
GASTO DE VENTAS	82,253	93,629
GASTOS DIVIDENDOS ACCIONES PREFERIDAS	39,965	7,875
GASTOS ADMINISTRATIVOS	28,328	27,864
MENSAJERIA	3,872	2,907
ALQUILER DEL LOCAL	3,311	2,215
ATENCION A PROVEEDOR	1,957	1,133
UTILES DE OFICINA	1,512	2,586
IMPUESTOS MUNICIPALES	1,312	680
GASTO DE VIAJE	1,312	610
TRANSPORTE, ACARREO Y FLETE	991	265
OTROS IMPUESTOS	840	65
ASEO	636	918
ELECTRICIDAD	512	598
COMUNICACIONES E INTERNET	414	2,153
IMPUESTO DE ITBMS	154	264
GASTOS LEGALES Y NOTARIALES	97	45
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	62	151
AGUA Y TASA DE ASEO	50	50
SEMINARIO Y CAPACITACIONES	24	-
GASTO DE ESTACIONAMIENTO Y PEAJE	5	5
GASTO ISR25%	-	3,810
MULTAS Y RECARGOS	-	750
TOTAL	302,209	163,549

(19) Impuesto sobre la Renta

De acuerdo a las regulaciones fiscales vigentes las declaraciones del Impuesto sobre la Renta de las Empresas constituidas en la República de Panamá están sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales hasta por los tres (3) últimos años, inclusive el año terminado el 31 de diciembre 2024. (No incluye al periodo terminado 31 de marzo de 2025).

A partir del año 2005, de acuerdo al Artículo 16 de la Ley 6 del 2 de febrero de 2005, las Empresas pagarán el Impuesto sobre la Renta a una tasa vigente sobre la que resulte mayor entre la renta neta gravable calculada (por el método tradicional a tasa vigente sobre la renta neta gravable) y la renta neta que resulte de deducir del total de ingresos gravables, el 95.33% de este.

Crediviva, S.A.

Notas a los Estados Financieros Al 31 de marzo de 2025

(20) Administración de riesgos de Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que origina un activo financiero para una de las partes y a la vez un pasivo financiero o instrumento patrimonial para la contraparte. El estado de situación financiera de la Financiera incluye instrumentos financieros.

Los principales riesgos identificados por la Financiera son los riesgos de crédito, liquidez y financiamiento, riesgo operacional, riesgo de tasa de interés y riesgo Covid-19, los cuales se describen a continuación:

(a) *Riesgo de crédito*

Es el riesgo de que el deudor o emisor de un activo financiero que es propiedad de la Financiera no cumpla, completamente y a tiempo, con cualquier pago que deba hacer de conformidad con los términos y condiciones pactados al momento en que la Financiera adquirió el activo financiero respectivo.

Para mitigar el riesgo, la Financiera evalúa y aprueba cada solicitud de crédito antes de efectuar cualquier transacción y monitorea periódicamente la condición financiera de los deudores o emisores respectivos.

(b) *Riesgo de liquidez y financiamiento*

Consiste en el riesgo de que la Financiera no pueda cumplir con todas sus obligaciones por causa, entre otros, del deterioro de la calidad de la cartera de préstamos por cobrar, la excesiva concentración de pasivos en una fuente en particular, el descalce entre activos y pasivos, la falta de liquidez de los activos o el financiamiento de activos a largo plazo con pasivos corrientes.

Para mitigar el riesgo de liquidez y financiamiento, la Financiera evalúa periódicamente sus recursos y fondos disponibles para que no se afecte la liquidez en sus operaciones contractuales.

(c) *Riesgo operacional*

Es el riesgo de pérdidas potenciales, directas o indirectas, relacionadas con los procesos de la Financiera, de personal, tecnología e infraestructuras, y de los factores externos que no estén relacionados a riesgos de crédito, mercado y liquidez, tales como los que provienen de requerimientos legales y regulatorios y del comportamiento de los estándares corporativos generalmente aceptados.

Para mitigar el riesgo operacional, la Financiera ha implementado la independencia en la autorización de las transacciones monetarias y realiza una reconciliación de las transacciones, cumple con los requerimientos regulatorios y legales, aplica las normas de ética en el negocio y desarrolla actividades para cubrir el riesgo, incluyendo políticas de seguridad de información.

Crediviva, S.A.

Notas a los Estados Financieros Al 31 de marzo de 2025

(d) Riesgo de tasa de interés

Riesgo de la tasa de interés del flujo de efectivo y del valor razonable, con sus riesgos que podrían darse en el evento de que el valor razonable de los flujos de caja futuros del instrumento financiero fluctúe debido a los cambios en las tasas de interés del mercado.

Las fluctuaciones de la tasa de interés en el mercado pueden provocar un aumento como resultado de los cambios, pero también pueden provocar una reducción o crear pérdidas en el evento de que ocurran fluctuaciones inesperadas. La Junta Directiva establece límites en el nivel de disparidad de la tasa de interés que puede ser asumida, la cual es monitoreada semanalmente.

Crediviva, S.A.

Notas a los Estados Financieros Al 31 de marzo 2025

(20) Administración de riesgos de instrumentos financieros (Continuación)

(d) Riesgo de tasa de interés (continuación)

Presentamos a continuación los activos y pasivos sensibles a tasa de interés:

<u>2025</u>	Hasta 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 meses a 1 año	De 1 a 5 años	Intereses y manejos no devengados	Intereses y comisiones por cobrar	Provisión para préstamo de dudoso cobro	Préstamos castigados	Total
Activos									
Efectivo y depósitos	US\$ 266,619	US\$ -	US\$ -	US\$ -	US\$ -	US\$ -	US\$ -	US\$ -	US\$ 266,619
Préstamos por cobrar clientes, neto	4,797	106,332	1,985,319	3,658,631	-	194,335	(3,360,229)	3,054,571	5,643,757
Total de activos	<u>271,416</u>	<u>106,332</u>	<u>1,985,319</u>	<u>3,658,631</u>	<u>-</u>	<u>194,335</u>	<u>(3,360,229)</u>	<u>3,054,571</u>	<u>5,940,376</u>
			249,104	3,658,631					
Pasivos									
Préstamos por pagar	-	-	-	1,597,671	-	-	-	-	1,597,671
Total de pasivos	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1,597,671</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1,597,671</u>
Posición neta	<u>US\$ 271,416</u>	<u>US\$ 106,332</u>	<u>US\$ 1,985,319</u>	<u>US\$ 2,060,960</u>	<u>US\$ -</u>	<u>US\$ 194,335</u>	<u>US\$ (3,360,229)</u>	<u>US\$ 3,054,571</u>	<u>US\$ 4,312,705</u>
<u>2024</u>	Hasta 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 meses a 1 año	De 1 a 5 años	Intereses y manejos no devengados	Intereses y comisiones por cobrar	Provisión para préstamo de dudoso cobro	Préstamos castigados	Total
Activos									
Efectivo y depósitos	US\$ 140,340	US\$ -	US\$ -	US\$ -	US\$ -	US\$ -	US\$ -	US\$ -	US\$ 140,340
Préstamos por cobrar clientes, neto	3,652	140,544	1,976,424	3,481,743	-	142,865	(3,315,229)	3,054,571	5,484,570
Total de activos	<u>143,992</u>	<u>140,544</u>	<u>1,976,424</u>	<u>3,481,743</u>	<u>-</u>	<u>142,865</u>	<u>(3,315,229)</u>	<u>3,054,571</u>	<u>5,624,910</u>
			249,104	3,481,743					
Pasivos									
Préstamos por pagar	-	-	-	1,947,168	-	-	-	-	1,947,168
Total de pasivos	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1,947,168</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1,947,168</u>
Posición neta	<u>US\$ 143,992</u>	<u>US\$ 140,544</u>	<u>US\$ 1,976,424</u>	<u>US\$ 1,534,575</u>	<u>US\$ -</u>	<u>US\$ 142,865</u>	<u>US\$ (3,315,229)</u>	<u>US\$ 3,054,571</u>	<u>US\$ 3,677,742</u>

(20) Administración de riesgos de instrumentos financieros (Continuación)

Los valores razonables de activos financieros y pasivos financieros que se negocian en mercados activos se basan en precios cotizados en los mercados o cotizaciones de precios de negociantes. Para todos los demás instrumentos financieros, la Financiera determina los valores razonables usando otras técnicas de valuación.

Para los instrumentos financieros que no se negocian frecuentemente y que tienen poca disponibilidad de información de precios, el valor razonable es menos objetivo, y su determinación requiere el uso de diversos grados de juicio que dependen de la liquidez, la concentración, la incertidumbre de factores del mercado, los supuestos en la determinación de precios y otros riesgos que afectan el instrumento específico.

La Financiera mide el valor razonable utilizando los siguientes niveles de jerarquía que reflejan la importancia de los datos de entrada utilizados al hacer la medición:

- Nivel 1: Precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos por instrumentos idénticos.
- Nivel 2: Datos de entrada distintos de precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que son observables, ya sea directamente (es decir, precios) o indirectamente (es decir, determinados con base en precios). Esta categoría incluye los instrumentos valuados utilizando precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares, precios cotizados para instrumentos idénticos o similares en mercados que no son activos u otras técnicas de valuación donde los datos de entrada significativos son directa o indirectamente observables en un mercado.
- Nivel 3: Esta categoría contempla todos los instrumentos en los que las técnicas de valuación incluyen datos de entrada no observables y tienen un efecto significativo en la valuación del instrumento. Esta categoría incluye instrumentos que son valuados, basados en precios cotizados para instrumentos similares donde los supuestos o ajustes significativos no observables reflejan la diferencia entre los instrumentos.

Otras técnicas de valuación incluyen valor presente neto, modelos de flujos descontados, comparaciones con instrumentos similares para los cuales haya precios de mercado observables, y otros modelos de valuación. Los supuestos y datos de entrada utilizados en las técnicas de valuación incluyen tasas de referencia libres de riesgos, márgenes crediticios y otras premisas utilizadas en estimar las tasas de descuento y precio de acciones.

Crediviva, S.A.

Notas a los Estados Financieros Al 31 de marzo de 2025

(21) Valor razonable de los instrumentos financieros

La siguiente tabla resume el valor en libros y el valor razonable estimado de activos y pasivos financieros significativos:

	<u>2025</u>	
	Valor en libros	Valor razonable
Activos:		
Efectivo y depósitos	US\$ 266,619	US\$ 266,619
Préstamos por cobrar clientes, neto	<u>5,643,757</u>	<u>5,643,757</u>
Total	<u>US\$ 5,910,376</u>	<u>US\$ 5,910,376</u>
Pasivos:		
Préstamos por pagar	<u>US\$ 1,597,671</u>	<u>US\$ 1,597,671</u>
Total	<u>US\$ 1,597,671</u>	<u>US\$ 1,597,671</u>

	<u>2024</u>	
	Valor en libros	Valor razonable
Activos:		
Efectivo y depósitos	US\$ 140,340	US\$ 140,340
Préstamos por cobrar clientes, neto	<u>5,484,570</u>	<u>5,484,570</u>
Total	<u>US\$ 5,624,910</u>	<u>US\$ 5,624,910</u>
Pasivos:		
Préstamos por pagar	<u>US\$ 1,947,168</u>	<u>US\$ 1,947,168</u>
Total	<u>US\$ 1,947,168</u>	<u>US\$ 1,947,168</u>

Crediviva, S.A.

Comité No. 141/2025

Informe con EEFF auditados a 31 de diciembre 2024

Fecha de comité: 31 de octubre de 2025

Periodicidad de actualización: Anual

Sector Financiero/Panamá

Equipo de Análisis

Erwin Torres

etorres@ratingspcr.com

Álvaro Castro

acastro@ratingspcr.com

(+502) 6635-2166

Fecha de información	dic-24
Fecha de comité	31/10/2025
Serie Senior Garantizada	PA BBB
Serie Senior No Garantizada	PA BBB-
Serie Subordinada	PA BB+
Valores Comerciales (VCN)	PA 3-
Perspectiva	Estable

Significado de la calificación

Categoría BBB: Los factores de protección al riesgo son razonables, suficientes para una inversión aceptable. Existe una variabilidad considerable en el riesgo durante los ciclos económicos, lo que pudiera provocar fluctuaciones en su Calificación.

Categoría BB: Emisiones situadas por debajo del grado de inversión. Se estima que su flexibilidad financiera pudiera limitar su cumplimiento al vencimiento. La calidad de estas emisiones puede fluctuar con frecuencia, por lo que se consideran especulativas.

Emisiones Categoría 3: La liquidez satisfactoria y otros factores de protección hacen que el valor sea calificado como inversión aceptable. Es de esperarse que el pago oportuno se dé; sin embargo, los factores de riesgo son mayores y sujetos a variaciones.

Con el propósito de diferenciar las calificaciones domésticas de las internacionales, se ha agregado una (PA) a la calificación para indicar que se refiere sólo a emisores/emisiones de carácter doméstico a efectuarse en el mercado panameño. Estas categorizaciones podrán ser complementadas si correspondiese, mediante los signos (+/-) mejorando o desmejorando respectivamente la calificación alcanzada entre las categorías AA y B.

La información empleada en la presente calificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de la misma, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. La calificación otorgada o emitida por PCR constituyen una evaluación sobre el riesgo involucrado y una opinión sobre la calidad crediticia, y la misma no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor; ni una garantía de pago de este; ni estabilidad de su precio y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente calificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Calificadora.

Racionalidad

En Comité de Calificación de Riesgo, Pacific Credit Rating (PCR) asignó la calificación de "PA BBB" a las series garantizadas, "PA BBB-" a las series no garantizadas, "PA BB+" a las series subordinadas y "PA 3-" a los valores comerciales del Programa Rotativo de Valores Corporativos de Crediviva, S.A. con perspectiva "Estable"; con información al 31 de diciembre de 2024.

La calificación se sustenta en el modelo de negocio y la estrategia de expansión digital, que, mientras registre un crecimiento rápido, soportado con fortalecimiento patrimonial constante, resulta en eficiencia operativa alta y rentabilidad creciente. Esto, junto con el desempeño favorable de la cartera en un segmento objetivo riesgoso, pero con diversificación de riesgo por deudor alta y liquidez adecuada, respalda la estabilidad financiera y eficacia del modelo operativo de la entidad.

Perspectiva

Estable

Resumen ejecutivo

- **Empresa fintech en plena etapa de expansión.** Crediviva, S.A. es una entidad financiera no bancaria panameña especializada en soluciones de crédito al consumo en el punto de venta. A diciembre de 2024, mantiene una participación aún limitada, aunque en expansión, impulsada por una cartera neta de USD 5.5 millones y utilidades

M2

netas por USD 89.9 miles. Su estrategia de digitalización y enfoque en la inclusión financiera han fortalecido su posición en el segmento, reflejando un crecimiento sostenido y mejoras en sus indicadores de eficiencia y rentabilidad.

- **Crecimiento sostenido y mejora en la calidad de cartera.** La cartera crediticia de Crediviva, S.A. muestra un crecimiento sólido, alcanzando USD 5.8 millones al cierre de 2024 (+72% interanual), en línea con su estrategia de expansión en el financiamiento al consumo. La cartera mantiene una concentración en los sectores de electrónica, muebles y ferretería, con una cobertura del 100% en Panamá. El índice de cartera vencida se redujo a 6.5%, por debajo del promedio histórico (18.7%), reflejando una mejora en la gestión crediticia. Además, la baja concentración en los principales deudores (2.2% del total) evidencia una adecuada diversificación del riesgo, respaldada por una evolución positiva en la calidad de activos.
- **Niveles de liquidez adecuados.** PCR considera que Crediviva, S.A. mantendría indicadores de liquidez adecuados en el futuro previsible, sustentado en la mejora de sus principales razones de cobertura. La compañía presenta una posición de liquidez holgada, con indicadores que permiten hacer frente a obligaciones de corto plazo, aunque la dependencia de cuentas por pagar podría generar presiones si no se gestiona eficientemente el flujo de caja.
- **Incremento en los indicadores de rentabilidad.** Crediviva, S.A. mantiene una tendencia ascendente en su utilidad neta desde 2022, impulsada principalmente por ingresos por intereses sobre préstamos, lo que refleja una gestión operativa eficiente. A pesar de altos gastos operativos, el ROA se ubicó en 1.6 % y el ROE en 2.9 %, ambos superiores a sus promedios históricos, evidenciando que la compañía ha logrado generar beneficios sostenidos a pesar de los costos elevados.
- **Patrimonio en crecimiento.** Al cierre de diciembre de 2024, Crediviva, S.A. presentó un patrimonio en aumento, impulsado por el crecimiento de acciones preferentes y capital pagado en exceso. Aunque el índice de endeudamiento se redujo a 0.9x, sigue siendo elevado, reflejando la naturaleza apalancada del modelo de negocio y la necesidad de una gestión prudente de flujos de efectivo. El patrimonio sobre activos alcanzó 53.9 %, evidenciando mayor solidez, pese a la concentración de pasivos que podría limitar la flexibilidad financiera ante escenarios de estrés.
- **Estructura de la emisión.** El instrumento corresponde a un Programa Rotativo de Valores Corporativos por un valor de hasta Veinticinco Millones de dólares (USD 25,000,000) moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, que podrán ser Valores Comerciales Negociables (en adelante los "VCNs") o Bonos Corporativos (en adelante como los "Bonos"), a ser emitidos en series conforme a las necesidades de financiamiento del emisor y a las condiciones prevalecientes del mercado, con un plazo total de hasta 10 años. Los recursos obtenidos se destinarán al pago de deuda y crecimiento de cartera. Las condiciones particulares de cada serie —incluyendo tasa de interés, cronograma de pagos de capital e intereses— serán detalladas en su respectivo suplemento.

Factores Clave

Factores que podrían mejorar la calificación:

- La calificación podría mejorar con el fortalecimiento patrimonial y una calidad crediticia mayor de la cartera, junto con un crecimiento sostenido en los indicadores de liquidez, solvencia y rentabilidad. Asimismo, la mejora en el indicador de cobertura, respaldada por ingresos sostenidos.

Factores que pudieran desmejorar la calificación:

- La calificación podría deteriorarse ante una reducción del patrimonio o un deterioro en la calidad crediticia de la cartera, así como por una disminución sostenida en los indicadores de liquidez, solvencia y rentabilidad. De igual forma, una caída en el indicador de cobertura o una menor generación de ingresos.

Limitaciones a la calificación

- **Limitaciones encontradas:** No se presentaron limitaciones a la fecha.
- **Limitaciones potenciales:** Se considera también el entorno inflacionario que afecte el dinamismo de la economía y desincentiven la demanda de créditos en el mercado, reduciendo la colocación de nuevos créditos.

Hechos Relevantes

- A la fecha no se registraron hechos relevantes.

Metodología utilizada

- La opinión contenida en el informe se ha basado en la aplicación de las metodologías siguientes: 'Metodología de calificación de riesgo de instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo, acciones preferentes y emisores (Panamá)' y 'Metodología de calificación de riesgo de bancos e instituciones financieras (Panamá)', ambas con fecha de emisión 09 de noviembre de 2017.

Información utilizada para la calificación

Información financiera: PCR usó los estados financieros auditados del periodo de 31 de diciembre de 2021 a 2024, así como información provista directamente por el emisor, incluyendo el borrador de prospecto informativo de emisión.

Contexto Económico

PCR opina que Panamá continuará caracterizado con un PIB per cápita alto, inflación controlada y estabilidad macroeconómica con perspectivas de crecimiento buenas a mediano plazo, aunque persisten temas de gobernanza y finanzas públicas. Información de fuentes oficiales dejan entrever que el crecimiento real del PIB será arriba del 3 % en 2025, impulsado por obras públicas, actividades logísticas y la actividad del Canal de Panamá.

El Gobierno tiene la intención de abordar el asunto de la mina de cobre en el presente año. Existe la posibilidad de reapertura temporal de la mina para financiar su cierre responsable, pero esto podría traer costos políticos al ser un tema social delicado. Los procedimientos de arbitraje contra el gobierno debido al cierre siguen siendo un pasivo contingente relevante (USD 20,000 millones de dólares, cerca de un cuarto del PIB a junio de 2024).

Las cifras del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) permiten inferir que el déficit por cuenta corriente se pueda ampliar durante 2025 por la pérdida de exportaciones provocadas por el cierre de la mina. Si bien esto es desfavorable, no se considera que haya un riesgo para la estabilidad macroeconómica dado que los agentes económicos se caracterizan por registrar "colchones" de liquidez externa para manejar los choques en ausencia de un banco central. Por su parte, la deuda externa neta podría llegar al 50 % del PIB a 2024 y primer semestre de 2025.

Por el lado fiscal, existe la expectativa que el déficit esté cercano a los nuevos límites, en 4.3 % del PIB en 2025 y 3.8 % en 2026. Por otra parte, los recortes del gasto podrían enfrentar un retroceso político, como lo demuestra el presupuesto de 2025, que se incrementó significativamente a través del proceso legislativo. Además, el Gobierno espera elevar significativamente la recaudación tributaria al 8.9 % del PIB en 2025 desde el 6.4 % en 2024 vía combate a la evasión. Una mejora tan grande implicaría cambios en el código tributario, lo que ha sido descartado por las autoridades y genera dudas de cómo se logrará tal meta.

Cifras preliminares disponibles indican que la deuda pública bruta cerrará en cerca del 65 % a 2024 y seguirá ascendente en los años siguientes; la deuda pública neta de las obligaciones previsionales reduce este indicador a cerca del 59%.

Panorama Internacional

Perspectivas Económicas Mundiales del Banco Mundial, con corte a diciembre de 2024, se prevé una moderación del crecimiento económico, estimándose en 2.7% para 2025, manteniéndose en niveles similares para 2026, en un contexto de crecimiento global estabilizado, pero inferior al promedio previo a la pandemia. Esta tendencia se debe a la prolongación de conflictos geopolíticos, tensiones comerciales y políticas monetarias restrictivas en varias economías avanzadas. A pesar de estos desafíos, en el segundo semestre de 2024, la actividad global mostró cierta resiliencia, impulsada por una recuperación gradual en las principales economías y una moderación en los costos de financiamiento. Sin embargo, la reducción de las tasas de interés globales ha sido más lenta de lo esperado, debido a la persistencia de presiones inflacionarias en mercados clave.

Además, se prevé que la inflación mundial haya descendido a 4.3% en 2024, con expectativas de continuar bajando en 2025. Aunque esto podría contribuir a que los bancos centrales alcancen sus objetivos de estabilidad de precios, la reducción ha sido más lenta debido a los precios elevados de productos básicos y los continuos choques de oferta, especialmente en el sector alimentario, afectados por eventos climáticos extremos. Aunque se espera que la inflación siga en descenso, factores externos como los fenómenos climáticos extremos, las interrupciones en el comercio global y las tensiones en los mercados energéticos podrían seguir generando volatilidad en los precios de productos básicos.

La sequía prolongada ha impactado a varias economías globales, afectando la agricultura, la generación de energía y el comercio internacional. En América del Sur y el Caribe, la escasez de agua ha reducido la producción agrícola y elevado los precios de los alimentos. En países como Brasil y México, ha limitado la generación hidroeléctrica, aumentando los costos de energía. Además, en rutas comerciales clave como el Canal de Panamá y el Canal de Suez, la reducción del nivel del agua ha restringido el tránsito de buques, afectando las cadenas de suministro globales y elevando costos de transporte. Estas disrupciones han generado tensiones comerciales y diplomáticas, especialmente con Estados Unidos y China, destacando la urgencia de estrategias para mitigar el impacto de la crisis hídrica.

América Latina y el Caribe cerrará 2024 con un crecimiento estimado del 1.9%, con una proyección de 2.5% para 2025. La política monetaria restrictiva siguió afectando la inversión y el consumo, pero la desaceleración de la inflación ha permitido a algunos bancos centrales reducir tasas de interés, impulsando una recuperación gradual. Sin embargo, persisten riesgos clave que podrían frenar la reactivación económica, como la prolongación de tasas de interés elevadas en economías avanzadas, los altos niveles de deuda en la región, la desaceleración de China, que afecta las exportaciones de materias primas, y los impactos climáticos, que han generado volatilidad en los precios de los alimentos y presiones inflacionarias.

es3

En comparación con otros países de la región, República Dominicana continúa liderando el crecimiento en la región, con una proyección de 4.9% en 2024 y 5.0% en 2025, atribuido a una reducción en su inflación y un aumento en las actividades económicas, particularmente en el sector turístico. Le sigue de cerca Costa Rica con 3.8% y 3.6% para 2025, mostrando una moderación en su crecimiento, con un fuerte enfoque en exportaciones de servicios y turismo. Por su parte, Nicaragua se pronostica un crecimiento en 2024 de 3.6% y 3.2% para 2025, impulsado por la continuidad de inversiones y estabilidad macroeconómica a pesar de las persistentes tensiones políticas. Honduras se proyecta en 3.3% y 3.2% para 2025, mostrándose como estable si la inflación se modera y teniendo estabilidad macroeconómica; mientras que, El Salvador crecería en 3.1% y 2.6% para 2025, ante un moderado crecimiento en las remesas y reformas estructurales. Adicionalmente, Guatemala se presenta en 3% y 3.4% para 2025 teniendo un crecimiento moderado en remesas y una económica resiliente, aunque enfrenta desafíos como la desaceleración del comercio global. Por último, Panamá es el país que presenta mayores desafíos para su crecimiento en 2024 proyectando 2.4% y 3.5% para 2025. El crecimiento más lento en 2024 se debe al cierre de la mina Cobre Panamá y la reducción del tráfico en el Canal de Panamá debido a la sequía.

A diciembre de 2024, la economía de Estados Unidos ha mostrado mayor resiliencia de lo esperado, con un crecimiento impulsado por el gasto de los consumidores, que aumentó un 2.8% en el año. La inflación, aunque en descenso, cerró en 2.8% interanual en noviembre, aún por encima del objetivo del 2% de la Reserva Federal, que en diciembre aplicó un recorte de tasas de 25 puntos básicos, situándolas entre 4.25% y 4.50%. Las políticas comerciales de EE.UU. siguen afectando el comercio global, con nuevos aranceles a socios clave como México, Canadá y China, generando tensiones en las cadenas de suministro. Aunque el país mantiene un crecimiento sólido, persisten riesgos relacionados con la inflación y el comercio, que impactan en Centroamérica y el Caribe.

Las perspectivas para 2024-2025 presentan un crecimiento moderado y desafíos persistentes. Manteniendo riesgos geopolíticos, tensiones comerciales y los cambios climáticos, que continuaran siendo factores determinantes ante la dinámica económica global y regional. Las economías emergentes son las que pueden salir más afectadas por lo que deben estar preparadas para un entorno económico complejo, buscando estrategias que le permitan mantener el crecimiento y mitigar los riegos.

Análisis de la institución

Reseña

Crediviva, S.A., es una sociedad anónima panameña constituida en 2018, con sede en Ciudad de Panamá. Desde su creación, la entidad ha evolucionado de un modelo de financiamiento tradicional a consolidarse como la *fintech* líder en soluciones de crédito al consumo en el punto de venta para el comercio minorista panameño. Su operación inició atendiendo a las tiendas del grupo económico Multimax, y a partir de 2021 amplió su alcance hacia otras cadenas de *retail*, logrando una red en constante expansión.

En 2023, la empresa emprendió una transformación tecnológica que culminó con el lanzamiento de su aplicación móvil en enero de 2024, superando las 55,000 descargas en sus primeros seis meses y alcanzando más de 100 comercios afiliados. Actualmente, su modelo de negocio se estructura en dos líneas principales: préstamos con interés, orientados a clientes con historial crediticio incipiente o en desarrollo, y préstamos con 0% APR (*annual percentage rate*), dirigidos a consumidores con perfiles más sólidos, reflejando así su enfoque estratégico en la inclusión financiera e innovación digital.

Gobierno Corporativo

PCR considera que el gobierno corporativo de Crediviva es efectivo, con prácticas esperadas en una empresa relativamente nueva: la empresa aún no implementa políticas formales de gobierno corporativo recomendadas por la SMV, aunque prevé adoptirlas en el futuro. Su junta directiva está compuesta por tres miembros, sin establecerse en el pacto social la duración de sus cargos ni la periodicidad de reuniones. Además, carece de un comité de auditoría formal, siendo esta función asumida directamente por la alta dirección.

Junta Directiva

PCR efectuó un análisis respecto a la estructura accionaria de Crediviva, S.A., observándose un capital autorizado de 12,000 acciones, compuesto por 10,000 acciones comunes con un valor nominal de USD 100 cada una y 2,000 acciones preferidas con un valor nominal de USD 1,000 cada una. A la fecha del presente análisis, la entidad ha emitido 5,264 acciones comunes y 950 acciones preferidas, manteniendo el remanente en tesorería. La estructura de capital refleja una base patrimonial sólida y una adecuada distribución entre instrumentos comunes y preferidos, orientada a respaldar el crecimiento sostenido y la expansión de sus operaciones dentro del mercado financiero panameño.

Operaciones y Estrategias

Estrategia

La agencia considera que Crediviva, S.A. mantiene una estrategia de expansión clara y bien estructurada, orientada a fortalecer su posicionamiento como *fintech* líder en soluciones de financiamiento minorista. En el corto plazo, la entidad busca continuar incrementando su red de comercios afiliados, priorizando la incorporación de grandes *retailers*, mientras que los medianos y pequeños se suman de forma orgánica. Paralelamente, ha iniciado pruebas piloto de nuevos productos, incluyendo financiamiento para motocicletas y líneas de efectivo dirigidas a clientes preferenciales, con el objetivo de reforzar la fidelización y retención de usuarios.

En el mediano y largo plazo, la compañía busca consolidar su posicionamiento mediante la incorporación de nuevos comercios, productos y servicios dentro de su aplicación y red tecnológica, fortaleciendo así su ecosistema financiero digital. Estas iniciativas responden a una estrategia orientada a ampliar su alcance, mejorar la experiencia del usuario y fomentar un crecimiento sostenible en un entorno competitivo y en constante evolución.

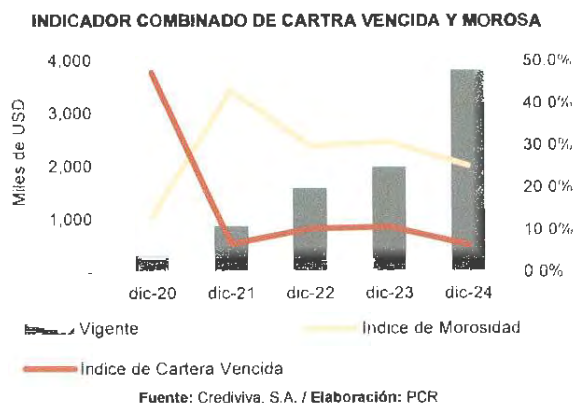
Riesgos Financieros

Riesgo de crédito y calidad de la cartera

La cartera de Crediviva, S.A. está compuesta en su totalidad por operaciones de préstamos por cobrar a clientes. Al cierre de diciembre de 2024, la cartera bruta ascendió a USD 5.8 millones, lo que representa un incremento del 72% respecto al año anterior y supera el promedio registrado entre diciembre de 2020 y diciembre de 2023 (USD 2.2 millones), manteniendo así una tendencia de crecimiento sostenido. La composición de financiamiento por producto muestra una concentración en productos de electrónica (USD 3.4 millones; 61.1%), seguido de proporciones cercanas entre sí de muebles y hogar (USD 806.1 mil; 14.5%), ferretería (USD 651.6 mil; 11.7%) y otros (USD 704.4 mil; 12.7%), con una distribución geográfica del 100% en Panamá. Esta estructura es respaldada por un desempeño positivo y consistente en el tiempo.

En cuanto a los 25 mayores deudores, estos totalizan USD 128.8 miles y representan el 2.2% del total de la cartera lo que representa concentración baja del riesgo por deudor para la cartera y mejor a su promedio de los últimos 5 años el promedio de 5.9%. Favorablemente, esta atomización de cartera alta es acompañada por una calidad crediticia alta de dichos clientes.

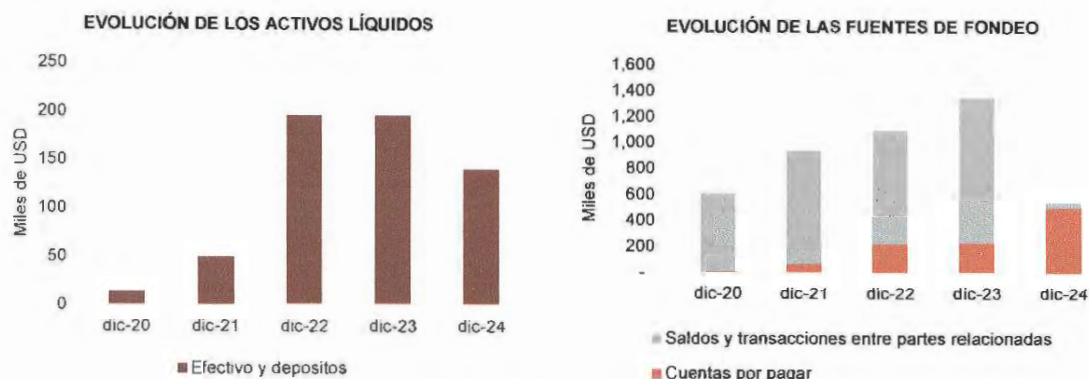
Al 31 de diciembre de 2024, la cartera morosa ascendió a USD 1.4 millones, equivalente a un incremento del 36.1% respecto al año anterior (USD 1.0 millón). Este comportamiento se tradujo en un índice de morosidad del 25.2% sobre el total de la cartera, nivel inferior a su promedio histórico de 29.2%. Por su parte, la cartera vencida totalizó USD 360.1 mil, registrando un leve aumento de USD 3.3 mil (+0.9%) frente al periodo previo y ubicándose por encima del promedio histórico (USD 273.9 mil). En conjunto, la cartera morosa y vencida representaron el 31.7% del total, reflejando una tendencia creciente en la cartera vencida durante el periodo analizado (dic-20/dic-23).



Riesgo de liquidez y fondeo

PCR considera que Crediviva, S.A. mantendría indicadores de liquidez en niveles adecuados en el futuro previsible, sustentado en la mejora observada en sus principales razones de cobertura. Durante el periodo evaluado, el índice de liquidez inmediata se situó en 25.6%, superior al promedio histórico de 2020 a 2023 de 9.9%, reflejando una disponibilidad mayor de activos líquidos. Por su parte, la razón de liquidez corriente se mantuvo estable en 8.6x, superando tanto el valor del periodo anterior (2.5x) como el promedio histórico (2.0x), lo que evidencia una posición de liquidez más holgada.

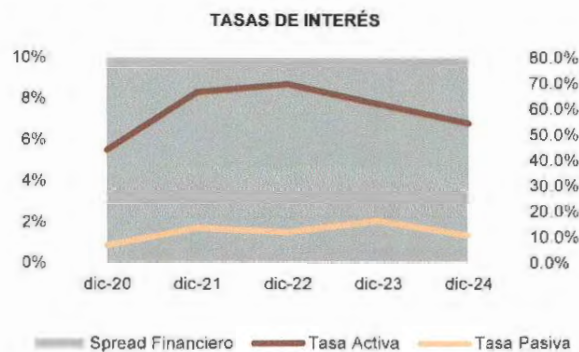
Las disponibilidades totalizaron USD 140.3 mil, equivalentes al 2.4% del total de activos, registrando una disminución de 28.4% frente al cierre previo. Estos fondos provienen principalmente de depósitos en entidades bancarias. En cuanto a la estructura de fondeo, la compañía mantiene una dependencia moderada de cuentas por pagar, las cuales representan el 19.1% de sus pasivos totales.



Fuente: Crediviva, S.A. / Elaboración: PCR

Riesgo Tasas de Interés

Al cierre fiscal 2024, la financiera presenta una tasa promedio ponderada activa de 54.2 %, por su parte la tasa promedio ponderada pasiva se sitúa en 10.6 % lo que el margen de intermediación se sitúa en 43.6 %, está por encima del promedio 47.3 %, siendo adecuada para el giro de negocio.



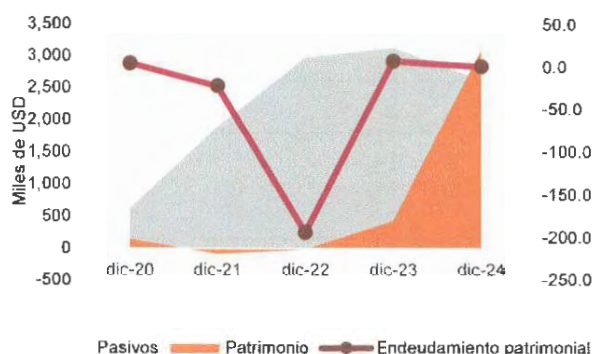
Fuente: Crediviva, S.A. / Elaboración: PCR

Riesgo de Solvencia

Al cierre de diciembre de 2024, el patrimonio de Crediviva, S.A. ascendió a USD 3.1 millones, reflejando un incremento de USD 2.7 millones (+6.1x) respecto al ejercicio anterior. Este crecimiento se explicó principalmente por el aumento de USD 1.5 millones (+100 %) en las acciones preferentes y de USD 1.1 millones (+2.4x) en el capital pagado en exceso. La estructura patrimonial mantiene una tendencia positiva, compuesta en un 17 % por acciones comunes y un 49.1 % por preferentes.

Por su parte, el índice de endeudamiento patrimonial se redujo a 0.9x (2023: 7.2x), situándose aún por encima del promedio histórico (-51.3x). Este comportamiento refleja que la entidad continúa operando con elevados niveles de apalancamiento, derivados de la naturaleza de su modelo de negocio, lo que podría requerir una gestión prudente de flujos para atender sus obligaciones financieras. Asimismo, el indicador de patrimonio sobre activo alcanzó 53.9 %, superior al 12.2 % del año previo y al promedio histórico (6.5 %), evidenciando una mejora en la capitalización y una mayor solidez relativa, aunque con una estructura aún concentrada en pasivos que podría limitar su flexibilidad financiera ante escenarios de estrés.

EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SOLVENCIA

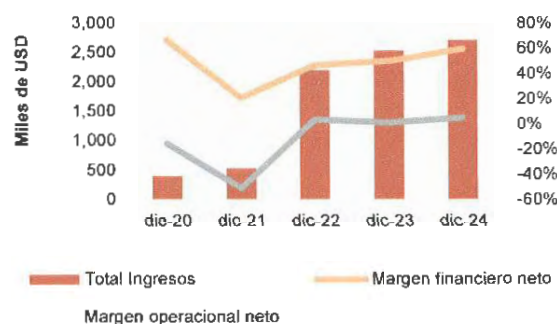


Fuente: Crediviva, S.A. / Elaboración: PCR

Resultados Financieros

Al cierre del periodo, los ingresos totalizaron USD 2.7 millones mostrando un alza respecto a su periodo anterior del 16.4 % y ubicándose por encima al promedio de 2020 a 2023 año de USD 1.3 millones. Está integrado por intereses ganados sobre préstamos con el 75.6 % (USD 2.1 millones) e ingresos por comisiones sobre manejo del 24.4 % (USD 663 miles). Ambas fuentes de ingresos han mostrado crecimiento equitativo.

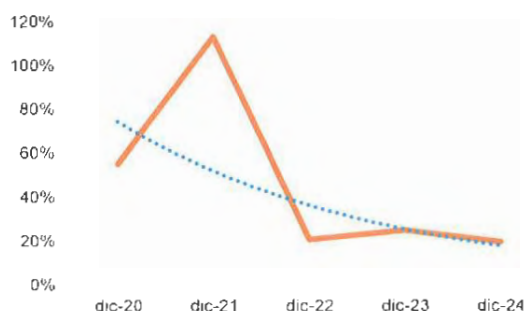
EVOLUCIÓN DE LOS RESULTADOS FINANCIEROS



Fuente: Crediviva, S.A. / Elaboración: PCR

Por su parte, los gastos generales y administrativos totalizaron USD 1.9 millones (+24.4 %) mayor a lo presentado en el periodo anterior (2023 USD 1.6 millones), esto debido a un aumento en los otros gastos de operación de USD 513.5 miles (+68.7 %). Los gastos están integrados con mayor peso por los otros gastos de operación con 63.5 %, les siguen los salarios y beneficios a empleados 19.5 %, ambos rubros han mostrado incremento superior al promedio evaluado. Derivado de lo anterior se considera que la operación mantiene un indicador de eficiencia operativa de 19.4 % y muestra márgenes leves para la empresa con una tendencia que va en disminución.

EVOLUCIÓN DE EFICIENCIA OPERATIVA

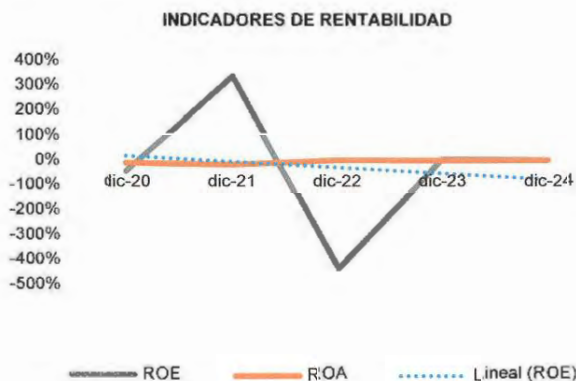


Fuente: Crediviva, S.A. / Elaboración: PCR

Rentabilidad

La utilidad neta para la fecha de análisis fue de USD 89.8 miles, mostrando un alza de 2.4x respecto al periodo anterior (2023: USD 26.7 miles) y manteniendo la tendencia desde 2022. El efecto de la utilidad se refleja en su principal fuente de ingreso que son los intereses ganados sobre préstamos y de forma leve los ingresos por manejo, aunado a esto también se ha incrementado los otros gastos de operación (+68.7 %), rubro que tiene mayor peso en los gastos de la empresa.

Por su parte, los activos de la entidad aumentaron en USD 2.2 millones (+60.3 %) y totalizan USD 5.7 millones. En lo referente al ROA se ubicó en 1.6 % con leve beneficio, por su parte el ROE se ubicó en 2.9%. El indicador ROA se encuentran por encima de su periodo anterior, y el ROE se encuentra por debajo. Ambos son mayores al promedio de los últimos cuatro años -0.5 % y -35 %. Esto indica que la empresa ha logrado generar beneficio leve aún con sus altos gastos operativos.



Instrumento calificado

Instrumento	Moneda	Programa Rotativo de Bonos Corporativos			Uso	Garantías
		Monto	Vencimiento	Tasa de Interés		
Programa Rotativo de Valores Corporativos	USD	25,000,000	10 años	Fija o variable	Pago de deuda y crecimiento de cartera	Puede tener o no un fideicomiso de garantía

Fuente: Crediviva, S.A. / Elaboración: PCR

Garantías

Las Series podrán ser garantizadas o no garantizadas. Los bienes y derechos que garantizarán cada Serie Senior Garantizada de los Valores serán determinados por el Emisor según sus necesidades y sujeto a las condiciones de mercado. El Emisor podrá garantizar las obligaciones derivadas de una o más Series Senior Garantizadas de la presente Emisión mediante la constitución de garantías a favor de varios Fideicomisos de Garantía o todas ellas a favor de un Fideicomiso de Garantía.

La descripción de los bienes y derechos, cada proyecto de Contrato de Fideicomiso y demás documentación relacionada a dichos bienes para garantizar cada Serie Senior Garantizada de los Valores deberá ser remitido por el Emisor a la Superintendencia del Mercado de Valores con un plazo de al menos de veinte (20) Días Hábiles de anticipación a la Fecha de Oferta de la respectiva Serie Senior Garantizada que corresponda, para su análisis y previa aprobación. Luego de contar con la respectiva aprobación de la Superintendencia del Mercado de Valores, el Emisor podrá ofertar la Serie Senior Garantizada de Valores que corresponda, comunicando sus términos y condiciones mediante Suplemento al Prospecto Informativo a la SMV y a Latinex, con no menos de dos (2) días hábiles antes de la Fecha de Oferta respectiva de cada Serie si la misma estará garantizada con un Fideicomiso de Garantía o no. Para la constitución de Garantías sobre bienes muebles, el Emisor contará con un plazo de sesenta (60) días calendarios, contados desde la Fecha de Oferta de la Serie Senior Garantizada que corresponda. En el caso de Garantías constituidas sobre bienes inmuebles, el Emisor contará con un plazo de ciento veinte (120) días calendario, contados desde la Fecha de Oferta de la Serie Senior Garantizada que corresponda.

Uso de los Fondos

Los fondos netos productos de la venta de los Valores, que luego de descontar los gastos y comisiones de la Emisión equivalen a Veinticuatro Millones Trescientos Quince Mil Quinientos Dieciocho con 82/100 de Dólares (USD24,315,518.82), de los cuales se utilizarán para: i) cancelar el Contrato de Préstamo que mantiene la sociedad con Active Capital Reinsurance LTD mediante la Escritura Pública No.5,495 de 8 de abril de 2024 y sus enmiendas, cuyo saldo según los Estados Financieros Interinos al 31 de marzo de 2025 es hasta por la suma de Un Millón Quinientos Seis Mil Ochocientos Cuarenta y Seis Dólares (USD1,506,846.00) y los pagarés que mantiene con Jonathan

Bettsack del 7 de enero del 2025 y con Joel Bettsack del 1 de febrero del 2025 ambos con saldo al 31 de marzo de 2025 de Cuarenta Mil Ochocientos Veinticinco con 00/100 de Dólares (US\$40,825.00) y Cincuenta Mil con 00/100 Dólares (USD50,000.00); ii) Pago de los Saldos entre partes relacionadas; iii) para la recompra o redención de acciones preferidas emitidas por el Emisor, conforme a lo establecido en los Estados Financieros del Emisor; iv) Para otorgamiento de préstamo a CVV HOLDINGS, S.A. sociedad controladora con el propósito de financiar su plan de expansión y desarrollo de operaciones en mercados internacionales; y v) El remanente se utilizará para capital de trabajo y operaciones del Emisor.

El Emisor podrá utilizar los fondos recaudados conforme a una o más de las finalidades antes indicadas, de manera simultánea o sucesiva, a su entera discreción, en función de sus prioridades estratégicas y financieras. El uso de fondos específico de cada serie será indicado mediante un Suplemento al Prospecto Informativo que será remitido a la Superintendencia del Mercado de Valores y a la Bolsa Latinoamericana de Valores, para su notificación y autorización, al menos dos (2) Días Hábiles antes de la Fecha de Oferta de la respectiva Serie.

Las sumas por pagar pueden variar al momento de la cancelación de estas, ya que forman parte del fondeo, para la línea de negocio del Emisor.

Redención Anticipada

Para cada una de las Series, el Emisor podrá establecer si los Valores de la Serie correspondiente podrán ser objeto de redención anticipada o no. En caso de que el Emisor determine que los Valores de una Serie pueden ser objeto de redención anticipada, el Emisor podrá realizar redenciones anticipadas, parciales o totales, a opción del Emisor, según se establezca en el Suplemento al Prospecto Informativo de la Serie respectiva. La existencia del derecho de redención anticipada será notificada por el Emisor a la Superintendencia del Mercado de Valores y a la Bolsa Latinoamericana de Valores, con al menos dos (2) Días Hábiles antes de la Fecha de Oferta Respectiva mediante Suplemento al Prospecto Informativo. La redención anticipada no implica un pago de prima de riesgo adicional para el inversionista o el tenedor en curso. Cualquier redención anticipada, seguirá lo establecido en la Sección III.A.13 de este Prospecto Informativo y será efectiva en la fecha que determine el Emisor

En caso que el Emisor decida redimir en forma anticipada, parcial o totalmente, los Valores de una de las series o la totalidad de las mismas, así lo comunicará a los Tenedores Registrados, a la Superintendencia del Mercado de Valores y a la Bolsa Latinoamericana de Valores, según lo establecido en el Suplemento al Prospecto Informativo, mediante un comunicado de hecho de importancia de redención anticipada publicado a través del Sistema Electrónico de Remisión de Información (SERI); de igual manera, el Emisor podrá comunicar mediante aviso de redención anticipada a los Tenedores Registrados mediante correo electrónico a la dirección que aparezca en el registro del Agente de Pago.

Proyecciones financieras

Las proyecciones financieras se basan principalmente en los flujos generados por préstamos por cobrar. El modelo supone los siguientes supuestos:

Los ingresos totales ascendieron a USD 3.3 millones en 2024 y se proyecta un crecimiento de 28.6 % en 2025 y 30.5 % en 2026, impulsado principalmente por el producto principal, que aumentaría 65.5 % y 28.8 % en los mismos periodos.

El costo total se incrementaría 80 % en 2025 y 31 % en 2026, explicado por mayores provisiones para pérdidas crediticias y un aumento en los intereses pagados ante una estructura de fondeo más apalancada. Por su parte, los gastos operativos registrarían una reducción temporal de 11 % en 2025, producto de la optimización de costos, retomando un crecimiento de 24.7 % en 2026 hasta alcanzar USD 2.2 millones.

	dic.-24 R	dic.-25	dic.-26
Ingresos - Producto Principal	2,052,919	3,397,256	4,377,517
Ingresos - Descuento Directo	-	246,047	341,856
Pagos Recuperados, Ingresos por Penalidades y Comisión por Prepago	-	145,019	185,007
Venta de Cartera Castigada	-	50,000	80,000
Ingresos por Intereses Pasivos	663,032	17,611	47,293
Ingresos - Producto 0%	573,034	373,129.45	486,177.90
Total de Ingresos	3,288,985.00	4,229,063.07	5,517,851.12
Intereses y Dividendos Pagados	205,865.00	386,629.59	572,308.84
Gasto por Provisión de Pérdidas - Incremento de Reservas	-	347,671.06	682,755.52
Gasto por Provisión de Pérdidas	956,252.00	1,362,598.91	1,495,581.34
Total Costo	1,162,117.00	2,096,899.56	2,750,646.70
Salarios	520,818	834,367	915,379
Tecnología e Investigación y Desarrollo (I+D)	-	71,501	76,131
Comisiones Pagadas a Comercios	-	182,863	193,250
Gastos de Venta	192,310	313,646	346,554
Otros Gastos Operativos (OPEX)	1,260,973	358,697	608,841
Depreciación y Amortización	12,070	12,600	71,953
Total Gastos	1,986,171	1,773,675	2,212,108
Utilidad antes de del Impuesto sobre la renta	140,697.00	358,488.89	555,097.04

Fuente: Crediviva, S.A. / Elaboración: PCR

La utilidad antes de impuestos se incrementaría 155 % en 2025 y 55 % en 2026, mientras que el EBITDA mostraría un crecimiento de 88 % y 37 %, respectivamente, hasta ubicarse en USD 3.4 millones al cierre de 2026. El flujo de caja operativo mantendría una tendencia favorable, con alzas de 155 % y 55 % en los periodos proyectados; no obstante, la cobertura del flujo sobre el servicio de deuda se mantendría limitada (0.05x y 0.13x), reflejando una posición de liquidez ajustada ante el aumento del endeudamiento. En conjunto, las proyecciones evidencian una mejora sostenida en rentabilidad y eficiencia operativa, aunque será relevante fortalecer la generación interna de efectivo para acompañar el crecimiento esperado del negocio.

Millones de USD	2024	2025	2026
EBITDA	1,314,884	2,467,988	3,377,696
Flujo de Caja	140,697	358,489	555,097
Total Costo	1,162,117	2,096,900	2,750,646
Repago de deuda	-	4,512,071	1,411,439
Total	- 1,021,420.0 -	6,250,482 -	3,606,988
Flujo de caja/Gasto de Intereses	-	0.93	0.97
Flujo de caja/Servicio de Deuda	0.12	0.05	0.13

Fuente: Crediviva, S.A. / Elaboración: PCR

Anexos

Balance General

Balance General (millares de USD)	dic-20	dic-21	dic-22	dic-23	dic-24
Activos	775	1,810	2,971	3,584	5,744
Efectivo y depósitos	13.6	49.5	196.0	195.9	140
Disponibilidades	14	50	196	196	140
Préstamos por cobrar cliente	867	1,747	2,734	3,339	5,745
Cartera bruta	867	1,747	2,734	3,339	5,745
(-) Provisiones para cuentas de dudoso cobro	187	101	101	101	261
Cartera neta	680	1,646	2,633	3,239	5,485
Gastos e impuestos pagados por anticipado	11	58	95	57	41
Cuentas por cobrar otras	-	11	9	60	54
Equipo (neto)	15	9	14	23	20
Activos intangibles (neto)	54	36	23	9	4
Pasivos	629	1,893	2,986	3,147	2,646
Cuentas por pagar	16	68	222	228	505
Gastos acumulados por pagar	14	96	138	68	138
Préstamos por pagar	0	850	1,742	1,715	1,947
Saldos y transacciones entre partes relacionadas	597	875	878	1,127	44
Prima de antigüedad e indemnización	3	3	7	9	12
Patrimonio	146	-83	-15	436	3,098
Acciones comunes	500	526	526	526	526
Acciones preferentes	-	-	-	-	1,500
Capital pagado en exceso	-	24	24	449	1,521
Déficit acumulado	354	633	565	539	449
Pasivo+Patrimonio	775	1,810	2,971	3,584	5,744

Fuente: Crediviva, S.A. / Elaboración: PCR

Estado de Resultados

(millares de USD)	dic-20	dic-21	dic-22	dic-23	dic-24
Prestamos	262	366	1,325	1,650	2,053
Manejo	130	187	766.0	683	663
Total Ingresos Financieros	392	553	2,091	2,333	2,716
Honorarios profesionales	29	121	204	255	133
Utilidad Financiera Bruta	363	433	1,886	2,078	2,582
Provisión para préstamos en dudoso cobro	102	317	907	909	956
Utilidad Financiera Neta	261	116	979	1,170	1,626
Otros ingresos	14	(16)	114	203	367
Varios	55	122	319	436	573
Gastos financieros	(41)	(138)	(206)	(233)	(206)
Total Ingresos	406	538	2,204	2,535	3,083
Utilidad Operacional Bruta	275	100	1,093	1,372	1,993
Salarios y Beneficios a empleados	152	113	225	340	367
Contrato, soporte y mantenimiento	42	50	137	232	192
Depreciación y amortización	22	23	21	22	12
Otros gastos de operación	119	193	632	747	1,261
Total Gasto	335	379	1,015	1,342	1,853
Utilidad Operacional Neta	(60)	(279)	77	30	141
ISR	-	-	(10)	(4)	(51)
Utilidad neta	(60)	(279)	68	27	90

Fuente: Crediviva, S.A. / Elaboración: PCR

Indicadores Financieros

INDICADORES	dic-20	dic-21	dic-22	dic-23	dic-24
Rentabilidad					
ROE	-41.3%	335.2%	-439.9%	6.1%	2.9%
ROA	-7.8%	-15.4%	2.3%	0.7%	1.6%
Margen financiero bruto	92.6%	78.2%	90.2%	89.1%	95.1%
Margen financiero neto	66.6%	20.9%	46.8%	50.1%	59.9%
Margen operacional neto	-15.3%	-50.4%	3.7%	1.3%	5.2%
Utilidad neta / Productos financieros	-15.3%	-50.4%	3.2%	1.1%	3.3%
Indicadores de Liquidez y Cobertura					
Activos líquidos / activos totales	1.8%	2.7%	6.6%	5.5%	2.4%
Disponibilidades / Pasivos costeables	2.2%	5.2%	17.8%	14.5%	25.6%
Activo corriente/Pasivo Corriente	1.41	1.73	2.37	2.48	8.57
Solvencia					
Activos/Pasivos	1.2	1.0	1.0	1.1	2.2
Endeudamiento patrimonial	4.3	-22.8	-193.9	7.2	0.9
Patrimonio/Activo	18.8%	-4.6%	-0.5%	12.2%	53.9%
Patrimonio/Cartera	16.8%	-4.8%	-0.6%	13.1%	53.9%
Patrimonio/Pasivos costeables	23.8%	-8.8%	-1.4%	32.2%	564.2%
Eficacia y Gestión					
Gastos de Administración / Activo productivo	41.4%	27.8%	41.6%	45.2%	33.7%
Gastos de Administración / Ingresos financieros	93.0%	90.3%	58.3%	68.4%	73.1%
Gastos administrativos / Activo Total	47.0%	27.6%	41.0%	44.5%	34.6%
Indicador de Eficiencia operativa	55.1%	113.1%	20.6%	24.8%	19.4%
Riesgo Crediticio					
Morosidad (Cartera Vencida + Cartera Bruta)	47.1%	6.7%	10.3%	10.7%	6.5%
Provisiones a cartera vencida	52.7%	88.6%	37.2%	28.2%	72.4%
Provisiones a cartera bruta	21.5%	5.8%	3.7%	3.0%	4.5%
Indice de Morosidad	13.1%	42.9%	29.9%	30.8%	25.2%
Indice de Cartera Vencida	47.1%	6.7%	10.3%	10.7%	6.5%

Fuente: Crediviva, S.A. / Elaboración: PCR

Nota sobre información empleada para el análisis

La información empleada en la presente calificación proviene de fuentes oficiales, sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de esta, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. El informe se trabajó con el Prospecto Informativo y el Contrato de Fideicomiso en versión preliminar.